

BOLETIN OFICIAL
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de abril de 2010

NÚM. 38

S U M A R I O

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—Plan Estratégico del Deporte en Navarra (Pág. 2).

**Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS**

Plan Estratégico del Deporte en Navarra

En sesión celebrada el día 22 de febrero de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte en relación con la tramitación del Plan Estratégico del Deporte en Navarra y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 del Reglamento, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite el Plan Estratégico del Deporte en Navarra.

2.º Disponer que el pronunciamiento sobre el mismo sea en la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Plan Estratégico del Deporte en Navarra

ÍNDICE

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1.- PRESENTACIÓN (Pág. 3).</p> | <p>2.- INTRODUCCIÓN (Pág. 3).</p> |
| <p>3.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO (Pág. 5).</p> | <p>4.- MARCO COMPETENCIAL (Pág. 8).</p> |
| <p>5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO (Pág. 12).</p> | <p>6.- PLANTEAMIENTO INICIAL (Pág. 17).</p> |
| <p>7.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL DEPORTE EN NAVARRA (Pág. 21).</p> | <p>8.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN (Pág. 42).</p> |
| <p>9.- EJES ESTRATÉGICOS. DESARROLLO (Pág. 44).</p> | <p>10.- CUADRO DE ACCIONES (Pág. 55).</p> |
| <p>11.- MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN ESTRATÉGICO POR CAPÍTULOS (Pág. 66).</p> | <p>12.- MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN ESTRATÉGICO POR PROGRAMAS (Pág. 67).</p> |
| <p>13.- PARTICIPANTES GRUPOS DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO (Pág. 68).</p> | <p>14.- BIBLIOGRAFÍA (Pág. 72).</p> |

1.- PRESENTACIÓN

Coincidiendo con el inicio de la presente Legislatura, desde el Departamento que dirijo, Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, adquirí el compromiso de trabajar en las líneas estratégicas en materia deportiva a desarrollar en los próximos años. Para ello, hemos acometido la realización de un proyecto de Plan Estratégico del Deporte de Navarra con el objetivo de disponer de una herramienta que permita impulsar la estructura y ordenación del sistema deportivo y que oriente las futuras actuaciones de todos los agentes que van a participar en su desarrollo. Debemos ser conscientes de que el deporte se ha constituido como uno de los activos fundamentales de nuestra sociedad, y por ello, debe ser objeto prioritario de la acción del Gobierno de Navarra, impulsando políticas adaptadas a nuestra realidad social, en una única dirección. Es, sin duda, uno de los fenómenos más importantes, un modo de vida de las personas con una gran importancia tanto a nivel social como económica. Esta dirección no puede, ni debe ser otra, que la consideración del deporte como un derecho de toda la ciudadanía navarra y, como tal, debemos procurar dotar a los navarros y navarras de las condiciones necesarias para que puedan ejercer este derecho en condiciones de igualdad y sin discriminación por razón de género, edad, lugar de origen o cualquier otra circunstancia. Transmitir a toda la población navarra los valores que la práctica deportiva logra desarrollar es, sin duda, uno de los objetivos, que contribuirá a conformar una sociedad más sana. El concepto de salud pública que nos proporciona una mejor calidad de vida, debe ir asociado al fenómeno del deporte. Este Plan Estratégico es un documento abierto, ya que es susceptible a revisiones y ajustes a lo largo de su ejecución. Desde este carácter abierto, busca la concertación y las sinergias con otros planes y acciones de los distintos departamentos del Gobierno de Navarra, de los Entes Locales y de los demás agentes deportivos de la Comunidad. En este marco, el Departamento, a través del Instituto Navarro del Deporte ha elaborado, en colaboración con los agentes deportivos públicos y privados de Navarra, el Plan Estratégico del Deporte de Navarra, que recoge los planes de acción, los ejes estratégicos y las líneas de actuación del modelo deportivo, siendo el instrumento idóneo a través del cual, ordenar el conjunto de medidas, recursos y acciones necesarias para lograr los objetivos de la política deportiva conforme a lo establecido en la propia Ley Foral del Deporte de Navarra. Se trata de un plan integrador y de consenso. El texto refleja la voluntad de todas las entidades que han trabajado en su

elaboración: agentes deportivos de la Comunidad, representantes de asociaciones e instituciones, ayuntamientos y mancomunidades deportivas, clubes deportivos, federaciones deportivas, centros escolares, clubes polideportivos, universidades, empresas de gestión, fundaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y otros, dando cumplimiento a los principios de coordinación administrativa, de colaboración con entidades públicas o privadas y de participación de las mismas, que deben presidir la organización institucional del deporte en Navarra y su promoción, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra. En definitiva, se ha tratado de elaborar un Plan Estratégico realista y participativo cuyo resultado debe legitimar las futuras actuaciones en política deportiva con el objetivo de universalizar la práctica deportiva en los diferentes sectores de la ciudadanía navarra.

La Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte: María Isabel García Malo

2.- INTRODUCCIÓN

El objeto final de este documento que ahora se presenta es manifestar de manera sistematizada el conjunto de estrategias y acciones en materia deportiva que se pretenden realizar en los próximos años en la Comunidad Foral de Navarra después de un análisis de la realidad actual del deporte navarro realizado desde las diferentes áreas de trabajo programadas.

Estas iniciativas que se presentan con el Plan Estratégico del deporte en Navarra se han discutido y aprobado en el seno del Consejo Navarro del Deporte, a partir de las amenazas y oportunidades, debilidades y fortalezas identificadas en el diagnóstico previo realizado por los distintos grupos de trabajo que han participado.

En la elaboración del Plan Estratégico del Deporte de Navarra han participado y colaborado gran parte de los agentes relacionados con el deporte en Navarra, representantes de asociaciones e instituciones, ayuntamientos y mancomunidades deportivas, clubes deportivos, federaciones deportivas, centros escolares, clubes polideportivos, universidades, empresas de gestión, fundaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y otros, dando cumplimiento a los principios de coordinación administrativa, de colaboración con entidades públicas o privadas y de participación de las mismas cuyas aportaciones han sido analizadas y consensuadas en los diferentes grupos de trabajo.

Se ha conseguido desde distintos ámbitos y a través de diferentes formas la participación real y activa de un gran número de personas que representando a diferentes estamentos y agentes deportivos han aportado sus impresiones e ideas acerca de lo que queremos que sea el deporte en Navarra en los próximos años. Más de 200 personas han participado aportando sus experiencias y en diagnosticando la situación del deporte en Navarra así como en proponiendo acciones encaminadas a conseguir mejorarlo.

Todas estas colaboraciones han contribuido a analizar el deporte navarro desde puntos de vista muy diferentes y con filosofías muy variadas en la manera de entender la práctica deportiva así como a buscar estrategias de actuación que beneficien y den salida a las pretensiones y retos de las diferentes realidades deportivas que nos podemos encontrar en Navarra.

Para poder poner en marcha este Plan era necesario que una gran cantidad de los agentes deportivos de nuestra comunidad se vieran identificados en él. El esfuerzo y la dedicación que todos ellos realizan diariamente dentro de sus respectivos ámbitos tenían que verse reflejados, a modo de participación, en el diseño de este Plan Estratégico del Deporte en Navarra.

En relación con lo anterior, se ha diseñado un documento y una estrategia para el desarrollo del deporte en Navarra que permita a cada ciudadano y ciudadana, satisfacer su propio itinerario deportivo con las mayores garantías posibles.

La estructura del documento que ahora se presenta, desarrolla el análisis y justificación de la necesidad de la realización de este Plan Estratégico del Deporte en Navarra.

La importancia que está adquiriendo el hecho deportivo en la sociedad actual y que los grandes acontecimientos deportivos sean los programas más vistos, hace que las personas se identifiquen cada vez más, con los clubes y deportistas más cualificados. Navarra presenta una serie de parámetros que le colocan en una buena situación en los índices de práctica deportiva en el contexto del Estado. El sedentarismo y obesidad son amenazas de nuestro tiempo que afectan a la población en general y a la infantil en particular, aspectos que hay que combatir con la adquisición de hábitos de vida saludables que contribuyan a mejorar la calidad de vida. Son algunas de las cuestiones que se apuntan en el CAPÍTULO 3 para justificar la necesidad de abordar la realización del presente Plan estratégico.

El capítulo 4 recoge las competencias que, en materia deportiva están establecidas y se desarrollan en Navarra. La Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y sobre todo, la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte en Navarra tienen como objeto la regulación y ordenamiento del deporte en el ámbito de sus competencias.

Posteriormente, en el capítulo 5 hemos intentado explicar la metodología utilizada para la confección del Plan Estratégico y que esta basada principalmente en una metodología de participación activa del mayor número de agentes involucrados en el hecho deportivo de Navarra.

En el capítulo 6 describimos las líneas maestras que la Administración Deportiva de la Comunidad Foral de Navarra pretende desarrollar a través del presente Plan Estratégico. Tras una puesta en común de los diferentes técnicos del Instituto Navarro del Deporte, se definieron la Misión, la Visión y los Principios Generales del Modelo Deportivo que se propone para Navarra.

El capítulo 7, trata de realizar un diagnóstico de la realidad actual del deporte en Navarra desde el punto de vista de los diferentes agentes que intervienen en el desarrollo del deporte en nuestra Comunidad. Inicialmente se definieron, como se recoge en el anterior capítulo, los ejes estratégicos sobre los que trabajar y posteriormente, se confeccionaron grupos amplios de personas que quisieran participar en el desarrollo de las diferentes áreas. Cada uno de estos grupos de trabajo estuvo coordinado por representantes del Instituto Navarro del Deporte e igualmente, realizaron sus aportaciones expertos invitados expresamente.

Las diferentes áreas de trabajo fueron:

- Deporte escolar
- Deporte salud (competición y recreación)
- Deporte competición.
- Infraestructuras.
- Formación e investigación.

La implicación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra relacionados con el Deporte, Educación, Salud y Medio Ambiente, tanto individual como coordinadamente es fundamental e imprescindible para la ejecución de las diferentes medidas propuesta en el presente Plan Estratégico.

Para la realización de este diagnóstico se utilizó la técnica denominada DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), cada uno de los intervinientes pudo exponer y defender desde su modelo deportivo, cuáles eran los

aspectos del deporte navarro en los que teníamos que profundizar, tanto para establecer nuevas pautas de actuación como para fortalecer y consolidar los aspectos positivos del mismo.

Los capítulos 8 y 9 definen la Visión y la Misión que vamos a perseguir con este Plan estratégico además de los Ejes Estratégicos y las Líneas estratégicas en las que vamos a apoyarnos para desarrollar los distintos planes de acción que queremos que los grupos de trabajo nos propongan.

Posteriormente, en el capítulo 10 se determinan las actuaciones necesarias a ejecutar para llevar a buen puerto todas nuestras ideas respecto a lo que queremos que sea el deporte en Navarra. Los distintos grupos de trabajo, cada uno en su parcela, han propuesto las distintas acciones encaminadas a superar las debilidades y aprovechar las fortalezas que tiene el deporte navarro. Los responsables del deporte en Navarra han analizado cada una de ellas y desde un punto de vista más técnico y evidentemente también económico, han priorizado dichas acciones temporalizando cada una de ellas a la vez que se establecen los responsables de su ejecución en los próximos años.

Para finalizar, los capítulos 11 y 12 contemplan la memoria económica necesaria para la puesta en marcha y ejecución de las diferentes medidas, acciones y programas a desarrollar.

Por último en los capítulos 13 y 14 señalamos la composición de cada uno de los grupos de trabajo intervinientes en el plan estratégico así como la bibliografía y las páginas web más utilizadas durante el proceso de realización del mismo.

Hay que señalar así mismo que en la página web www.deportenavarra.es se pueden encontrar todos los documentos utilizados y todo aquel material concerniente al Plan estratégico que sea susceptible de ser utilizado.

A través de dicha página web durante todo el proceso de definición del Plan Estratégico se ha intercambiado la información generada en las diferentes fases. Ha sido un eficaz medio de enlace con todos los participantes e incluso con aquellas personas que sin estar implicadas directamente han querido participar o recibir información sobre el mismo.

3.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

En el III Congreso Navarro del Deporte celebrado en el mes de abril de 2007, el ponente Javier Lasunción planteó, refiriéndose a la Administración, la necesidad que tenía ésta de "liderar

e impulsar el cambio hacia puntos de conveniencia marcados por un Plan Estratégico del Deporte Navarro tras un análisis global de la situación."

Este reto, que pudo pasar desapercibido dentro de todo el contexto general de la exposición, entendemos que toma más importancia cuando a la finalización del Congreso, se observa la gran cantidad de agentes que intervienen en el deporte navarro, reflejados en las distintas conferencias y comunicaciones realizadas y la necesidad de una mejora en la coordinación que se tiene entre todos ellos.

La importancia que el deporte y la actividad física tiene en Navarra, queda reflejada en la encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles realizada por García Ferrando en 2005, siendo la Comunidad Foral, la que presenta los mayores índices tanto en práctica deportiva como en asociacionismo deportivo del Estado. Sin embargo, el mismo estudio refleja que los índices de participación alcanzados en el año 2000 han bajado en el año 2005 por lo que es necesario reflexionar al respecto.

Los éxitos conseguidos por nuestros deportistas de alto nivel también han sido destacados suponiendo una excelente referencia para la población joven. Los nombres de Miguel Indurain, Mateo Garralda, el desaparecido Iñaki Ochoa de Olza y otros, son referentes de la realidad deportiva de Navarra.

Sin embargo, actualmente se observa una cierta recesión en este ámbito. Ya no hay en Navarra estas figuras mediáticas, deportivamente hablando, que sirvan de espejo a los más pequeños para motivarles y enseñarles en su quehacer diario. Es preciso analizar este aspecto, y debemos ser capaces de buscar alternativas a esta situación a través de otros modelos de influencia para que la población en general y la escolar en particular, sientan motivación hacia la práctica deportiva.

El diseño de este Plan Estratégico nos debe hacer pensar cuál es el punto de partida y qué es lo que pretendemos que sea la práctica de la actividad física y el deporte en Navarra en el futuro próximo. Una "política" común realizada entre todos los agentes deportivos que componen el deporte navarro, así como unas líneas estratégicas marcadas por la Administración, permitirán seguir avanzando en el desarrollo de la práctica deportiva.

A pesar de que los índices de participación de práctica deportiva va en aumento en términos absolutos, todavía hay colectivos con unos índices muy bajos: población femenina, inmigrantes, adolescentes. Los hábitos sedentarios van ganando

terreno a la práctica de la actividad físico-deportiva propiciando el crecimiento del sobrepeso y la obesidad. Bien es cierto, que sectores como las mujeres y la tercera edad van acercándose cada vez más hacia la actividad física. Igualmente van emergiendo otros modelos de práctica deportiva con respuestas para todos que permitan crear estilos de vida saludables apreciados por la sociedad.

Por otro lado, la incorporación de estos nuevos sectores poblacionales a la vida deportiva de

nuestra comunidad, así como los grandes beneficios que el deporte tiene en sectores más desfavorecidos, tanto desde el punto de vista socio-sanitario como de integración, nos tienen que marcar las pautas de actuación para los próximos años. No podemos obviar que este Plan Estratégico debe garantizar la práctica deportiva de todos los sectores de la población y principalmente a los que tienen difícil acceso a la práctica deportiva tales como la tercera edad, los inmigrantes y la mujer.

¿PRACTICA ACTUALMENTE ALGÚN DEPORTE?.

| | | Practica uno | Practica varios | No practica ninguno | N.C. | TOTAL |
|-----------------------|----------|--------------|-----------------|---------------------|------------|--------------|
| (N) | | (1838) | (1180) | (5134) | (16) | (8170) |
| Melilla | % | 34.0 | 19.1 | 44.7 | 2.1 | 100.0 |
| La Rioja | % | 27.2 | 19.0 | 53.4 | 0.4 | 100.0 |
| Navarra | % | 21.6 | 22.9 | 55.5 | . | 100.0 |
| Madrid | % | 24.3 | 18.6 | 56.7 | 0.4 | 100.0 |
| Ceuta | % | 24.5 | 17.0 | 58.5 | . | 100.0 |
| Cataluña | % | 25.4 | 17.6 | 56.8 | 0.2 | 100.0 |
| Murcia | % | 19.9 | 14.1 | 66.0 | . | 100.0 |
| País Vasco | % | 22.9 | 16.6 | 60.6 | . | 100.0 |
| Asturias | % | 26.6 | 11.8 | 61.6 | . | 100.0 |
| Canarias | % | 24.6 | 10.0 | 65.3 | 0.2 | 100.0 |
| C. Valenciana | % | 20.2 | 15.3 | 64.4 | 0.0 | 100.0 |
| Andalucía | % | 21.1 | 11.3 | 67.3 | 0.3 | 100.0 |
| Castilla y León | % | 20.5 | 13.6 | 65.5 | 0.5 | 100.0 |
| MEDIA NACIONAL | % | 22.5 | 14.4 | 62.8 | 0.2 | 100.0 |
| Baleares | % | 23.8 | 13.3 | 62.9 | . | 100.0 |
| Galicia | % | 21.0 | 12.3 | 66.5 | 0.2 | 100.0 |
| Aragón | % | 25.3 | 10.5 | 63.9 | 0.3 | 100.0 |
| Castilla-La Mancha | % | 18.6 | 11.2 | 70.2 | . | 100.0 |
| Cantabria | % | 21.4 | 11.0 | 67.6 | . | 100.0 |
| Extremadura | % | 17.9 | 11.1 | 70.9 | . | 100.0 |

Extracto de la encuesta sobre hábitos deportivos de los españoles patrocinada por el Consejo Superior de Deportes, realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas y dirigida por Manuel García Ferrando en 2005

Los beneficios que la práctica deportiva aporta, ya no sólo a la salud y al bienestar de los individuos, sino a la sociedad en general son aspectos muy importantes que requieren de la necesidad de un modelo deportivo propio para Navarra. El ahorro en gastos sanitarios que se manifiesta en las personas “activas” deportivamente hablando frente a los sedentarios, así como los beneficios para nuestra salud tanto física (reducción de factores de riesgo, cardiopatías, diabetes, asma, obesidad, cáncer de mama) como psíquicas, (depresión, estrés, etc....) son aspectos de suma importancia que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las personas, como para dejar el deporte sin un rumbo establecido y a merced de las modas o actuaciones improvisadas que puedan surgir en un momento determinado.

Siendo Navarra una zona privilegiada por su situación y su entorno geográfico, tenemos que hacer valer nuestras fortalezas medioambientales para desarrollar así mismo, una política vinculada con el turismo deportivo como medio para ampliar la oferta físico-deportiva propiciando un aumento de la misma, y posibilitando recursos económicos para nuestra comunidad a través de programas turísticos que generen riqueza y una proyección exterior de la imagen de Navarra como una Comunidad desarrollada.

El Plan Estratégico del Deporte pretende por lo tanto, ser una marco de actuación básico para la coordinación y la participación de todos los agentes intervinientes en el hecho deportivo de Navarra y para orientar sus actuaciones con el fin de alcanzar los retos y los objetivos fijados.

4.- MARCO COMPETENCIAL

Antes de entrar en el desarrollo concreto de la realización del objeto de este trabajo, el Plan Estratégico del Deporte en Navarra, es necesaria una reflexión sobre el campo de actuación en el cual nos vamos a mover.

La Carta Europea del Deporte, magnífico documento para el análisis y estudio, es un referente a tener en cuenta para la elaboración de cualquier Plan Estratégico sobre el deporte que se pretenda realizar. Qué mejor referencia puede encontrarse, que un documento elaborado y aprobado por todos los países de la Unión Europea en el que se comprometen a trabajar por y para el deporte en los términos y actuaciones que en ella se describe.

En la Carta Europea del Deporte encontramos una definición de deporte que ha sido recogida en numerosas publicaciones y que, cada vez está

tomando más fuerza hasta el punto de que la propia Ley Foral del Deporte en Navarra 15/2001 de 5 de julio la hace suya.

Así, se define el deporte como “Cualquier forma de actividad física que, a través de participación organizada o no, tiene por objeto la expresión o mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles” (Carta Europea del Deporte, Art.2.1. a., 1992)

De esta definición podemos destacar tres aspectos diferenciales:

1. El deporte supone una actividad física.
2. Puede estar organizado o no.
3. Tiene cuatro finalidades:
 - Mejorar la condición física.
 - Mejorar la condición psíquica.
 - Establecer relaciones sociales.
 - El rendimiento deportivo.

De ahí, que hoy sea una realidad que al acercarnos a él nos encontremos con una serie interminable de adjetivaciones que, a veces, pueden confundir si no se entienden como “diferentes dimensiones” que el mismo puede contemplar (deporte para todos, deporte de base, deporte en edad escolar, deporte escolar, deporte universitario, deporte federado, deporte popular, deporte de élite, deporte municipal, deporte profesional, deporte espectáculo, deporte medioambiental, deporte social, deporte alternativo, deporte para discapacitados, ...).

En definitiva, dimensiones, perspectivas y modos de entender el deporte, que nos llevan a buscar, sin lugar a dudas, la compatibilización de intereses cualitativos y cuantitativos en aspectos educativos, sociales, higiénicos, recreativos, económicos, empresariales, turísticos... y un sin fin de OBJETIVOS, conseguidos en un ámbito u otro (autonomías, comarcas, municipios, escuelas, clubes, etc.), que han de priorizarse de acuerdo con una dimensión o perspectiva propugnada, elegida o deseada, con extrema claridad por todos aquellos que tienen responsabilidades en el fomento y consolidación del mismo. (José Díaz García en la presentación del Plan Estratégico del Deporte en Sevilla).

La Constitución Española de 1978 recoge e incorpora, con el más alto rango normativo, el deporte al ordenamiento jurídico.

La Constitución en el marco de los principios rectores de la política social y económica, dispone que “los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así

mismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio." La Constitución vincula a los poderes públicos, cada uno en su referida esfera, a hacer operativo el citado principio.

Esta disposición de la Constitución se refleja en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte que sigue en vigor 18 años después.

La Ley del Deporte Nacional señala en su preámbulo, cómo "el deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria. El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos, crea hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo, su práctica en equipo fomenta la solidaridad. Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del tiempo de ocio en la sociedad contemporánea."

Si la atribución de competencias sobre deporte o promoción del deporte se halla explícita en los diferentes Estatutos de Autonomía y, por ello, esta Ley no trata de realizar operaciones de redistribución que no le corresponden, no es menos cierto, en primer lugar, que semejante atribución ha de ponerse en conexión estricta con los ámbitos territoriales de las respectivas Comunidades Autónomas, y en segundo lugar, que el deporte constituye una materia, por emplear términos constitucionales sobre la que, sin duda, inciden varios títulos de índole competencial. En este sentido, son varias las actuaciones coordinadas y de cooperación entre la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas para aquellas competencias concurrentes que, sin duda, propiciarán una política deportiva más dinámica y con efectos multiplicadores.

Respecto a lo primero, parece claro que la faceta competitiva de ámbito estatal e internacional, que es inherente al deporte, justifica la actuación del Estado. Como el Tribunal Constitucional aseguró en su día, la gestión de los intereses propios de las Comunidades Autónomas no posibilita ciertamente, la afectación de intereses que son propios del deporte federado español en su conjunto, de forma que es absolutamente necesario conectar la intervención pública con el ámbito en el que se desenvuelve el deporte. Ello permite, en definitiva, deslindar los respectivos campos de actuación del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Y, sin desconocer que los títulos de índole competencial de educación, investigación, sanidad o legislación mercantil avalan la actuación estatal en la materia, en su faceta supraautonómica. Todo ello con absoluto respeto a las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas en sus Estatutos de Autonomía que ha propiciado, en determinados territorios, la promulgación de legislación deportiva propia en ese ámbito.

Tal y como indica la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra, la Comunidad Foral de Navarra tiene competencias exclusivas en materia de promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio, en virtud del artículo 44.14 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

De esta manera se manifiesta en la exposición de motivos de la Ley Foral del Deporte de Navarra "un objeto fundamental de la citada Ley Foral es la concepción del deporte como un derecho de toda la ciudadanía Navarra a conocerlo y practicarlo de manera libre y voluntaria, en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna por razón de género, edad u otras circunstancias, desde su valoración como un factor importante para la integración de las personas con discapacidad en la sociedad y potenciando el respeto al medio natural de nuestra Comunidad Foral".

Avanzando en el marco competencial del deporte, encontramos dentro de la Ley Foral del Deporte de Navarra las competencias que las distintas Administraciones tienen en el ámbito del deporte. En lo que atañe a este Plan Estratégico del Deporte en Navarra, vamos a citar las referidas al Gobierno de Navarra y a su órgano gestor del deporte.

La Ley Foral del Deporte de Navarra otorga en materia deportiva las siguientes competencias al Gobierno de Navarra:

a) Marcar las directrices generales de la política deportiva de la Administración de la Comunidad Foral.

b) Definir y ordenar las actividades deportivas en el ámbito de la Comunidad Foral, de forma que éstas se desarrollen y adapten en todo momento a las necesidades sociales, a los cambios normativos de otros sectores del ordenamiento jurídico y a las demandas reales del conjunto de elementos que integran las mismas.

c) Aprobar el régimen general de las entidades deportivas de Navarra y del Registro de Entidades Deportivas de Navarra.

d) Regular la actividad deportiva de alto nivel de Navarra, a los efectos de la presente Ley Foral.

e) Regular el régimen sancionador y disciplinario en materia deportiva conforme a las particularidades de las modalidades deportivas.

f) Regular el régimen general de los espectáculos y actividades deportivas públicas.

g) Determinar los requisitos técnicos y de idoneidad que han de presentar las instalaciones deportivas, públicas o privadas, de uso público, de la Comunidad Foral, así como controlar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad de las instalaciones deportivas, sin perjuicio de las competencias en la materia de otros órganos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades locales.

h) Desarrollar y regular la formación de técnicos deportivos.

i) Instituir y regular las distinciones deportivas de la Comunidad Foral.

j) Cualesquiera otras atribuidas por esta Ley Foral o por el resto del ordenamiento jurídico.

De la misma manera, también en la Ley del Deporte de Navarra se marcan las competencias de la Administración Deportiva de la Comunidad Foral y que, en la actualidad, recaen en el Instituto Navarro del Deporte. Estas competencias serán:

a) Gestionar el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.

b) Autorizar la constitución de las federaciones deportivas de Navarra, así como la aprobación de sus estatutos y reglamentos.

c) Reconocer las modalidades y especialidades deportivas existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Foral.

d) Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa deportiva para poder reconocer a las asociaciones y otras entidades, a los efectos de la presente Ley Foral.

e) Coordinar y tutelar a las federaciones deportivas de Navarra y, en su caso, a otras entidades deportivas de Navarra, en el ejercicio de las funciones públicas que tengan delegadas, sin menoscabo de su actividad privada.

f) Ordenar, calificar y supervisar la organización de las competiciones oficiales de ámbito navarro.

g) Organizar o autorizar la organización de las competiciones deportivas oficiales de Navarra, en edad de escolarización obligatoria.

h) Fomentar y coordinar las actividades deportivas universitarias realizadas entre las Universidades ubicadas en la Comunidad Foral.

i) Designar, a través de las federaciones deportivas de Navarra y, en su caso, de otras entidades deportivas de Navarra, a los deportistas que integran las selecciones de Navarra.

j) Aprobar los símbolos y elementos distintivos de las competiciones oficiales de ámbito navarro y de las selecciones de Navarra.

k) Calificar a los deportistas de alto nivel de Navarra.

l) Supervisar y tutelar la actividad deportiva de alto nivel de Navarra, a los efectos de la presente Ley Foral.

m) Prevenir y controlar el dopaje deportivo en colaboración con las federaciones deportivas, con la Administración del Estado y, en su caso, con otras entidades, públicas o privadas.

n) Autorizar la celebración de los espectáculos y actividades deportivas públicas calificados como excepcionales.

o) Promocionar la investigación científica en materia deportiva, así como el seguimiento médico y mejora de las condiciones físicas de los deportistas.

p) Fomentar la actividad deportiva a través de la concesión de ayudas y subvenciones.

q) Declarar de interés social las actividades deportivas, a los efectos de las correspondientes deducciones fiscales.

r) Ordenar y gestionar los centros e instalaciones deportivas que tenga adscritos, así como las inversiones que en ellos se realicen.

s) Redactar y gestionar la ejecución de los Planes Directores de Instalaciones Deportivas.

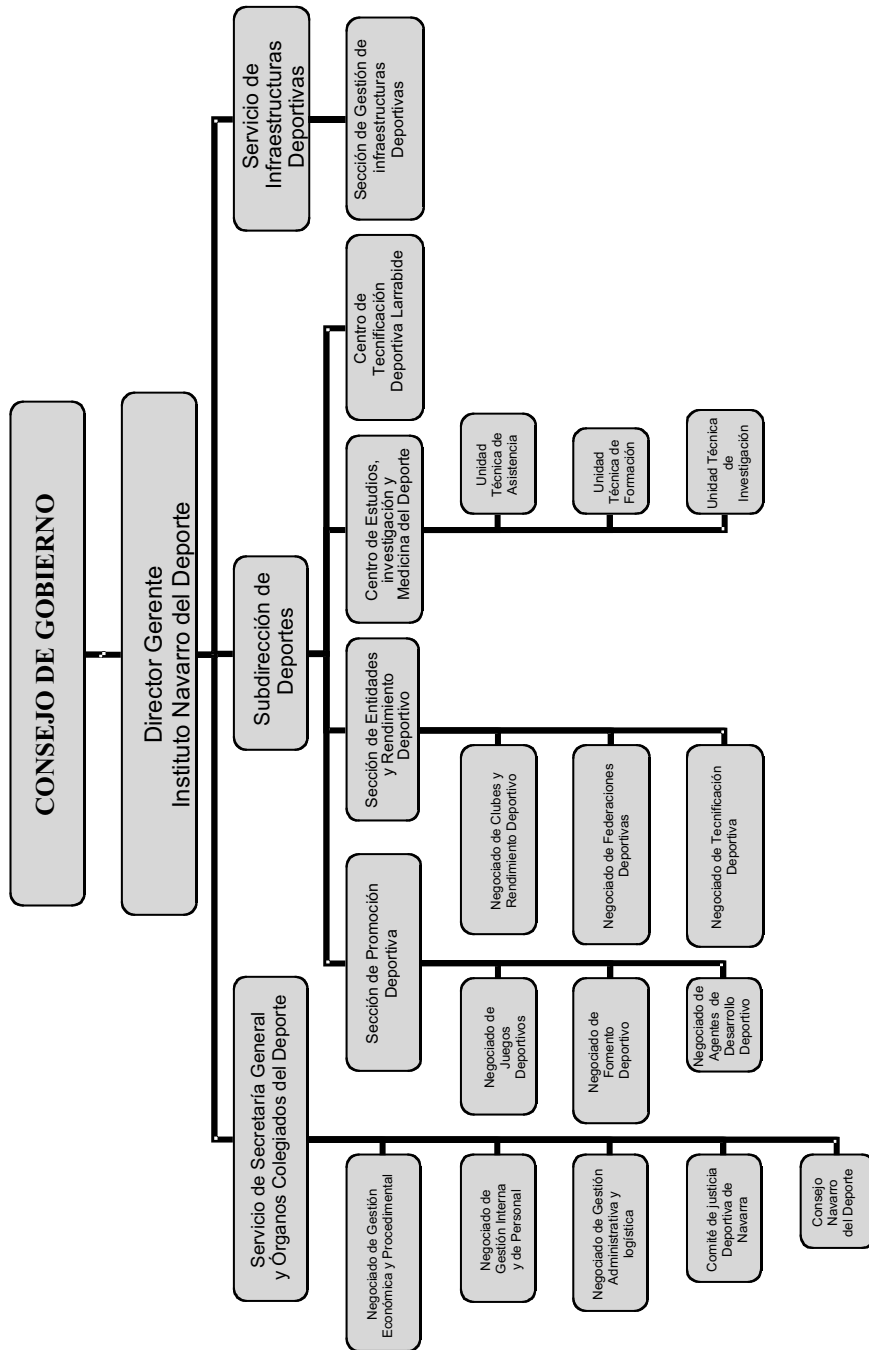
t) Gestionar el Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra.

u) Ejercer la potestad sancionadora y disciplinaria en materia deportiva, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley Foral y sus disposiciones de desarrollo.

v) Nombrar a los miembros del Comité de Justicia Deportiva de Navarra.

w) Aprobar y ejecutar programas específicos que contribuyan a la realización y materialización de los objetivos recogidos en el artículo tercero de la presente Ley Foral.

x) Cualesquiera otras atribuidas por esta Ley Foral o por las disposiciones que la desarrollen.



** El organigrama está realizado teniendo en cuenta la dependencia directa de cada estamento, no el nivel administrativo donde le correspondería estar a cada uno.

5.- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Desde su concepción inicial, el Instituto Navarro del Deporte ha establecido como una de las prioridades de la elaboración del Plan Estratégico, la participación activa del mayor número posible de personas, y del mayor número de colectivos, deportes, agentes, etc, relacionados con el deporte en Navarra.

Efectivamente, esta participación se ha producido, de forma que el Plan Estratégico que se ha elaborado recoge el sentir y las opiniones de la inmensa mayoría del deporte navarro, lo cual redundará en la calidad y acierto del citado Plan Estratégico.

Para posibilitar esta participación, y al mismo tiempo desarrollar un proceso de forma ágil y operativa, la metodología empleada se ha basado en una participación abierta y organizada, en la que se dan cita equipos multidisciplinarios, temática e información a tratar de muy diversa índole.

Para afrontar un proyecto con estas características se han aplicado las metodologías de equipos de trabajo y técnica de reuniones.

Ambas metodologías, aplicadas simultáneamente, permiten asegurar un ritmo de trabajo y unos resultados óptimos, tanto desde el punto de vista de los plazos como, principalmente, desde el punto de vista de la calidad de los resultados finales.

Equipos de Trabajo.

Esta metodología obtiene su fortaleza directamente de la participación organizada de diferentes personas, todas las cuales trabajan con un objetivo común, y que comparten inquietudes similares y tienen las mismas voluntades.

Para el funcionamiento correcto de los equipos de trabajo, cada uno de ellos se ha organizado de la siguiente manera:

- Existe un coordinador o director del equipo, cuyas funciones principales son:

- ~ Asegurar que el equipo trabaja adecuadamente.

- ~ Asegurar que el trabajo del equipo se orienta adecuadamente hacia los objetivos.

- ~ Dar a conocer al equipo el trabajo a desarrollar y los objetivos a alcanzar.

- ~ Informar a los miembros del equipo del resultado de las reuniones de trabajo.

- ~ Resolver cualquier conflicto que pudiera surgir en el trabajo del equipo.

- ~ Conseguir y aportar al equipo la información necesaria para que desarrolle su trabajo.

- ~ Participar en el equipo de trabajo aportando como el resto de miembros del mismo.

- Existe un calendario de trabajo de cada equipo perfectamente definido tanto en las fechas previstas como en las tareas a realizar en cada fecha. Este calendario incluye las reuniones previstas y fechas de las mismas.

- Se han definido claramente los objetivos a alcanzar por cada uno de los equipos, y estos objetivos son perfectamente medibles, por lo que es posible conocer si se han alcanzado o no, y en que grado.

- Se ha definido un sistema de información, comunicación y participación perfectamente claro y eficiente, de manera que asegure los flujos necesarios de información tanto dentro de cada equipo como entre equipos, y entre equipos y el Equipo Director del proyecto.

Los equipos de trabajo que han intervenido en el proyecto son los siguientes:

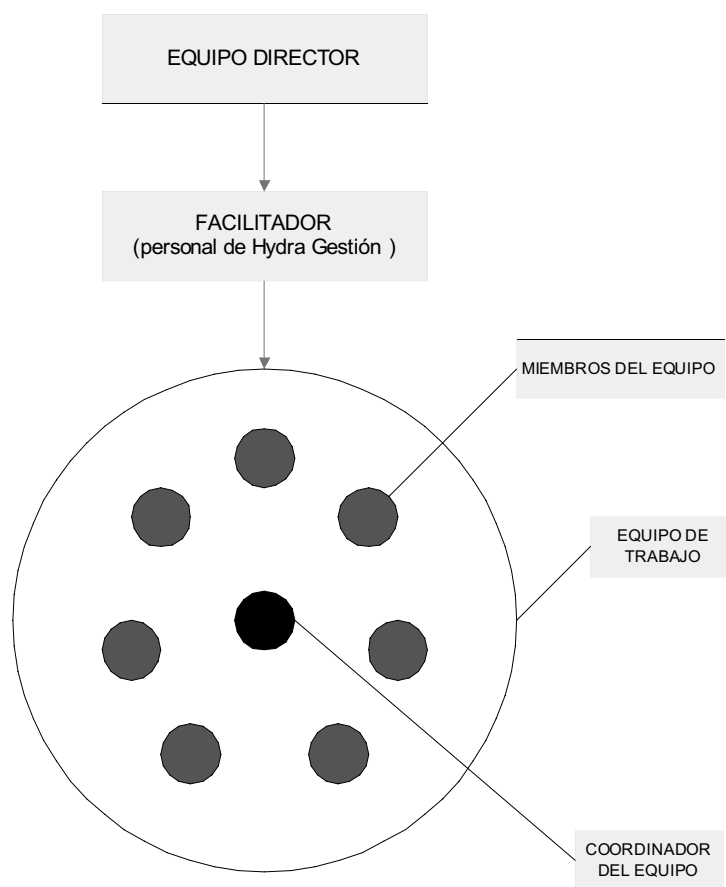
- Equipo Director. Formado por personal de Hydra Gestión y por los miembros designados por el Instituto Navarro del Deporte. Este equipo tiene la función de dirigir y coordinar la ejecución del proyecto en todas sus vertientes (coordinación de otros equipos, toma de decisiones, redacción de documentos, información a facilitar, etc.).

- Panel de Expertos (Internos y Externos). Formado por expertos en diferentes disciplinas relacionadas con el Deporte, su función es la de integrarse en diferentes equipos de trabajo y aportar el conocimiento más amplio a la temática y situación tratada por dicho equipo.

- Comisiones. Son las formadas por cada uno de los equipos de trabajo que se definen en el proyecto, y su objetivo es el de plantear propuestas de acción concretas (planes de acción) para alcanzar los objetivos estratégicos que apliquen a la temática tratada por cada Comisión.

- Otros. Son las personas que han participado en la redacción del Plan estratégico a través de sus aportaciones en la página web.

El esquema de funcionamiento descrito anteriormente se muestra en la siguiente figura siguiente.



El Facilitador es una figura de la estructura, asumida por personal del equipo de Hydra Gestión, cuya función principal es hacer de puente de unión entre el Equipo Director y cada uno de los Equipos de Trabajo. Aportará al equipo la información solicitada, y se encargará de supervisar su funcionamiento e informar al Equipo Director.

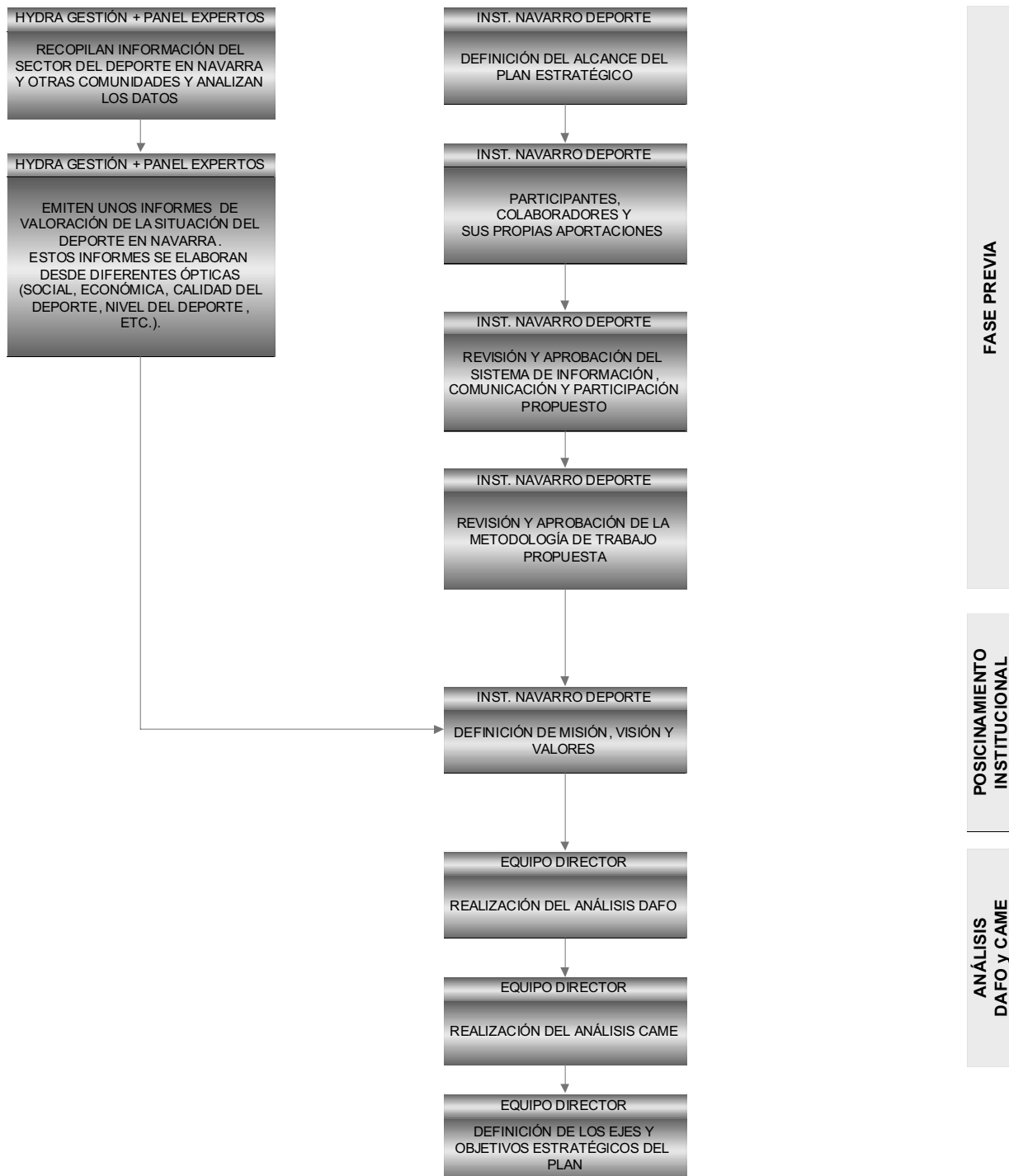
Equipo Director: Analizar las soluciones propuestas por el grupo, elaborando, justificando y comunicando al grupo la decisión tomada.

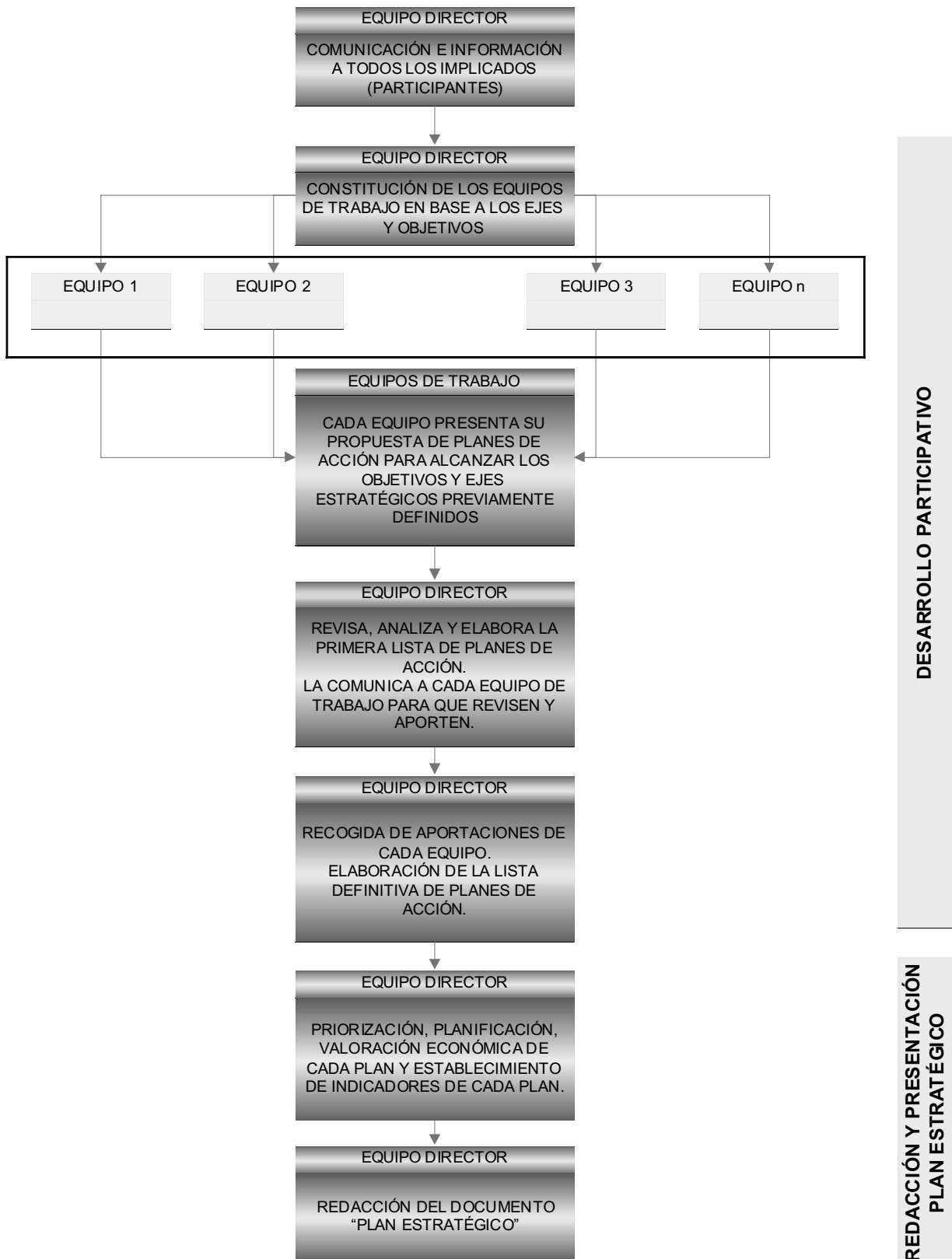
Técnica de reuniones.

La aplicación de esta técnica asegura que las reuniones de cada equipo, y con carácter general todas las reuniones del proyecto, sean eficaces y eficientes, es decir, se celebren conforme a lo planificado y además se obtengan los resultados (objetivos) esperados de cada una de ellas.

FASES DEL PROYECTO

El Plan Estratégico se ha elaborado de acuerdo con la siguiente planificación de fases de trabajo.





A continuación se describen las acciones y participantes en cada una de las fases:

FASE PREVIA

Esta fase previa tiene como objetivo principal establecer el marco de actuación que va a regir en el resto del proyecto de redacción del Plan Estratégico del Deporte.

Participantes

- Miembros del Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra.
- Equipo designado por la empresa Hydra Gestión para la realización del proyecto.

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de esta fase es la definición, por parte del Instituto Navarro de Deporte, de las declaraciones estratégicas del Deporte en Navarra, es decir, el Instituto Navarro del Deporte ha definido:

- Misión.
- Visión.
- Valores.

Estas declaraciones estratégicas son fundamentales para el proyecto por cuanto determinan la razón de ser del propio Instituto Navarro del Deporte (misión) y definen el posicionamiento y objetivos del propio Instituto del Deporte tras el desarrollo y posterior ejecución del Plan Estratégico (visión).

Participantes

- Instituto Navarro del Deporte del Gobierno de Navarra
- Equipo Director de Hydra Gestión.

Para poder acometer el desarrollo completo del plan en esta primera fase ha cobrado especial relevancia la participación de los órganos de gobierno del Instituto Navarro del Deporte.

ANÁLISIS DAFO Y CAME

El objetivo de esta fase es identificar y evaluar la posición del deporte en Navarra frente a los objetivos a futuro (definidos a través de la visión), e identificar estrategias de actuación que ayuden a determinar ejes estratégicos sobre los que debe trabajarse en el desarrollo del Plan Estratégico.

Participantes

1. Equipo Director del proyecto

2. Panel de expertos internos.

3. Panel de Expertos Externo

El proceso seguido ha sido el siguiente:

- Análisis de Debilidades.
- Análisis de Amenazas.
- Análisis de Fortalezas.
- Análisis de Oportunidades.
- Identificación de estrategias de actuación y el carácter de las mismas (ofensivas, defensivas, etc.) con respecto a asuntos concretos extraídos del análisis DAFO realizado previamente.

Los grupos de trabajo creados para cada eje estratégico, así como los miembros de los mismos los podemos encontrar en el punto 19 de este documento. En los cuadros aparecen aquellas personas que han participado en alguna forma, no apareciendo aquellos que aun siendo invitados han declinado su participación por motivos diversos.

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

En base al resultado y mapas obtenidos en los análisis DAFO y CAME, el siguiente paso en el proceso es la definición de los ejes estratégicos de actuación, y de sus correspondientes objetivos estratégicos.

El desarrollo conjunto y sincronizado de los objetivos estratégicos, y de los ejes estratégicos a su vez, permiten alcanzar el fin último de desarrollo del deporte, definido a través de la visión.

- Definir los ejes estratégicos en los que se debe apoyar el desarrollo del deporte en Navarra, y por tanto sobre los que debe tratar el Plan Estratégico del Deporte.

- Definir, para cada eje estratégico, cuales son los objetivos estratégicos concretos y medibles que se desea alcanzar. Las acciones que se establezcan posteriormente en el Plan Estratégico deben ayudara alcanzar cada objetivo estratégico, y como consecuencia de ello los ejes estratégicos.

Participantes

- Equipo Director del proyecto.
- Instituto Navarro del Deporte.

DESARROLLO PARTICIPATIVO

Mediante la reunión de una serie de grupos de trabajo en torno a los distintos Ejes Estratégicos identificados en la fase anterior. Cada grupo de trabajo, formado por unas 15 personas, trabaja en

la propuesta de actuaciones que permitan desarrollar los Objetivos Estratégicos. Los grupos están formados por personas voluntarias de los distintos sectores implicados en todo el proceso y por personas invitadas por parte del Equipo Director, fundamentalmente personas representativas de los distintos ámbitos de trabajo en el que nos vamos a mover. En total estaba previsto que participaran en el proceso unas 150 personas.

La participación de los diferentes sectores implicados en los distintos ejes establecidos, es necesaria e imprescindible para que la herramienta de gestión del Plan Estratégico se convierta en un instrumento útil y al servicio de todos, se produce desde el momento en que quedan establecidas la Misión, la Visión y los Ejes estratégicos, y actúa en un doble frente:

1.- Recogida de aportaciones.

Para fomentar y facilitar la participación de distintos agentes y personas en el proceso se ha habilitado una página web y una dirección de correo electrónico, donde el coordinador del plan recibió todas las aportaciones que cualquier persona o estamento quiso realizar en cualquiera de las fases. En dicha página web se han cargado conforme se han elaborado todos los documentos de trabajo.

2.- Participación presencial directa en cualquiera de los grupos de trabajo que se formaron para proponer actuaciones que desarrollen los diferentes Ejes Estratégicos.

Las personas, estamentos o entidades interesadas han podido manifestar su interés en participar en los diferentes grupos de trabajo establecidos para proponer actuaciones concretas que ayuden a conseguir el desarrollo de los Ejes Estratégicos.

Participantes

1. Equipo Director del proyecto
2. Panel de expertos internos.
3. Panel de expertos externos

6.- PLANTEAMIENTO INICIAL

El equipo director del Plan Estratégico del Deporte en Navarra ha definido, de acuerdo a la política deportiva que se quiere potenciar, unos ejes estratégicos que sean la guía por donde deberemos trabajar en la búsqueda de un Modelo deportivo propio de nuestra Comunidad.

Al Instituto Navarro del Deporte le corresponde la planificación, y ejecución de la política en mate-

ria deportiva de manera que se establezcan prioridades, se facilite y contribuya desarrollar proyectos propios, y otros planteados por los distintos sectores participantes en el deporte navarro. El Instituto Navarro del Deporte debe ser receptivo con estos sectores y ayudar a todos en pro de una política deportiva determinada.

La visión que se plantea desde el Instituto Navarro del Deporte es la de contribuir a que el mayor número de navarros realicen actividad física y deportiva al nivel que estimen conveniente.

La forma de hacerlo debe dirigirse a favorecer políticas que aumenten el nivel de participación de sectores más alejados de la práctica deportiva como pueden ser los inmigrantes, la mujer y la tercera edad.

Inicialmente se establecen cuatro líneas principales de actuación en torno a:

1. Deporte en Edad Escolar.
2. Deporte Salud
3. Deporte Competición.
4. Infraestructuras Deportivas.

De cada una de ellas se perfilan a continuación, aquellos aspectos más importantes en los que vamos a trabajar con los distintos grupos de trabajo con el fin de hacer un análisis inicial de dónde nos encontramos y hacia dónde queremos ir.

6.1.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR:

- Dar respuesta al abandono prematuro que se produce una vez el niño deja la práctica deportiva de competición. El deporte en edad escolar, actualmente, ostenta una gran importancia como actividad que contribuye a la formación integral de la persona por un lado y por los beneficios en materia de salud y bienestar que reporta por otro. Sin embargo es un hecho constatado el abandono de la práctica según avanza la edad y la no adherencia a la práctica deportiva por lo que es necesario lograr hábitos de vida perdurables.

- Los centros escolares son claves como referencia. El centro escolar es el núcleo en el que se desarrolla gran parte de la actividad del alumno, tiene gran influencia sobre las familias y puede ofertar una actividad a toda la población del mismo. Tenemos buenos centros educativos y debemos aprovechar sus condiciones. Hay que hacer programas específicos para realizar actividad física y deporte en la escuela.

- Inculcar los valores del deporte. La actividad física deportiva no sólo reporta habilidades motrices y beneficios para la salud, sino que puede ser

un excelente vehículo para la integración y cohesión social a través de valores como el respeto a las diferencias, la solidaridad, disciplina, tolerancia, liderazgo, compañerismo y otros.

- Necesidad de técnicos formados. Nos estamos encontrando en estos momentos que los técnicos deportivos implicados en el deporte escolar no tienen la formación suficiente para garantizar una actividad de calidad es por ello que hay que facilitar el acceso a la formación y al reciclaje de los que más directamente están implicados en este segmento.

- Impulso de las selecciones Navarra como agentes de la identificación territorial Navarra. La más alta representación de Navarra en las competiciones interautonómicas esta asignada a las selecciones navarras de las diferentes modalidades. Una buena muestra del hecho deportivo de Navarra vendrá determinada no sólo en los resultados obtenidos, no siempre indicadores válidos de la realidad deportiva de una comunidad pequeña como la nuestra, sino principalmente en el interés de nuestros deportistas en representarnos.

- Regulación del deporte en edad escolar. El deporte en edad escolar, teniendo en cuenta a las personas a las que va destinado, necesita ser regulado para evitar ingerencias de cualquier tipo que desvirtúen el fin mismo de la actividad física escolar y esté orientado al desarrollo armónico y equilibrado de los escolares y se adapte a sus capacidades y necesidades educativas.

- Protección del menor en el deporte. El deporte en edad escolar debe servirnos para mejorar las condiciones físicas, sociales, psicológicas, etc de nuestros niños y niñas por lo tanto deberemos prevenir cualquier situación que pueda ser perjudicial para los intereses de los menores.

6.2.- DEPORTE SALUD:

- Nadie cuestiona la importancia que tiene la práctica de ejercicio físico en la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas. Aumentar el porcentaje de práctica de actividad física relacionada con la mejora de la salud de ser uno de los objetivos primordiales de este Plan Estratégico..

- Una mejora de la salud física es beneficiosa no solo para el individuo proporcionándole una mejor calidad de vida sino también para la sociedad ya que repercute en un descenso en el gasto sanitario. Estudios realizados por distintas instituciones han llegado a afirmar que por cada Euro invertido en actividad física el ahorro en gastos sanitarios puede llegar hasta 7 euros.

- Necesitamos adecuar y construir instalaciones deportivas apropiadas con este estilo de modelo deportivo. El deporte competición ha sido hasta hace bien poco la principal manifestación de la actividad deportiva que realizaban los ciudadanos, desplazando a los movimientos a favor del deporte con objetivos recreativos y/o saludables. Los cambios en las tendencias están provocando que el diseño de las actuales instalaciones deportivas den un giro y sean proyectadas en función del tipo de actividades que ahora son demandadas.

- Resaltar la importancia al deporte recreación – salud respecto al de competición. Sin perder de vista la importancia que el deporte de alto nivel tiene como representación y estímulo en la promoción del deporte entre los más jóvenes principalmente, no hay que perder de vista que el objetivo principal de la administración y en el que debe volcarse es en favorecer la práctica deportiva de todos los ciudadanos.

- Muy importante el papel del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD) por ser referencia para este modelo. Navarra dispone de personal e instalaciones altamente cualificados que deben impulsar y desarrollar programas e investigaciones en los ámbitos de la salud que sean referencias tanto a nivel nacional como internacional.

- Para conseguir los fines que nos proponemos en este capítulo es necesario realizar campañas de sensibilización para animar a la población a realizar práctica deportiva. Tenemos que ser capaces de articular un sistema de comunicación y divulgación eficaz, utilizando todos los recursos disponibles para garantizar que nuestro mensaje llega a todos los ciudadanos y en especial a los grupos de riesgo y a los más desfavorecidos.

- El alto nivel de asociacionismo con que cuenta Navarra debe ser utilizado para conseguir desarrollar y fomentar el deporte recreativo y saludable. Contamos con muchos agentes implicados: ASVONA (Asociación de Voluntarios deportivos de Navarra), AEDONA (Asociación de clubes deportivos de Navarra), ANEFIDE (Asociación Navarra de empresas de actividades físicas y deportivas), Federaciones Deportivas, etc. en los que debemos apoyarnos para llegar a toda la población.

6.3.- DEPORTE COMPETICIÓN:

- Federaciones:

- ~ Las Federaciones Deportivas de Navarra realizan una importantísima labor en la promoción y organización de las actividades deportivas de

competición. En general existe una cierta satisfacción en cuanto a su organización y funcionamiento aunque se han detectado carencias que debemos ser capaces de analizar y solucionar.

~ Hay que saber reconocer a las federaciones y demás agentes relacionados la labor que están realizando, en la mayoría de los casos de forma altruista, en beneficio del deporte en nuestra Comunidad.

~ Las federaciones deportivas ejercen por delegación funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración Pública. Ello nos obliga a ejercer un control en el gasto de los fondos públicos que reciben.

~ Programas de tecnificación, para mejorar el actual funcionamiento sería conveniente incrementar más la coordinación y establecer sistemas de control más operativos. El desarrollo deportivo de los deportistas de rendimiento debe hacerse con implicación de todos los agentes que intervienen en su formación. Para ello será necesaria la participación de todos ellos en el establecimiento de los programas de tecnificación, de manera que estos se adecuen las verdaderas necesidades de los deportistas.

~ Las nuevas tendencias y los nuevos hábitos de actividad física hacen que una gran mayoría de la población opte por programas deportivos más relacionados con el ocio y la recreación que con la competición reglada. Dentro de estos nuevos hábitos las federaciones deportivas tienen que encontrar también su implicación ya que en muchos casos esta actividad recreativa se transforma en actividad competitiva de menor nivel y con objetivos más ociosos. Estos nuevos campos de trabajo deberían ser asumidos en parte dentro de las competencias de las federaciones, buscando no sólo el rendimiento y la competición deportiva sino nuevos campos dentro del deporte salud.

~ Es necesario proponer programas de formación no sólo de técnicos deportivos sino también de dirigentes deportivos para ayuntamientos, clubes, federaciones, etc. También en el campo de la gestión se está produciendo un cambio sustancial en la manera de enfocar las actividades deportivas y por ello tenemos la necesidad de formar a nuestros dirigentes deportivos y en general a todas las personas que participan de esta inquietud proponiéndoles cursos y actividades de formación adecuadas

• Deporte de élite: Individuales y colectivos

~ Respecto a los deportes individuales, la Fundación Miguel Indurain tiene como objetivo promover y desarrollar la práctica del deporte de alto rendimiento en Navarra y participar en la preparación, control y puesta a punto de los deportistas navarros con posibilidades de participar en competiciones de especial relevancia como Olimpiadas, Campeonatos del Mundo o Campeonatos de Europa.

~ Facilita a los deportistas navarros de alto rendimiento un "apoyo integral" para mejorar sus condiciones de trabajo, aumentar su rendimiento deportivo, y optimizar sus resultados en competiciones de alto nivel.

~ La participación de los equipos navarros en competiciones de alto nivel de carácter nacional e internacional está participada de fondos públicos bien de ayudas directas mediante subvenciones, o de prestaciones de servicios publicitarios para la administración a través del correspondiente contrato de patrocinio.

~ Es necesario que los diferentes proyectos deportivos a apoyar desde las instituciones sean viables deportiva y económicamente y en la medida de lo posible incorporen la participación de deportistas navarros. Que ningún navarro tenga que salir a competir fuera por no tener cabida en esos proyectos si deportivamente tienen el nivel requerido.

~ Además de supervisar y tutelar la actividad deportiva de alto nivel en Navarra, la administración deportiva debe impulsar su desarrollo. Para lo cual, deberá buscar fórmulas de colaboración y aportar los medios materiales y económicos a su alcance.

~ Una forma de apoyar los proyectos de alto nivel que se generan en Navarra debe ser la de impulsar la participación de las empresas en el sostenimiento del entramado deportivo en Navarra mediante las deducciones fiscales, premios, etc.

~ Las administraciones Públicas deben apoyar a los acontecimientos deportivos que se organicen en Navarra con especial incidencia a los de mayor participación ciudadana. Estos acontecimientos debemos utilizarlos para propagar las excelencias del deporte a la vez que sirven de incentivos en otros campos como el turismo, la cultura o la promoción de nuestra Comunidad Autónoma.

~ Para ayudar a los deportistas de alto nivel es preciso reordenar el marco de prestaciones, ayudas y obligaciones de los deportistas en Navarra así como el estatuto del deportista de alto nivel.

Esto les facilitará información en todo aquello que necesita tener previsto en su que hacer diario y en su planificación a corto, medio y largo plazo.

~ Como Centro de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional debemos impulsar aun más la participación del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD) en la asistencia y control de los deportistas de alto nivel de Navarra.

~ La práctica deportiva de alto nivel requiere de un esfuerzo y una dedicación que muchas veces nos lleva a forzar el organismo o a sufrir accidentes que necesitan de prestaciones médicas inmediatas. Por ello debemos trabajar para garantizar la seguridad de los deportistas y mejorar las prestaciones de los seguros deportivos.

6.4.- INFRAESTRUCTURAS:

- Navarra carece de una instalación que pueda acoger grandes eventos deportivos y culturales. La construcción del Pabellón multiusos de Navarra ayudara a paliar estas carencias

- Con el fin de planificar la construcción y reforma de las instalaciones deportivas en Navarra es necesario la redacción de un Plan director de infraestructuras deportivas. Las nuevas demandas en el carácter de las instalaciones deportivas, el crecimiento urbanístico y el envejecimiento de las actuales instalaciones nos obligan a planificar a medio y largo plazo las inversiones necesarias a realizar.

- La realidad actual nos dice que hay una red de infraestructuras deportivas amplísima y en algunos casos hasta excesiva. Debemos analizar y definir bien las necesidades para no infrutilizar las ya existentes o hacer instalaciones inviables en su gestión.

- En los años 80 y 90 se construyeron en Navarra una gran cantidad de instalaciones para el deporte y el tiempo libre. La renovación, mantenimiento y adecuación de las actuales instalaciones se hace cada vez más necesarias ya que las actuales tendencias de las actividades deportivas de los ciudadanos requieren de otro tipo de instalación a las construidas.

- Procurar que la práctica de la actividad físico deportiva se realice en condiciones de seguridad debe ser uno de los objetivos prioritarios. Al objeto de prevenir accidentes y garantizar dicha seguridad en las instalaciones deportivas es necesario hacer cumplir la normativa en materia de seguridad existente.

- Hay que establecer la necesidad de organizar equipos compuestos por arquitectos y también expertos en gestión de las instalaciones para que éstas se construyan de acuerdo a características idóneas de gestión de las mismas. Si no lo hacemos nos vamos ha encontrar con instalaciones deportivas espectaculares y sobredimensionadas pero de una muy difícil gestión tanto en lo económico como en lo deportivo.

- Con el fin de preservar y contribuir en la mejora del medio ambiente hay que fijar consideraciones medio ambientales en la construcción de las instalaciones deportivas.

- La tipografía de Navarra hace que sea una Comunidad Autónoma con grandes posibilidades para la realización de actividades deportivas en el entorno natural. Debemos apoyar, promover, incentivar y facilitar la realización de programas deportivos relacionados con la naturaleza

- El Instituto Navarro del Deporte tiene encomendada la gestión de varios centros deportivos. Es conveniente realizar un estudio del futuro de la gestión, de la construcción o remodelación de los Centros Propios del Instituto Navarro Del Deporte.

6.5- OTROS

- El Consejo Navarro del Deporte de reciente creación debe ser un órgano de participación y consulta en el que debe apoyarse el Gobierno de Navarra para la toma de sus decisiones.

- La Ley del Deporte en Navarra requiere de muchos nuevos reglamentos y acuerdos que faciliten su desarrollo y que pese a su vigencia desde el año 2001 aun no se ha realizado.

- Con el fin de establecer un buen desarrollo y regulación del las actividades deportivas hay que realizar una ordenación de la práctica deportiva en Navarra, definiendo y delimitando los distintos niveles del deporte en nuestra Comunidad, regulando desde el la actividad física para bebes hasta la tercera edad y desde el deporte como fuente de salud hasta el deporte extremo o de alto nivel..

- Para una buena gestión de los fondos públicos y como quiera que en muchos casos el desarrollo de la práctica deportiva, los hábitos saludables y el ocio están muy relacionado hay que propiciar la coordinación interdepartamental sobre todo con los departamentos de Educación, Salud y Medio Ambiente.

- Navarra cuenta con una población universitaria muy importante. Es necesario realizar un análisis de la actividad deportiva universitaria al objeto

frenar el abandono de su práctica teniendo en cuenta el descenso que se produce en esta etapa.

- Todas estas propuestas han servido para hacer un análisis más exhaustivo de la situación del deporte en Navarra y para definir los ejes estratégicos en los que vamos a incidir a la hora de diseñar los planes de acción encaminados a la mejora del deporte en nuestra comunidad.

A partir de estas premisas se ha desarrollado lo que queremos que sea el futuro del deporte en Navarra, nuestra Misión como agentes dinamizadores de toda la actividad física que se genera en nuestra comunidad y la Visión de hasta donde queremos llegar.

Para todo ello vamos a seguir una serie de principios de actuación, que describiremos más adelante, y que serán los valores de nuestro Modelo Deportivo.

7.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL DEPORTE EN NAVARRA

7.1.- INTRODUCCIÓN

Fruto de las diversas reuniones que se han mantenido con los distintos agentes intervinientes en el Plan Estratégico del Deporte en Navarra hemos podido extraer una serie de conclusiones a modo de referencias sobre la situación actual del deporte en Navarra.

Decir, en primer lugar, que los participantes en dichas reuniones han sido personas vinculadas al deporte navarro de muy diversas formas y provenientes de distintos estamentos. Clubes, federaciones deportivas, asociaciones, profesores, entrenadores, deportistas, directivos, etc. han aportado su visión de lo que ven en el deporte en Navarra.

Acompañamos las reflexiones aportadas con una serie de tablas obtenidas de distintos estudios realizados sobre el deporte en la Comunidad Foral de Navarra. Dichos estudios se han realizado en los últimos 4 – 5 años por lo que resultan de gran validez para su utilización como muestra científica y objetiva de lo que aquí se propone.

Aunque no era la pretensión, observando los resultados del análisis DAFO realizado, ha sido más sencillo aportar debilidades y amenazas que fortalezas y oportunidades, no siendo ello en absoluto un testimonio de fatalidad respecto a la situación del deporte en nuestra comunidad, sino más bien fruto del carácter crítico de las personas, en su afán por mejorar lo que se considera nece-

sario de hacerlo y, también, del desconocimiento de muchas de las cosas que se hacen.

Este documento trata de resumir el balance de la situación que los distintos grupos de trabajo del plan estratégico han realizado sobre el deporte en Navarra, señalando los aspectos más importantes a resaltar. No hemos querido hacer un estudio estadístico sobre datos obtenidos de encuestas realizadas, ya que estos estudios han sido realizados precisamente hace muy poco tiempo. Si que hemos utilizado, como ya hemos comentado, trabajos como la encuesta de hábitos deportivos de los españoles, la encuesta nacional de salud, el censo de instalaciones deportivas en España o el estudio sobre el impacto económico del deporte en Navarra para identificar algunos de los resultados obtenidos en el análisis. Son cuatro claros ejemplos de estudios que por su proximidad en el tiempo son perfectamente válidos como para no tener que realizar otros semejantes. Todos ellos se pueden consultar en la página que se habilitó al efecto www.deportenavarra.es

Todos ellos se ha tomado como referencia y se han facilitado a los intervinientes para poder realizar un análisis más exacto de la situación del deporte en Navarra.

7.2.- COMUNICACIÓN

Como un aspecto muy importante a tener en cuenta y valorar, nos encontramos con un problema que todos los grupos de trabajo han señalado respecto al “día a día” del deporte. La “falta de comunicación y difusión de lo que se hace” o el “desconocimiento absoluto” de los programas que se llevan a cabo, ha sorprendido en los grupos de trabajo.

Han sido muchos los participantes que han reconocido el desconocimiento de las actuaciones que se realizan en pro del deporte, o los agentes que intervienen, o qué se hace en otros estamentos diferentes a los que en ellos participan. Si eso ha pasado en personas de cierta preocupación por el deporte en general, aunque cada uno desde su perspectiva, qué no será entre la población en general.

Una primera conclusión generalizada respecto al análisis del deporte la podríamos resumir de la siguiente manera:

Necesidad de mejora de la difusión de los programas y actuaciones en materia deportiva que se realizan, tanto desde la Administración pública como desde las entidades o asociaciones privadas.

Para ello se aportaron varias soluciones, pero la principal de todas es la utilización de las nuevas tecnologías. Ciertamente es que se está realizando pero parece que no llega a todo el mundo. Las páginas web institucionales son demasiado "serias" para atraer su visita, otras iniciativas como la web de los Juegos Deportivos de Navarra son muy útiles pero parece que poco conocidas. La gran mayoría de las federaciones no potencian su imagen en las web, lo mismo pasa con los clubes.

7.3.- FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

Otro aspecto general comentado por todos los participantes es la necesidad de más programas de formación para los intervinientes en la práctica deportiva. Y no sólo es una referencia a la falta de programas, que los hay y muy buenos, sino probablemente y relacionándolo con lo anterior, al desconocimiento de los mismos.

Son muchas las actuaciones en materia de formación que se llevan a cabo, tanto desde la Administración como desde las propias federaciones, pero no todas gozan del éxito deseado. La alarmante falta de monitores y entrenadores para los deportistas de menor edad, de árbitros, de dirigentes deportivos, etc. se está convirtiendo en un grave problema a la hora de fomentar la práctica deportiva entre la población.

Muchas federaciones deportivas y clubes se están encontrando con problemas para conseguir monitores y entrenadores para sus actividades y ni que decir tiene, si lo que se busca son dirigentes o árbitros.

Desde todos los grupos de trabajo del Plan Estratégico se ha hecho referencia a este problema y lo cierto es que es de difícil solución. La mayor coordinación entre la Administración deportiva y educativa, entre federaciones y clubes, entre entrenadores, dirigentes y la Administración son grandes aspectos a mejorar para superar estos problemas.

La creación de un Centro Autorizado en materia de formación deportiva que aglutine todos los ámbitos de la formación deportiva y los coordine entre ellos, así como una "obligatoriedad" de formación para intervenir en el mundo deportivo, puede ayudar a mejorar la formación en nuestra comunidad.

Una mejor valoración social del trabajo de directivos, entrenadores, árbitros, etc. en el mundo del deporte seguro que también ayuda a que haya más interesados en el mismo.

La puesta en marcha de programas de colaboración con las universidades navarras en materia

de investigación y formación en el ámbito del deporte es uno de los aspectos significados y planteados dentro de las acciones a realizar. Navarra es una comunidad privilegiada en cuanto a la cantidad y calidad de sus universidades y como tal, debemos sacar provecho de los beneficios que ello nos pueda suponer también en el mundo del deporte. Hay acciones iniciadas en este ámbito de actuación pero seguro que, con el tiempo y gracias a la iniciativa del propio Instituto Navarro del Deporte como de las propias universidades, se podrán ir alcanzando mayores cuotas de relación.

La propuesta ya realizada de crear títulos propios universitarios en el ámbito de la formación en actividad física y salud, es un primer paso para la consecución de este objetivo, al igual que lo son otras actividades ya realizadas como estudios de investigación, formación y becas de postgrados, etc.

Quién sabe si con el tiempo y con el nuevo espacio europeo de estudios, no se propone la creación de alguna carrera relacionada con la actividad física, el deporte y la salud. Muchos navarros en estos momentos las están realizando en otras comunidades autónomas donde sí se ofrecen estos estudios.

7.4.- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Otro gran aspecto muy demandado en los grupos de trabajo es la necesidad de simplificar las labores administrativas que supone realizar y organizar actividad deportiva, tanto desde dentro de la Administración como en los demás niveles. La falta de adecuación tecnológica de la Administración, los clubes y las federaciones no ayudan para nada a mejorar en este aspecto.

Desde el propio personal del Instituto Navarro Del Deporte se ha manifestado la voluntad de simplificar, y sobre todo agilizar, los trámites necesarios para encauzar los proyectos propuestos. Son muchas las veces que esos procedimientos administrativos están impidiendo o paralizando un buen desarrollo en el tiempo de distintos programas. Se propone, por lo tanto, buscar y plantear soluciones eficaces a la burocracia administrativa actualmente existente.

En estos momentos es muy complicado saber quién hace actividad física en Navarra. Ni siquiera las encuestas y los estudios más importantes se ponen de acuerdo. Para unos, es el 38% de la población, para otros el 45% y, finalmente, para los que incluyen el paseo como actividad física, el 72%.

Desde los grupos de trabajo se observó la necesidad de cuantificar la actividad física en Navarra si con ello logramos intervenir en segmentos de población que “aparentemente” están más desvinculados. Y decimos aparentemente porque la realidad nos está diciendo que cada vez son más las mujeres, los jóvenes, la tercera edad y los inmigrantes que realizan actividad física, eso sí, sin estar vinculados con los organismos habituales que los controlan.

Cada vez hay más competiciones fuera del ámbito federativo, más asociaciones “no deportivas” que organizan actividades físicas (clubes de jubilados, asociaciones de vecinos, apymas, ligas de fútbol y fútbol sala ajenas a la federación, ligas de empresas, etc). Éstos suponen un importante grupo poblacional relacionado con la actividad física que se escapa del control de la Administración y que tiene que hacernos reflexionar. Estos campos no están cubiertos por la Administración, las federaciones, los clubes deportivos u otros agentes afines. La gran cantidad de personas que prac-

tican actividad física, gracias a estos estamentos “privados”, merecen un reconocimiento, asesoramiento, impulso, etc. por parte de la Administración ya que, en la mayoría de los casos, sustituyen a ésta en la promoción de la práctica de la actividad física.

Si que es conveniente destacar la voluntad de las distintas Administraciones, tanto locales con central, en dotar de técnicos deportivos preparados a los distintos entes locales que podemos encontrar en el espectro navarro. Los ayuntamientos más importantes así como las mancomunidades navarras y prácticamente abarcando a un 90% de la población, disponen de personal cualificado que se encarga de gestionar y dinamizar todo lo concerniente con las actividades deportivas de las poblaciones a las que representan.

En el cuadro adjunto podemos ver las localidades y mancomunidades que cuentan con técnicos deportivos al frente de la actividad deportiva que organizan.

**TÉCNICOS DEPORTIVOS AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES DE
NAVARRA**

| AYUNTAMIENTOS. | POBLACIÓN | % | MANCOMUNIDADES | POBLACIÓN | % |
|----------------------------|------------------|----------------|--------------------------|------------------|---------------|
| ALSASUA | 7.527 | 1,242 | ARESO ARAITZ, BETELU.... | 1.811 | 0,299 |
| ANSOÁIN | 10.088 | 1,665 | RIBERA MEDIA | 8.947 | 1,477 |
| ARANGUREN | 6.483 | 1,070 | ORREAGA | 1.517 | 0,250 |
| AZAGRA | 3.735 | 0,616 | VALDIZARBE | 4.534 | 0,748 |
| BARAÑÁIN | 21.844 | 3,605 | SAKANA | 7.602 | 1,255 |
| BAZTAN | 7.847 | 1,295 | RIBERA ALTA | 4.168 | 0,688 |
| BERA | 3.684 | 0,608 | EBRO | 7.297 | 1,204 |
| BERIÁIN | 3.308 | 0,546 | NAVARRA SUR | 9.624 | 1,588 |
| BERRIOZAR | 8.636 | 1,425 | ZONA MEDIA | 19.876 | 3,281 |
| BUÑUEL | 2.374 | 0,392 | ULTZAMA | 3.287 | 0,543 |
| BURLADA | 18.337 | 3,027 | | | |
| CASCANTE | 3.940 | 0,650 | | | |
| CASTEJÓN | 3.964 | 0,654 | | | |
| CINTRUÉNIGO | 6.837 | 1,128 | | | |
| CORELLA | 7.686 | 1,269 | | | |
| CORTES | 3.350 | 0,553 | | | |
| EGÜÉS | 7.079 | 1,168 | | | |
| ESTELLA | 13.931 | 2,299 | | | |
| ESTERIBAR | 1.911 | 0,315 | | | |
| ETXARRI ARANAZ | 2.450 | 0,404 | | | |
| FUSTIÑANA | 2.560 | 0,423 | | | |
| GALAR | 1.515 | 0,250 | | | |
| HUARTE PAMPLONA | 5.157 | 0,851 | | | |
| IRURTZUN | 2.200 | 0,363 | | | |
| ISABA | 483 | 0,080 | | | |
| LARRAUN | 1.051 | 0,173 | | | |
| LERÍN | 1.822 | 0,301 | | | |
| LODOSA | 4.776 | 0,788 | | | |
| MARCILLA | 2.687 | 0,443 | | | |
| MENDAVIA | 3.789 | 0,625 | | | |
| MILAGRO | 3.116 | 0,514 | | | |
| NOÁIN | 5.322 | 0,878 | | | |
| OLZA | 1.558 | 0,257 | | | |
| ORKOIEN | 2.508 | 0,414 | | | |
| PAMPLONA | 194.894 | 32,167 | | | |
| PERALTA | 5.746 | 0,948 | | | |
| RIBAFORADA | 3.466 | 0,572 | | | |
| SALAZAR.NAVASCUÉS | 196 | 0,032 | | | |
| SAN ADRIÁN | 5.977 | 0,987 | | | |
| SANGÜESA | 5.128 | 0,846 | | | |
| SARTAGUDA | 1.412 | 0,233 | | | |
| TAFALLA | 11.115 | 1,835 | | | |
| TUDELA | 32.760 | 5,407 | | | |
| ULTZAMA | 1.607 | 0,265 | | | |
| VALTIERRA | 2.526 | 0,417 | | | |
| VIANA | 3.711 | 0,613 | | | |
| VILLAVA | 10.226 | 1,688 | | | |
| ZIZUR MAYOR | 13.189 | 2,177 | | | |
| | POBLACIÓN | % | | POBLACIÓN | % |
| TOTAL AYUNTAMIENTOS | 475.508 | 78,483 | TOTAL MANCOMUN | 68.663 | 11,333 |
| TOTAL NAVARRA | 605.876 | 100,000 | TOTAL CONJUNTO | 544.171 | 89,816 |

La Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra pretende regular el deporte en sus distintos estamentos, sin embargo la falta de desarrollo de la citada ley está impidiendo un aprovechamiento completo de la misma. Es por lo tanto, un objetivo importante desarrollar dicha ley con el fin de regular y marcar las pautas legales para hacer del deporte una actividad organizada y donde todo el mundo sepa en qué basarse a la hora de tomar decisiones.

7.5.- COMPETICIÓN

Desde el punto de vista de la competición habría que hacer una primera reflexión general en varios aspectos; el deporte de élite, el deporte federado o la competición recreativa, unas veces federada y otras no, requieren de análisis diferentes.

Lo que es una realidad y nos debe hacer reflexionar es que las estadísticas son abrumadoras en cuanto a los indicadores del alto rendimiento deportivo en Navarra, no sólo el descenso de deportistas olímpicos en los últimos años ha sido un indicador del problema que se nos plantea, también la pérdida de referencia de deportistas navarros en los equipos de élite de nuestra comunidad, es una clara muestra del déficit que tenemos en este campo. Tanto Portland San Antonio, como MRA Xota o a nivel femenino el Itxako-Navarra, año tras año han ido perdiendo deportistas navarros en detrimento de otros fichajes nacionales o extranjeros. Este problema no es sólo de ellos, que buscan lo mejor para sus clubes, es de todas las personas que conformamos el deporte en Navarra; algo estamos haciendo mal para que las canteras de éstos u otros deportes no sean lo efectivas que fueron antaño.

No es momento de profundizar en este análisis del por qué se ha llegado a esta situación, ya que encontraríamos muchos y muy diversos motivos, pero sí nos tiene que hacer reflexionar y observar cómo los medios que se han asignado hasta ahora, tanto en personal, en infraestructuras, económicos, etc. no han dado los frutos esperados.

Disciplinas como la natación, el atletismo y el balonmano que, tradicionalmente en Navarra han sido muy bien consideradas y donde han surgido grandes atletas, van perdiendo auge e interés en la población y por ende, están dejando de ser referentes de nuestro deporte de élite.

Por el contrario y de manera más bien curiosa, están empezando a destacar en Navarra deportistas de disciplinas no olímpicas o de deportes con consideraciones especiales respecto a los tradicionales. Viendo detenidamente la lista de éxitos

de nuestros deportistas que periódicamente se realiza en el INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE podemos comprobar que deportes como trial-bike, lucha, tai-chi, motociclismo, wu-su, taekwondo (técnica), patinaje, pelota, etc. que no pertenecen a los programas olímpicos, obtienen grandes resultados para Navarra, mientras que los deportes del programa olímpico van perdiendo peso en cuanto a resultados.

Bien es cierto, que durante los últimos años hemos tenido una generación de deportistas que han destacado tanto a nivel nacional como internacional, y que han marcado la pauta en cuanto a los resultados obtenidos, nombres como Miguel Indurain, Aitziber Los Arcos, Gabriel Esparza, Marta Mendía, Iñigo Monreal, Ricardo Echarte, Mateo Garralda y otros, han sido el referente de los deportistas de élite de nuestra comunidad hasta hace bien poco tiempo. Parece que ahora este grupo de grandes deportistas con su retirada, no han tenido el relevo por todos esperado y perseguido, y ello nos debe hacer reflexionar.

Hemos aumentado las ayudas, aumentado las instalaciones, ampliado la formación de los técnicos y su mayor dedicación y sin embargo, no se consiguen los resultados esperados.

En las reuniones mantenidas durante la fase 2 del Plan Estratégico con los distintos grupos de trabajo, han sido pocas las aportaciones realizadas persiguiendo la mejora de este objetivo. Sí que se han señalado causas del por qué se va produciendo paulatinamente esta situación y que, en muchos casos, está muy relacionada con que el tipo de hábitos de vida que la sociedad Navarra, gracias a su alto nivel económico, está desarrollando. Estos nuevos hábitos están provocando menores compromisos, más independencia, menos esfuerzo por conseguir metas y en definitiva, un alejamiento de los jóvenes al deporte de competición reglado y exigente que conlleva con la mejora de las prestaciones, al deporte de alta competición.

Hoy en día, muy pocos jóvenes están dispuestos al esfuerzo y sacrificio que exige la alta competición. Por eso, muchas veces se buscan disciplinas o modalidades deportivas donde la exigencia es menor e incluso con un "menor esfuerzo" se consigue llegar a grandes resultados y éstos son reconocidos por la Administración.

El abandono de la competición deportiva en edades cada vez más tempranas, algunos estudios la sitúan alrededor del 28%, es un indicador muy a tener en cuenta respecto a esta situación. Sin embargo, la práctica deportiva de la población

aparentemente va en aumento, o por lo menos no tiende a decrecer.

Ni siquiera los incentivos sociales, económicos u otros que se plantean consiguen motivar a los deportistas y sus familias para involucrarse más en la mejora de sus prestaciones con el fin de alcanzar objetivos deportivos mayores.

Los nuevos planteamientos que desde Instituto Navarro del Deporte se quieren instaurar para los próximos años pretenden recuperar esa idea de superación y búsqueda de metas importantes en nuestros jóvenes deportistas.

También es cierto, y así se ha manifestado en los grupos de trabajo, que en estos momentos se está produciendo un relevo o un cambio en las estructuras deportivas de varios clubes que están posibilitando la aparición de nuevos clubes en el alto rendimiento, como son los recientemente creados equipos de baloncesto tanto masculino como femenino de Basket Navarra Club (HNV Duar) y Unión Navarra Basket (Obenasa Navarra), respectivamente, el Béisbol Navarra o el Waterpolo Navarra, son proyectos todos ellos, fruto de la fusión de varios clubes en pro de la búsqueda de una pirámide deportiva más racional que la existente hasta ahora en esas modalidades deportivas.

Quizás éste puede ser el camino a tomar, la unión de fuerzas y la búsqueda de pirámides deportivas completas con el fin de llegar a una cúspide más pequeña pero mejor preparada.

En estos momentos y en buena parte gracias al apoyo del Gobierno de Navarra se están produciendo estos cambios en las estructuras de los clubes buscando la unión de todos los implicados en un mismo proyecto. Hace falta que esto redunde en beneficio de los deportistas navarros y no se convierta en una fuente de ingresos para mejorar deportivamente pero con deportistas foráneos. Los clubes, federaciones y entidades que en estos momentos están iniciando esta nueva forma de "hacer deporte" de competición, tienen ante sí el gran reto de servir de ejemplo para que futuros proyectos similares encuentren modelos a seguir. Es por ello muy importante, el apoyo de los diferentes agentes relacionados con el deporte, Administración, medios de comunicación, empresas, clubes, deportistas, etc. para alcanzar este objetivo.

En lo que se refiere a los propios deportistas y entrenadores intervinientes en el deporte de alta competición, se ve la necesidad de la redacción e implantación de un estatuto que regule todo lo concerniente a su condición de deportista de alto

nivel. Desde el acceso a los estudios o al mundo del trabajo, sus derechos y obligaciones como deportista que recibe ayudas públicas, etc. tiene que estar regulado bajo un mismo documento. Así mismo, se propone la redacción de una carta de servicios del deportista donde éste encuentre todo aquello que necesita saber sobre su condición de deportista, ayudas y becas, facilidades de acceso a estudios, instalaciones, centros médicos, etc.

Existe en Navarra otro tipo de competición deportiva, muy extendida entre la población, que nos pone en los primeros lugares en porcentaje respecto a otras comunidades autónomas españolas. La competición federada de un nivel medio, realizada dentro de una asociación deportiva y dependiente de una federación goza de una buena salud en Navarra. Gracias a programas como los Juegos Deportivos de Navarra y sobre todo, al esfuerzo de muchas personas anónimas que de forma altruista trabajan desde las federaciones, se está consiguiendo que cada vez sean más los deportistas federados que compiten en las distintas disciplinas deportivas.

Con sus problemas de organización, personal, financiación, infraestructuras, etc. las federaciones deportivas están aumentando sus competiciones, sobre todo en las categorías inferiores. En estos momentos el 10% de la población Navarra está federada en alguna de las 41 federaciones existentes.

La creación por parte del Instituto Navarro del Deporte de los servicios comunes a federaciones en todo su programa, presentado recientemente, va a posibilitar una mejora en la gestión y sobre todo, se verán mejoradas sus condiciones de trabajo, tanto deportivamente (asistencia técnica) como administrativamente (asistencia contable y administrativa).

Desde los grupos de trabajo que han participado en la elaboración del plan, se plantearon varias cuestiones que creemos conveniente resaltar, como es la posibilidad de implantación de la licencia única Navarra, la "profesionalización" de los trabajadores federativos e incluso de sus cargos directivos o la búsqueda de programas que aumenten la implicación de los clubes deportivos en el día a día federativo.

Uno de los problemas que hemos encontrado en el deporte de competición federado es la diversificación de los objetivos deportivos que se extienden en la mayoría de los deportes. En una federación tienen que convivir dentro de un mismo modelo deportivo, entidades o clubes con objeti-

vos muy diferentes, y esto está creando problemas internos difíciles de superar.

En el cuadro adjunto podemos observar varios aspectos interesantes a resaltar en el contexto del deporte navarro como son la gran cantidad de federaciones que conviven en Navarra, el alto porcentaje de deportistas federados que tenemos, alrededor del 10% de la población y, como aspecto negativo la gran diferencia entre el número de licencias masculinas y femeninas existente en Navarra, del total de 64.743 licencias registradas, la categoría masculina representa el 78,45% (50.786 licencias) y la femenina el 21,55% (13.957

licencias). Teniendo en cuenta que el mayor porcentaje de práctica deportiva femenina se concentra en las edades más tempranas.

Otro dato relevante es que de las 41 federaciones existentes, entre 6 prácticamente acaparan el 50% de los deportistas (fútbol, montaña, baloncesto, caza, pelota y golf).

Un tema importante también a tener en cuenta es el descenso de licencias que se produce al llegar a la adolescencia, categorías juvenil y júnior, en todas las modalidades deportivas tanto en masculino como en femenino.

NÚMERO DE LICENCIAS FEDERATIVAS TRAMITADAS POR CADA FEDERACIÓN NAVARRA EN TEMPORADA 2007/2008

| FEDERACIÓN | LICENCIAS MASCULINAS | | | | | | | | | | LICENCIAS FEMENINAS | | | | | | | TOTAL FEDERACION |
|-------------------------|----------------------|----------|--------|---------|--------|--------|--------|---------|--------|----------|---------------------|---------|--------|--------|-------|---------|--------|------------------|
| | ALEVIN | INFANTIL | CADETE | JUVENIL | JUNIOR | SENIOR | OTROS | TOTAL M | ALEVIN | INFANTIL | CADETE | JUVENIL | JUNIOR | SENIOR | OTROS | TOTAL F | | |
| ACT. SUBACUÁTICAS | | 20 | | | 24 | 92 | 29 | 165 | | | | | 15 | 37 | 16 | 107 | 272 | |
| AJEDREZ | 196 | 33 | 20 | | 10 | 239 | 41 | 539 | | | | | | 12 | 5 | 68 | 607 | |
| ATLETISMO | 196 | 61 | 75 | 71 | 37 | 217 | 47 | 704 | | | | 40 | 15 | 57 | 34 | 592 | 1.296 | |
| AUTOMOVILISMO | 5 | | 4 | 13 | 9 | 98 | 22 | 151 | | | | | 3 | 7 | 4 | 14 | 165 | |
| BÁDMINTON | 11 | 21 | 12 | 3 | 3 | 4 | 28 | 82 | | | | 5 | 3 | 5 | 23 | 74 | 156 | |
| BALONCESTO | 558 | 276 | 276 | | 162 | 610 | 356 | 2.238 | | | | | 181 | 313 | 395 | 3.085 | 5.323 | |
| BALONMANO | 227 | 254 | 201 | 164 | | 404 | 257 | 1.507 | | | | 115 | | 169 | 213 | 1.223 | 2.730 | |
| BÉISBOL Y SÓFBOL | 66 | 77 | 53 | 75 | | 161 | 81 | 513 | | | | 0 | 8 | 13 | 34 | 547 | | |
| CAZA | | | | | | 4.138 | | 4.138 | | | | | | 20 | | 20 | 4.158 | |
| CICLISMO | 185 | 63 | 60 | | 61 | 901 | 215 | 1.485 | | | | | 2 | 33 | 17 | 78 | 1.563 | |
| DEPORTES ADAPTADOS | | | | | | | 414 | 414 | | | | | | | 231 | 231 | 645 | |
| DEPORTES AÉREOS | | | | | | 126 | | 126 | | | | | | 5 | | 5 | 131 | |
| DEPORTES INVIERNO | 28 | 53 | 5 | 21 | 11 | 47 | 2 | 167 | | | | 10 | 7 | 2 | 67 | 234 | | |
| DEP. MONTAÑA Y ESCALADA | | | | | | | 6.153 | 6.153 | | | | | | | | 0 | 6.153 | |
| ESPELEOLOGÍA | | | | | | 91 | 3 | 94 | | | | | | 10 | | 11 | 105 | |
| FÚTBOL | 3.528 | 2.201 | 1.951 | 2.144 | | 3.407 | 368 | 13.599 | | | | 81 | | 559 | | 1.363 | 14.962 | |
| GINNASIA | | 31 | | | | 69 | 6 | 106 | | | | | | 130 | 45 | 600 | 706 | |
| GOLF | 187 | 68 | 63 | | 117 | 538 | 1.642 | 2.615 | | | | | 84 | 384 | 670 | 1.356 | 3.971 | |
| HALTEROFILIA | | 30 | 10 | 16 | 22 | 82 | 30 | 190 | | | | | 1 | | 2 | 5 | 195 | |
| HERRI KIROLAK | 42 | 55 | 59 | | 213 | 10 | 379 | 43 | | | | | | 72 | | 184 | 563 | |
| HÍPICA | 88 | 87 | 28 | 25 | 10 | 227 | 20 | 485 | | | | 46 | 14 | 252 | 20 | 732 | 1.217 | |
| JUDO Y D.A. | 972 | 134 | 92 | | 80 | 475 | 77 | 1.830 | | | | 21 | 24 | 96 | 12 | 579 | 2.409 | |
| KÁRATE | | 607 | | | | 412 | | 1.019 | | | | | | 149 | | 547 | 1.566 | |
| KICK BOXING | | | | | | 355 | | 355 | | | | | | 5 | | 5 | 360 | |
| MOTOCICLISMO | 4 | | 3 | 6 | 112 | 49 | 53 | 227 | | | | | | | | 0 | 227 | |
| NATACIÓN | 292 | 174 | 26 | 19 | 56 | 152 | 279 | 998 | | | | | 59 | 121 | | 731 | 1.729 | |
| PÁDEL | 36 | 29 | 23 | 15 | | 536 | | 639 | | | | 8 | | 266 | | 308 | 947 | |
| PATINAJE | 170 | 46 | | 29 | 27 | 111 | 74 | 457 | | | | 37 | 19 | 27 | 32 | 424 | 881 | |
| PELOTA | 1.140 | 481 | 263 | 203 | 169 | 602 | 131 | 2.989 | | | | 5 | 13 | 38 | 7 | 74 | 3.063 | |
| PESCA | | | | 31 | | 444 | 3 | 478 | | | | 5 | | 31 | | 36 | 514 | |
| PIRAGÜISMO | 93 | 33 | 18 | 6 | | 123 | 195 | 468 | | | | 2 | | 36 | 42 | 202 | 670 | |
| REMO | 5 | 7 | 14 | 28 | | 83 | 9 | 146 | | | | 7 | | 35 | 1 | 82 | 228 | |
| RUGBY | | 53 | 69 | 67 | 42 | 164 | 28 | 423 | | | | 4 | 5 | 15 | 1 | 29 | 452 | |
| SALV. Y SOCORRISMO | | | | | | 91 | 12 | 103 | | | | | | 72 | 3 | 75 | 178 | |
| TAEKWONDO | 392 | 70 | 121 | 76 | 63 | 273 | 170 | 1.165 | | | | 43 | 45 | 109 | 56 | 581 | 1.746 | |
| TENIS | 135 | 76 | 48 | | 27 | 240 | 25 | 551 | | | | 16 | 9 | 36 | 8 | 151 | 702 | |
| TENIS DE MESA | | 4 | 3 | 4 | | 17 | 10 | 38 | | | | | | 5 | 4 | 9 | 47 | |
| TIRO CON ARCO | | | 23 | | 1 | 209 | 23 | 256 | | | | 4 | 4 | 26 | | 34 | 290 | |
| TIRO OLÍMPICO | | | | | 24 | 1.200 | 1.008 | 2.232 | | | | | 15 | 56 | 1 | 72 | 2.304 | |
| TRIATLON | 47 | 29 | 26 | 11 | | 113 | 161 | 387 | | | | 4 | | 10 | 41 | 111 | 498 | |
| VELA | | 10 | | 5 | | 100 | 60 | 175 | | | | 2 | | 20 | 30 | 58 | 233 | |
| TOTAL | 8.603 | 5.083 | 3.546 | 3.032 | 1.067 | 17.413 | 12.042 | 50.786 | | | | 414 | 511 | 3.233 | 1.928 | 13.957 | 64.743 | |

Por el número de licencias, clubes, espacios deportivos, las competiciones en muchas federaciones aglutinan en las mismas categorías, a clubes y equipos con proyectos muy diferentes. Así, comparten competición clubes con proyectos ambiciosos, presupuestos altos y una gran impli-

cación de todos sus estamentos, deportistas, técnicos y dirigentes, con clubes donde prima el carácter recreativo por encima de la competición, que se crean muchas veces sin estructuras sólidas, sin instalaciones, y sobre todo sin proyecto de futuro.

| MODALIDAD | Nº DE CLUBES 2008 |
|----------------------------|-------------------|
| ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS | 18 |
| AJEDREZ | 74 |
| ATLETISMO | 116 |
| AUTOMOVILISMO | 24 |
| BÁDMINTON | 18 |
| BALONCESTO | 143 |
| BALONMANO | 106 |
| BÉISBOL | 16 |
| CAZA | 190 |
| CICLISMO | 156 |
| DEPORTES ADAPTADOS | 26 |
| DEPORTES AÉREOS | 16 |
| DEPORTES INVIERNO | 54 |
| DEP. DE MONTAÑA Y ESCALADA | 123 |
| ESPELEOLOGÍA | 14 |
| FÚTBOL | 400 |
| GIMNASIA | 57 |
| GOLF | 9 |
| HALTEROFILIA | 7 |
| HERRI KIROLAK | 37 |
| HÍPICA | 17 |

| MODALIDAD | Nº DE CLUBES 2008 |
|-------------------------|-------------------|
| JUDO Y D. A. | 57 |
| KARATE | 36 |
| KICK BOXING | 13 |
| MOTOCICLISMO | 50 |
| NATACIÓN | 78 |
| PÁDEL | 14 |
| PATINAJE | 68 |
| PELOTA | 155 |
| PESCA | 44 |
| PIRAGÜISMO | 23 |
| REMO | 4 |
| RUGBY | 14 |
| SALVAMENTO Y SOCORRISMO | 3 |
| TAEKWONDO | 35 |
| TENIS | 54 |
| TENIS DE MESA | 33 |
| TIRO CON ARCO | 14 |
| TIRO OLÍMPICO | 35 |
| TRIATLÓN | 23 |
| VELA | 8 |
| TOTAL | 2.382 |

Censo de entidades deportivas de Navarra. Clubes deportivos 2008

Esta situación, de muy difícil solución, hace que el nivel deportivo de muchas de las competiciones autonómicas sea muy disperso y poco motivador para los deportistas, ya que se encuentran compitiendo en condiciones muy diferentes unos de otros y sobre todo, con objetivos completamente distintos. Acuerdos federativos con comunidades autónomas limítrofes pueden ser una buena solución a esta dispersión que se produce ahora. De esta forma, pondríamos a cada uno a competir en las categorías y condiciones que se merece, así todos saldrían ganando.

Otra de las cuestiones que se plantearon en el análisis de la situación del deporte en Navarra dentro de los grupos de trabajo, es la relativa a la coordinación y relación existente entre las federaciones y sus órganos deportivos, con los programas de tecnificación promovidos por el Instituto Navarro del Deporte.

Unas veces la falta de información, otras la descoordinación, otras la poca implicación de los clubes y entrenadores en los programas y otras la de los propios deportistas, hacen que los programas de tecnificación existentes no gocen de la sintonía necesaria para la consecución de buenos resultados.

Un nuevo programa, ya presentado para su aprobación por parte de los responsables del INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE, y que busca precisamente superar estas cuestiones, puede ser el motor que impulse un nuevo modo de trabajar por parte de todos, que sea más eficaz y ofrezca sus frutos en un breve período de tiempo.

7.6.- SALUD-COMPETICIÓN

Se está produciendo en Navarra un fenómeno que en los últimos años está creciendo de manera considerable y que se refiere a la cada vez mayor organización, por parte de entidades tanto públicas como privadas, de competiciones deportivas al margen de las federaciones deportivas tradicionales.

A los ya conocidos y tradicionales Trofeo Boscos o HKÁ y otros implantados con gran éxito en Navarra desde hace muchos años, se están añadiendo innumerables torneos que agrupan a una cantidad muy importante de deportistas que buscan en estas competiciones, aspectos más allá de la propia competición como pueden ser el carácter recreativo o social que impera en muchas de ellas.

En estos momentos nos encontramos con competiciones alternativas a las federaciones en varias modalidades deportivas pero, sobre todo es

en el fútbol o el fútbol sala donde se encuentran los mayores índices de participación, sin olvidarnos del ciclismo en sus grupos de cicloturistas, del atletismo, la vela y la infinidad de pruebas populares o torneos sociales de modalidades como pelota, tenis, pádel, etc., que han creado un modelo de práctica deportiva alejada del control de sus respectivas federaciones.

Desde los ayuntamientos, concejos, valles, organizaciones privadas, empresas, universidades, clubes, etc. se están organizando ligas y torneos con participaciones que en algunos casos superan a las propiamente federativas (futbitotxiki, liga intermunicipal de fútbol sala juvenil de Pamplona, torneos internos universitarios, desafío empresas, etc.).

Esto, que en si mismo no es ni bueno ni malo, nos tiene que servir de indicador de la cada vez menor necesidad de dependencia de los estamentos federativos para la organización de competiciones deportivas. Los precios de las licencias, arbitrajes, seguros médicos, están alejando de las federaciones a los deportistas "recreativos".

Quizás aquí puedan encontrarse una buena cantidad de esos deportistas que en edades tempranas dejan la competición federada y alimentan este otro tipo de práctica deportiva.

En alguno de los grupos de trabajo se planteó la posibilidad de la creación e impulso por parte del Instituto Navarro Del Deporte de una "Federación Navarra de Deporte para Todos" u órgano similar que aglutine a todos estos deportistas, que les permita seguir organizándose como hasta ahora pero que, a su vez "controle" esa práctica, facilite su trabajo y les ayude en lo necesario. Dicha federación también abarcaría a los deportistas provenientes de las prácticas deportivas recreativas de mantenimiento y recreación no competitivas como aeróbic, natación, spinning y otros. Este nuevo organismo no sería necesario si las federaciones ya constituidas incluyeran entre sus objetivos y programas actividades específicas destinadas a practicantes con "otros conceptos" de práctica deportiva, tanto a niveles competitivos, como recreativos.

7.7.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR

Son pocas las investigaciones realizadas acerca de la actividad física en edades comprendidas entre los 3 y los 16 años. Casi todos los estudios realizados sobre hábitos deportivos en España se refieren a datos obtenidos a partir de los 16 o 18 años. En el estudio sobre "salud en España" realizado por el Ministerio de Salud, aparece como un

dato referencial importante que el 80% de los menores en Navarra realiza algún tipo de actividad física a la semana, sin determinar la periodicidad e intensidad, estando entre las tasas más altas de toda España. Aunque pueda parecer que es excesivamente alto el ratio obtenido y dándolo por bueno, no indica que el deporte en edad escolar goce de “buena salud”, ya que hay otros índices que nos indican que algo no concuerda con estos excelentes resultados.

Esas mismas encuestas nos indican que los cada vez son más los niños y niñas con problemas de sedentarismo, obesidad, problemas cardiovasculares, diabetes, etc. Así los datos más recientes señalan que en Navarra en niños y niñas entre 5 y 15 años existe un 18% como cifra media de obesidad y sobrepeso. Dicha cifra es ligeramente inferior a la media española, que ya se sitúa en los puestos de cabeza de la Unión Europea. Sin embargo, existen zonas en Navarra y en Pamplona en los que el porcentaje de niños obesos o con sobrepeso supera el 30%. Estas cifras de obesidad son todavía mayores en niños-niñas menores de 5 años. Y, sin embargo, cada vez son más los programas que precisamente intentan combatir estas incidencias. Desde el Instituto Navarro del Deporte se han lanzado campañas muy interesantes con el objetivo principal de incentivar la actividad física y los hábitos de vida saludables entre los más pequeños. Dichas campañas tienen que ser evaluadas en los próximos años para ver los resultados obtenidos, pero no pueden llevarnos a la complacencia ya que, en muchos casos, se trata de proyectos piloto que afectan a grupos concretos, no estando extendidas entre todos los escolares. Aun y todo destacar que en el primer año de experiencia se logró reducir en medio punto el porcentaje medio de obesi-

dad y sobrepeso de los colegios colaboradores de la campaña.

En los distintos grupos de trabajo han ido apareciendo a lo largo de las reuniones mantenidas, muchas aportaciones al respecto del deporte escolar o deporte en edad escolar, incidiendo en numerosas ocasiones en la falta de coordinación entre los distintos estamentos que intervienen en esta etapa de la vida. Tanto el Departamento de Educación como el Departamento de Salud y en este caso el de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, a través del Instituto Navarro Del Deporte, están obligados a colaborar en la promoción de hábitos de vida saludables entre los más jóvenes.

Navarra desde hace ya muchos años está llevando a cabo un programa de actividades escolares muy amplio en cuanto a la participación y diversidad. Desde la propia Administración, los centros escolares, las federaciones deportivas y los clubes desarrollan una interesantísima gama de actividades tanto de competición como de recreación.

Los Juegos Deportivos de Navarra (17.013 participantes), las campañas deportivas escolares (8.527 participantes), el proyecto piloto de Deporte Escolar (1.920 participantes), la campaña Valores del Deporte (11.461 participantes) y la campaña de Prevención de la Obesidad Infantil (750 participantes) entre otras, son las principales acciones del Instituto Navarro del Deporte en cuanto a participación de menores, y son claros ejemplos de este interés en llevar la práctica deportiva a los escolares. Una revisión continua de estas actividades para adaptarlas a la realidad de cada momento, será clave para conseguir los objetivos fijados.

| | AÑOS | CENTROS | PARTICIPACIÓN | CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | DISCAPACITADOS | SUBV. G.N. (€) |
|------------------------|------|---------|---------------|-------------------------------|----------------|----------------|
| ESQUÍ DE FONDO | 2006 | 129 | 4.798 | 6 | 56 | 554.267,02 |
| | 2007 | 124 | 5.021 | 7 | 60 | 589.944,99 |
| | 2008 | 124 | 4.813 | 8 | 95 | 667.437,68 |
| ACTIVIDADES NATURALEZA | 2006 | 28 | 992 | 2 | 29 | 68.510,99 |
| | 2007 | 33 | 1.333 | 2 | 29 | 97.126,49 |
| | 2008 | 41 | 1.627 | 4 | 51 | 125.913,16 |
| VELA | 2006 | 28 | 1.059 | 4 | 53 | 126.374,67 |
| | 2007 | 24 | 1.102 | 4 | 53 | 145.000,00 |
| | 2008 | 38 | 1.448 | 6 | 61 | 211.861,42 |
| PATINAJE SOBRE HIELO | 2006 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00 |
| | 2007 | 12 | 315 | 0 | 0 | 10.642,22 |
| | 2008 | 18 | 639 | 0 | 0 | 19.397,83 |

Participación en Campañas deportivas Escolares organizadas por el (I.N.D.) en los últimos años

JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA 2007/2008

| | BENJAMÍN M. | BENJAMÍN F. | ALEVÍN M. | ALEVÍN F. | INFANTIL M. | INFANTIL F. | CADETE M. | CADETE F. | JUVENIL M. | JUVENIL F. | TOTAL |
|-------------------|----------------|----------------|--------------|--------------|----------------|----------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| A. SUBACUÁTICAS | | | 4 | 10 | 10 | 23 | 10 | 11 | 11 | 7 | 86 |
| AJEDREZ | 126 | 30 | 53 | 14 | 32 | 4 | 15 | 2 | | | 276 |
| ATLETISMO | 85 | 95 | 111 | 127 | 61 | 130 | 73 | 94 | 71 | 40 | 887 |
| BÁDMINTON | 20 | 10 | 4 | 12 | 16 | 5 | 4 | 5 | | | 76 |
| BALONCESTO | 315 | 236 | 492 | 688 | 276 | 630 | 280 | 414 | 164 | 182 | 3.677 |
| BALONMANO | 39 | 29 | 188 | 219 | 254 | 264 | 201 | 218 | 164 | 115 | 1.691 |
| BEISBOL | | | 57 | 2 | 57 | 2 | 55 | | 66 | | 237 |
| CICLISMO | | | 33 | 2 | 45 | | 56 | | | | 136 |
| D. INVIERNO | | | 23 | 18 | 13 | 12 | | | | | 66 |
| D. MONTAÑA | | | 106 | 125 | 29 | 48 | 14 | 34 | 4 | 9 | 369 |
| FÚTBOL 7 FEMENINO | | | | 209 | | | | | | | 209 |
| FÚTBOL CAMPO | | | | | 2.032 | | 1.757 | | | | 3.789 |
| FÚTBOL SALA | | | | | 252 | 209 | 300 | 126 | 258 | 54 | 1.199 |
| GINNASIA RÍTMICA | | 48 | | 48 | | 12 | | 30 | | 24 | 162 |
| HERRI KIROLAK | | | 42 | 43 | 55 | 34 | 59 | 35 | | | 268 |
| HÍPICA | | | 5 | 21 | 3 | 30 | 2 | 4 | | | 65 |
| HOCKEY PATINES | | | 23 | 6 | 28 | 2 | 17 | 2 | 21 | 1 | 100 |
| JUDO | 129 | 42 | 92 | 45 | 68 | 34 | 48 | 12 | | | 470 |
| KARATE | | | 2 | 5 | 80 | 68 | 38 | 12 | 66 | 19 | 290 |
| NATACIÓN | 109 | 118 | 87 | 122 | 64 | 88 | | | | | 588 |
| PÁDEL | 32 | 8 | 32 | 12 | 30 | 16 | 20 | 10 | 8 | 6 | 174 |
| PATINAJE | | | 31 | 78 | 27 | 44 | 14 | 21 | | | 215 |
| PELOTA | 259 | 2 | 279 | 6 | 231 | 3 | 210 | | 150 | 5 | 1.145 |
| RUGBY | | | | | | | | | | | 0 |
| TAEKWONDO | | | 9 | 6 | 58 | 31 | 47 | 39 | 10 | 7 | 207 |
| TENIS | | | | | 66 | 25 | 47 | 15 | | | 153 |
| TENIS DE MESA | | | | | 14 | 1 | 8 | | 16 | 2 | 41 |
| DUATLON | 14 | 6 | 18 | 6 | 9 | 1 | 8 | 4 | 6 | 1 | 73 |
| TRIATLON | 33 | 19 | 22 | 15 | 4 | 4 | 24 | 18 | 9 | 3 | 151 |
| VELA | | | 13 | 6 | 6 | 4 | | | | | 29 |
| WATERPOLO | | | 59 | 53 | 29 | 12 | 11 | 20 | | | 184 |
| TOTALES | 1.161 | 643 | 1.785 | 1.898 | 3.849 | 1.734 | 3.318 | 1.126 | 1.024 | 475 | 17.013 |

Datos de participación en los Juegos Deportivos de Navarra durante la temporada 2007/2008

Las escuelas deportivas municipales de los ayuntamientos, las campañas de natación escolar o el deporte intermunicipal son actuaciones que desde las entidades locales se ofrecen a los más pequeños. También aquí una revisión de los objetivos y de la metodología para adaptarla a cada momento y a cada disciplina, nos ayudará a mejorar la oferta.

La oferta de actividades deportivas que reciben los niños y niñas en estos momentos la podemos considerar más que amplia en ciertos segmentos de la población escolar, casi todos ellos vinculados a los centros educativos concertados o a los clubes polideportivos de Pamplona o de las poblaciones más grandes de Navarra. Sin embargo, esta oferta de actividades es bastante más reducida si nos referimos a los centros públicos o a los pueblos alejados de núcleos de población más o menos amplios.

En algunos centros escolares o en entidades locales pequeñas, unas veces por falta de recursos económicos, otras por la falta de personas implicadas para organizar las actividades, las menos por falta de instalaciones o por la falta de participantes en los mismos grupos de edad, se está produciendo una desaparición de la práctica deportiva en la edad escolar. Hay que propiciar programas de deporte escolar implicando a los propios centros, facilitando instalaciones, recursos humanos y económicos, para que todos los escolares tengan la posibilidad de realizar actividad físico-deportiva.

Desde la propia Administración hay que buscar la fórmula para que los propios centros escolares, a través de los departamentos de educación física si fuera necesario, coordinen, impulsen y motiven a alumnos y padres a la realización y organización de estas actividades. Acuerdos con el Departamento de Educación para que la oferta a los profesionales, sea lo suficientemente atractiva para que éstos se involucren en el desarrollo de este proyecto.

Otra cuestión a reseñar es la calidad de esta oferta. No siempre estamos ofreciendo a los más pequeños un programa de actividades deportivas adaptado a sus necesidades biológicas y emocionales. La especialización temprana, el exceso de competitividad y el trasladar los reglamentos de los mayores a las competiciones escolares están "saltando" las etapas lógicas del desarrollo deportivo de nuestros niños y niñas.

A veces, la excesiva implicación de los padres en las actividades competitivas de los escolares, está consiguiendo de éstas precisamente todo lo contrario al objetivo que se pretende. Las frustraciones, el exceso de competitividad, las malas

relaciones, la falta de formación de los responsables de impartir la actividad, están a la orden del día en muchas de las actividades deportivas que cada fin de semana podemos ver en los patios de los colegios.

El Plan Estratégico del Deporte en Navarra, tiene que recoger acciones encaminadas a conseguir recuperar los aspectos formativos y recreativos del deporte escolar, a la vez que se impulsa el mismo.

La demanda que desde la Unión Europea se ha realizado recientemente, de aumentar la práctica de actividad física en las escuelas a través del aumento de las horas de la asignatura de educación física no puede ser ignorada desde este Plan Estratégico del Deporte en Navarra. Nuestra Comunidad, que ha sido pionera en muchos de los aspectos potenciados y relacionados con la educación, debería plantearse seriamente esta demanda europea. Qué mejor manera de ayudar a nuestros niños a mejorar sus condiciones de vida, su salud y su futuro que facilitarles el acceso a la actividad física desde los propios centros escolares y dentro del horario lectivo. Bien es cierto, que por lo menos en Navarra se ha conseguido que no se reduzcan las horas de Educación Física como se ha hecho en otras comunidades autónomas. Pese a esto, todos los grupos de trabajo han considerando necesaria la ampliación del número de horas de Educación Física en las etapas educativas de primaria y secundaria.

El deporte en edad escolar se sustenta en varios pilares importantes, los propios escolares a los que va dirigida la actividad, sus padres, los técnicos deportivos y profesores que imparten las actividades.

Estos dos últimos merecen un análisis más detallado en este contexto. Ya se ha comentado al hablar de la formación, de la necesidad de mejorar las prestaciones de los técnicos intervinientes en las actividades físicas en Navarra. Es en este sector de población, en el que mayor hincapié habría que hacer al ser precisamente el más vulnerable.

En el deporte en edad escolar intervienen una gran cantidad de personas que desde el voluntariado y con la mejor de las intenciones, pero con una escasa formación, pueden provocar en los niños el efecto contrario al deseado. Es por ello, que se ha propuesto en varios de los grupos de trabajo, la necesidad de regular desde el Gobierno de Navarra la participación de estas personas en dichas actividades, promocionando la formación y capacitación de las mismas e incluso estableciendo requisitos mínimos para su participación.

Una ley que regule las profesiones del deporte y establezca quién, cómo y de qué manera se puede intervenir en las distintas actividades deportivas que se realizan en nuestra comunidad, ayudaría en gran medida a paliar estos defectos.

La creación de los cursos de nivel de iniciador que se imparten desde el Instituto Navarro Del Deporte, es una ayuda importante en este objetivo aunque habría que realizar acciones más agresivas para incentivar la participación en los mismos de las personas sin la formación necesaria.

7.8.- DEPORTE-SALUD

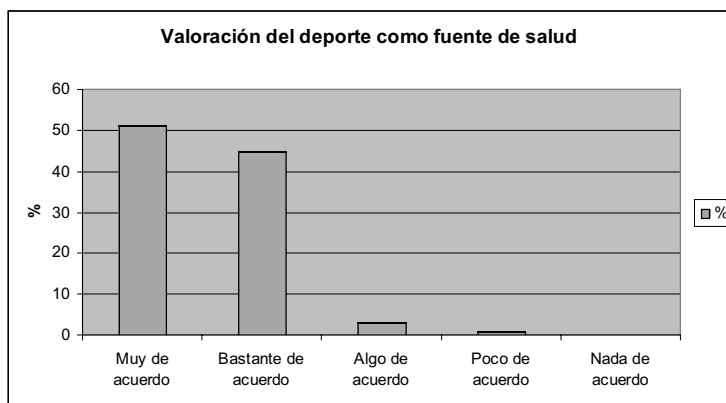
La proliferación de centros deportivos privados en Navarra, sobre todo en Pamplona, y la política de construcción de instalaciones deportivas municipales o comarcales por parte de las distintas Administraciones de nuestra comunidad, está llevando a que la oferta deportiva tradicional más vinculada con la competición, se esté derivando hacia otros aspectos más relacionados con la salud, la socialización, etc.

| PRINCIPAL MOTIVO DE PRÁCTICA DEPORTIVA | | | | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|------------|------------|-------------|
| Sea usted practicante o no, ¿cuál cree que es el principal motivo por el que la gente practica deporte? | Total | Hombre | Mujer | 18-35 años | 36-55 años | 56 y + años |
| Estar en forma | 30 | 27 | 33 | 31 | 34 | 26 |
| Cuidar la salud | 44 | 42 | 47 | 37 | 44 | 52 |
| Divertirse y pasarlo bien | 16 | 21 | 10 | 22 | 13 | 12 |
| Permite relacionarse con otras personas (amigos, familia, etc.) | 2 | 3 | 2 | 4 | 1 | 2 |
| Por evasión de las tareas cotidianas | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| Porque nos gusta competir | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Mejorar la confianza en uno mismo y la autoestima | 5 | 5 | 6 | 4 | 6 | 6 |
| Otros | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |

Fuente: Impacto del Deporte en la economía Navarra. Univ. Pública de Navarra..

Cada vez son más, las personas que participan de las actividades que se organizan en estas “nuevas” instalaciones. Y decimos nuevas, porque algunas de ellas pese a llevar mucho tiempo en funcionamiento, no conseguían atraer a la gran cantidad de personas como lo están haciendo ahora. El “boom” por la práctica deportiva que se está produciendo en la actualidad en algunos seg-

mentos de la población, como puede ser la mujer o la tercera edad, hay que saber canalizarlo, impulsarlo y sobre todo aprovecharlo. Aunque siguen siendo sectores poblacionales desfavorecidos estadísticamente en cuanto a la práctica deportiva, son los sectores a su vez más favorables y dispuestos para iniciar nuevas actividades en su vida cotidiana.



De la encuesta nacional de salud. Datos referidos a Navarra

Cada vez son más, las entidades de carácter social que organizan sus propias actividades deportivas. Asociaciones de vecinos, de amas de casa, de jubilados, apymas, etc. se están convirtiendo en promotoras de práctica deportiva entre sus afiliados. Generalmente por iniciativa y petición de sus propios afiliados que toman conciencia de la necesidad de la práctica de actividad física para la mejora de su calidad de vida.

Esto que debe convertirse en algo positivo para la promoción de hábitos de vida saludable puede así mismo, conseguir el efecto contrario si no se regula desde estamentos institucionales. La escasa formación de los monitores y la mala adecuación de algunas de las instalaciones utilizadas,

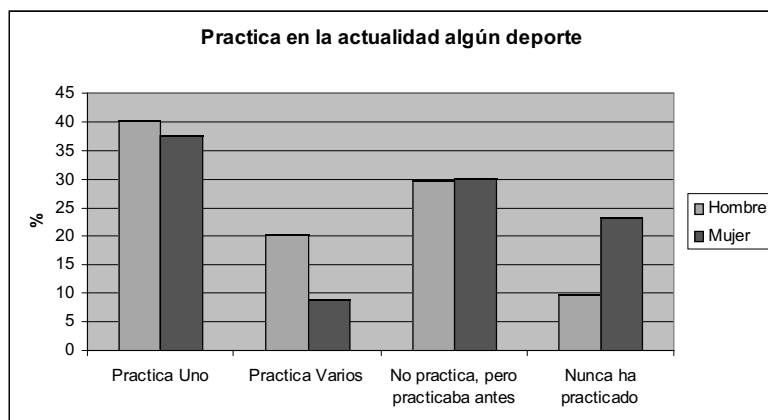
son aspectos que pueden llegar a conseguir de dichas actividades precisamente el efecto contrario que se persigue. Todo ello, sin entrar a valorar la competencia desleal a través de la falta de regulación en la contratación de los profesionales que las imparten, que pueden producir en las empresas del sector, pérdida de clientes día tras día, tal y como se denunció en alguno de los grupos de trabajo del plan estratégico.

En la tabla siguiente podemos observar lo que la población reclama de la administración deportiva de Navarra y que en mayor medida esta vinculada principalmente con este tipo de deporte más recreativo y ocioso que con el deporte de rendimiento.

| TABLA 4.6. PRINCIPAL PRIORIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN EL APOYO AL DEPORTE | | | | | | |
|------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|------------|------------|-------------|
| Principal prioridad de la Administración a la hora de apoyar al deporte | Total | Hombre | Mujer | 18-35 años | 36-55 años | 56 y + años |
| Facilitar promoción deportiva de niños y jóvenes | 32 | 32 | 32 | 29 | 31 | 36 |
| Favorecer incremento de práctica deportiva de todas las personas | 27 | 22 | 32 | 25 | 29 | 27 |
| Construir instalaciones deportivas | 26 | 30 | 22 | 28 | 27 | 23 |
| Apoyar a los deportistas con talento a desarrollar su carrera deportiva | 5 | 4 | 6 | 5 | 3 | 7 |
| Apoyar la realización de eventos deportivos | 4 | 7 | 2 | >7 | 3 | 3 |
| Ayudar al deporte federado y de competición | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 |
| Otras | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Ayudar a los equipos profesionales | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| No contesta | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Fuente: Impacto del deporte en la economía navarra. Univ. Pública de Navarra | | | | | | |

La utilización del deporte como medio de convivencia entre los colectivos de emigrantes y la población local ha sido otro de los aspectos importantes que se ha analizado. La realidad nos dice que, cada vez son más las actuaciones que en materia deportiva se realizan desde los colectivos y asociaciones de inmigrantes. Parques y plazas

se llenan los fines de semana de distintos colectivos de inmigrantes que se reúnen para practicar modalidades deportivas propias de sus países. Así mismo desde las asociaciones se organizan ligas y campeonatos donde participan dichos colectivos.



De la encuesta nacional de salud. Datos referidos a Navarra

Lo que no se está consiguiendo, y es un reto para todos, es la integración de las personas inmigrantes en el marco del deporte institucionalizado. Las federaciones, clubes, asociaciones deportivas, etc. tienen ante sí el reto de atraer y potenciar la participación de todos en las actividades que realizan.

A la Administración se le pide que incentive la práctica deportiva de todos los colectivos mencionados, que potencie y apoye planes de acción encaminados a atraer a todos estos colectivos más desfavorecidos hacia la práctica de actividades físico deportivas.

| TIPOLOGÍA DE DEPORTES PRACTICADOS | | | | | | |
|---------------------------------------|-------|--------|-------|------------|------------|-------------|
| Tipología de deportes practicados | Total | Hombre | Mujer | 18-35 años | 36-55 años | 56 y + años |
| Natación recreativa | 25 | 19 | 35 | 17 | 29 | 41 |
| Ciclismo recreativo | 21 | 23 | 18 | 16 | 26 | 23 |
| Fútbol | 17 | 25 | 5 | 32 | 6 | 0 |
| Gimnasia de mantenimiento | 17 | 9 | 28 | 8 | 25 | 23 |
| Carrera a pie (jogging) | 11 | 15 | 4 | 10 | 14 | 7 |
| Montañismo, senderismo | 11 | 13 | 8 | 5 | 16 | 15 |
| Pelota | 10 | 15 | 2 | 13 | 8 | 3 |
| Fútbol sala | 9 | 12 | 3 | 18 | 0 | 0 |
| Gimnasia rítmica, aeróbic | 9 | 1 | 21 | 7 | 9 | 13 |
| Tenis | 6 | 5 | 8 | 9 | 5 | 0 |
| Esquí y otros deportes de invierno | 4 | 5 | 3 | 6 | 4 | 0 |
| Musculación, culturismo, halterofilia | 4 | 5 | 2 | 7 | 3 | 0 |
| Squash, pádel, bádminton | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 0 |
| Baloncesto | 2 | 3 | 1 | 5 | 0 | 0 |
| Caza | 2 | 3 | 0 | 1 | 2 | 3 |
| Artes marciales | 2 | 2 | 1 | 1 | 3 | 0 |
| Natación competición | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Atletismo | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Boxeo, lucha, defensa personal | 1 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 |
| Deportes de riesgo y aventura | 1 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Pesca | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Tiro | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Otros | 3,5 | 5 | 6 | 9 | 1 | 2 |

Fuente: Impacto del deporte en la economía navarra. Univ. Pública de Navarra

7.9.- INFRAESTRUCTURAS

Si en algo han coincidido todos los participantes en este trabajo ha sido en el alto nivel en cuanto a cantidad y calidad de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

| Espacios Deportivos | Cantidad |
|-------------------------------------------------------|----------|
| ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE | 7 |
| CAMPOS DE FÚTBOL | 194 |
| CAMPOS DE GOLF | 13 |
| CAMPOS DE TIRO | 11 |
| CARRILES DE BICICLETA | 2 |
| CIRCUITOS DE KARTING | 3 |
| FRONTONES | 651 |
| JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES | 7 |
| OTROS CAMPOS | 66 |
| OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES | 17 |
| OTROS ESPACIOS SINGULARES | 12 |
| PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO | 98 |
| PISCINAS AIRE LIBRE | 152 |
| PISCINAS CUBIERTAS | 415 |
| PISCINAS DE SALTOS | 1 |
| PISTAS DE ATLETISMO | 39 |
| PISTAS DE ESQUÍ | 4 |
| PISTAS DE HÍPICA | 28 |
| PISTAS DE PÁDEL | 57 |
| PISTAS DE PATINAJE | 28 |
| PISTAS DE PETANCA | 9 |
| PISTAS DE SQUASH | 58 |
| PISTAS DE TENIS | 137 |
| PISTAS POLIDEPORTIVAS | 846 |
| PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS | 7 |
| ROCÓDROMOS | 45 |
| SALAS | 664 |
| VELÓDROMOS | 1 |
| TOTAL | 3572 |

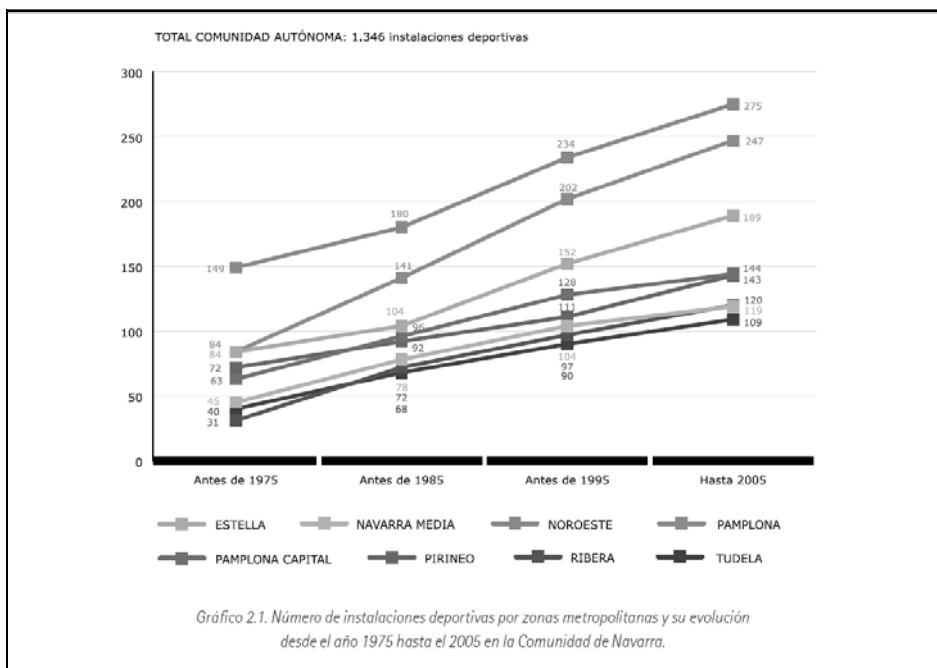
Fuente: Catálogo de instalaciones deportivas <http://deportes.tracasa.es/sumario.aspx>

Nota: El presente cuadro recoge, siguiendo los criterios de catalogación del Consejo Superior de Deportes, los números globales de instalaciones deportivas censadas en Navarra por la empresa pública Trabajos Catastrales S. A. (Tracasa) que engloba tanto las instalaciones deportivas homologadas y reglamentarias como otros espacios hábiles para la promoción y práctica de actividad físico deportiva de carácter lúdico recreativo. Existiendo, además entre ellos diferencias importantes respecto a su estado, medidas, utilización, etc.

Los planes directores, tanto anuales como trienales de infraestructuras han posibilitado una red de centros deportivos en toda Navarra que satisface a una gran mayoría de la población. Difícilmente encontramos localidades de nuestra comunidad que no dispongan de algún tipo de instalación

deportiva, frontones, polideportivos, piscinas descubiertas y cubiertas, salas de actividades, etc.

Los censos de instalaciones deportivas que periódicamente viene realizando el Consejo Superior de Deportes así lo corroboran.



Entre las deficiencias encontradas en las infraestructuras se encuentra la falta de aprovechamiento de los recursos naturales existentes en Navarra para la práctica de actividades deportivas. La concepción de Navarra como un espacio deportivo global, debido a su diversidad geográfica y las amplias posibilidades que en materia deportiva nos ofrece, debe de ser impulsado desde la Administración no sólo con fines deportivos, sino también turísticos y de otra índole.

La necesidad de coordinación interdepartamental entre Asuntos Sociales, Turismo y Medio Ambiente se hace patente para impulsar este tipo de instalaciones deportivas.

Esta misma coordinación sería conveniente tenerla con el departamento de Educación, con el fin de que las instalaciones escolares dispusieran en sus proyectos, de instalaciones deportivas apropiadas no sólo para el deporte en edad escolar, sino también para su uso fuera de horario escolar. De esta manera, evitaríamos duplicidad de instalaciones con doble costo para las Adminis-

traciones. En muchos casos esto se ha tenido en cuenta, pero convendría que en los proyectos de nuevos centros interviniera el Instituto Navarro Del Deporte para asesorar, orientar y planificar las instalaciones deportivas necesarias.

Así mismo, la necesidad de un nuevo plan director de instalaciones deportivas ajeno a las asignaciones presupuestarias anuales, que marque la política a seguir en los próximos años y que impulse la reforma y modernización de instalaciones que, poco a poco van deteriorándose, se ve como una actuación necesaria a realizar lo antes posible.

Este plan director tiene que estar basado en los siguientes criterios:

- Contenido básico de infraestructuras de que debe disponer la sociedad Navarra, teniendo en cuenta las particularidades de las diferentes zonas geográficas.
- Atención a todos los niveles del deporte (recreación, competición y alto nivel).

- Criterios objetivos que determinen el interés de la nueva infraestructura (desde el punto de vista de ser apoyada económicamente por el Instituto Navarro Del Deporte).

- Diseño de la Red Básica, la Red Complementaria y la Red Especial de infraestructuras.

- Coherencia/integración con los Planes Locales de los ayuntamientos.

- Tipología de infraestructuras a potenciar. Orientarlo hacia la polivalencia, multifuncionalidad y la práctica del deporte ocio y recreación.

- Existencia y Aprovechamiento de otras infraestructuras existentes (por ejemplo Centros Cívicos o Escolares).

- Incorporar la ejecución de actividades culturales en las infraestructuras.

- Coherencia/integración con Federaciones y Clubes Deportivos.

- Incorporación de aspectos medioambientales y de sostenibilidad en general.

- Medida objetiva del beneficio social derivado de la construcción de una infraestructura.

- La participación de equipos multidisciplinarios en el diseño y desarrollo de las infraestructuras (arquitectos, técnicos deportivos, gestores deportivos, mantenimiento,...). Debería potenciar que estas disciplinas estén formadas en aspectos deportivos, cada uno dentro de su disciplina.

- Tener en cuenta las tendencias a futuro, tanto de la sociedad como de las actividades deportivas en general.

Estos criterios generales evitarían situaciones complicadas como las que ahora podemos encontrarnos con instalaciones deportivas construidas por entidades locales sobredimensionadas, con complicados sistemas de mantenimiento y gestión y con muy poca rentabilidad no ya económica sino social.

En los últimos años se están construyendo nuevas instalaciones deportivas gracias a la disponibilidad económica de los ayuntamientos. Es desde todo punto de vista aconsejable un estudio de viabilidad previo para evitar problemas posteriores.

| TIPO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS UTILIZADAS | | | | | | |
|------------------------------------------------------|-------|--------|-------|------------|------------|-------------|
| ¿Qué instalaciones deportivas utiliza habitualmente? | Total | Hombre | Mujer | 18-35 años | 36-55 años | 56 y + años |
| Instalaciones públicas | 55 | 53 | 58 | 62 | 53 | 41 |
| En lugares abiertos | 44 | 50 | 35 | 42 | 47 | 46 |
| Instalaciones de club o asociación privado | 24 | 26 | 22 | 26 | 22 | 25 |
| En la propia casa | 8 | 4 | 13 | 3 | 12 | 11 |
| En un gimnasio privado | 4 | 4 | 3 | 5 | 2 | 5 |
| Instalaciones de centro enseñanza | 2 | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 |
| No contesta | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |

Fuente: Impacto del Deporte en la economía Navarra. Univ. Pública de Navarra

Dar solución a aquellas modalidades deportivas que poco a poco van alcanzando niveles competitivos más altos y que no disponen de instalaciones apropiadas para la práctica de sus deportes, es otro de los retos a asumir, sin obviar y tener en cuenta las perspectivas de futuro de dichas modalidades y el grado de implantación alcanzado en nuestra comunidad.

No es del desconocimiento de nadie la gran profusión de instalaciones deportivas privadas en Navarra, principalmente en su capital, Pamplona.

Esta situación está trayendo, a juicio de muchos de los intervinientes en las reuniones del Plan Estratégico, un desajuste respecto a otros ayuntamientos sobre todo de la comarca, ya que nos estamos encontrando con unas magníficas instalaciones privadas pero con escasez de dotaciones públicas. Esta situación en los últimos 3-4 años se está invirtiendo gracias a la construcción de nuevos espacios públicos o remodelación de los ya existentes como pueden ser Aranzadi, San Jorge o el Centro de San Agustín de próxima inauguración.

| MOTIVO DE ELECCIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA PREFERENTE | | | | | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|--------|-------|------------|------------|-------------|
| Respecto a la instalación deportiva que más utiliza, indique el principal motivo de elección | Total | Hombre | Mujer | 18-35 años | 36-55 años | 56 y + años |
| Su proximidad | 46 | 44 | 48 | 44 | 49 | 46 |
| No tengo la posibilidad de elegir | 21 | 24 | 17 | 21 | 18 | 26 |
| Los amigos y compañeros con los que voy | 10 | 12 | 8 | 13 | 8 | 7 |
| Su calidad y personalización de servicios | 7 | 7 | 6 | 7 | 7 | 7 |
| Su precio (cuotas, abonos, etc.) | 6 | 4 | 9 | 6 | 8 | 2 |
| El sentimiento de pertenencia a la institución | 5 | 6 | 4 | 3 | 7 | 8 |
| Su disponibilidad horaria | 3 | 3 | 4 | 3 | 4 | 3 |
| Otros motivos | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 |
| La profesionalidad y amabilidad de los empleados | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 |
| No contesta | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 2 |
| Fuente: Impacto del Deporte en la economía Navarra. Univ. Pública de Navarra | | | | | | |

Como podemos ver en la siguiente tabla, en Navarra estamos por encima de la media nacional

de asociacionismo deportivo y uso de instalaciones deportivas privadas

¿Es Ud. miembro de alguna de las siguientes asociaciones deportivas?

| | | SI % | NO % |
|---------------------------------------------------------|----------------|------|------|
| Socio de un club privado | Navarra | 23.2 | 76.8 |
| | MEDIA NACIONAL | 21.2 | 78.8 |
| Gimnasios o similares | Navarra | 12.8 | 87.2 |
| | MEDIA NACIONAL | 18.6 | 81.4 |
| Abonado o usuario de una asociación deportiva municipal | Navarra | 37.8 | 62.2 |
| | MEDIA NACIONAL | 25.1 | 74.9 |
| Abonado o usuario de una asociación deportiva privada | Navarra | 29.9 | 70.1 |
| | MEDIA NACIONAL | 11.9 | 88.1 |

Del estudio de García Ferrando de 2005 sobre Hábitos deportivos de los españoles.

La construcción del “Navarra Arena” como pabellón multiusos de grandes dimensiones para Navarra tiene que ser un reto para nuestro deporte. Aunque ahora pueda parecer desproporcionado en sus dimensiones, si se analiza con la frialdad de los números, el objetivo para el futuro, tiene que estar en conseguir un deporte en Navarra del nivel suficiente como para que este nuevo espacio deportivo ofrezca un nivel deportivo de calidad y favorezca la promoción de determinadas modalidades deportivas.

8.- MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Tenemos que reseñar que la Misión y los Principios generales que aquí se van a presentar son los correspondientes al Instituto Navarro del Deporte como órgano encargado de la planificación y ejecución de la política en materia deportiva en la Comunidad Foral de Navarra tal y como así lo establece la Ley Foral 15/2001 de 5 de Julio del Deporte en Navarra.

| MISIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Consolidar y desarrollar un sistema deportivo en Navarra, actuando como elemento impulsor, facilitador e integrador entre los diferentes agentes del deporte en Navarra.</p> |
| VISIÓN |
| <p>Conseguir que el máximo de la población Navarra practique deporte de modo habitual, de forma que a través de esta práctica deportiva se refuerce la educación y los valores de participación e integración, al tiempo que mejora la salud de los participantes y como consecuencia de ello la de la sociedad Navarra.</p> |

Puesto que el término deporte está definido en la Ley del Deporte en Navarra, nos ajustaremos a dicha definición cada vez que lo utilicemos.

DEFINICIÓN DE DEPORTE (Ley Foral del Deporte en Navarra)

“Se entiende como deporte las actividades físicas que mediante una participación organizada o de otro tipo tengan por finalidad la expresión o la mejora de la condición física psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.”

| PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Universalidad de la práctica deportiva.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Que toda la sociedad tenga posibilidades reales de acceder a la práctica de la actividad física y el deporte.b. Que se disponga de infraestructuras adecuadas (modernas y adecuadamente mantenidas).c. Que se disponga de personal formado y cualificado para la enseñanza de la práctica deportiva, a todos los niveles.d. Participación e implicación de todos los agentes del deporte, incluido el voluntariado, de las asociaciones deportivas y de los patrocinadores. |
| <p>El deporte como fuente generadora de valores y beneficios para la sociedad, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Salud. Bienestarb. Participación.c. Equipo/Compañerismo. Socializaciónd. Respeto y Educación.e. Integración.f. Otros. |
| <p>Implicación, participación y colaboración de todos los agentes del deporte y entidades relacionadas como impulsores y transmisores del modelo deportivo en Navarra.</p> <ul style="list-style-type: none">a. Instituto Navarro Del Deporte.b. Entidades locales.c. Agentes deportivos (federaciones, clubes, etc.).d. Voluntariado.e. Patrocinadores.f. Empresas de gestión deportiva.g. Medios de comunicación. |

9.- EJES ESTRATÉGICOS. DESARROLLO

Con todo lo visto hasta ahora, vamos a trabajar en torno a siete ejes estratégicos sobre los que van a desarrollarse todas las líneas estratégicas del Plan Estratégico del Deporte en Navarra.

Estos ejes estratégicos surgen como resultado de las aportaciones recibidas por los distintos participantes y por la definición inicial del proyecto de Plan Estratégico.

| EJES ESTRATÉGICOS |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Deporte en edad escolar. 2. Deporte salud. 3. Deporte competición. 4. Infraestructuras deportivas. 5. Cualificación del personal (formación, capacitación, ...). 6. Relaciones institucionales. 7. Investigación e innovación |

Con el fin de poder desarrollar y definir un modelo deportivo propio para Navarra de cada uno de los ejes estratégicos diseñados previamente, hemos marcado unas líneas estratégicas que nos guiarán en la búsqueda de acciones encaminadas a lograr los objetivos marcados en nuestra Visión del deporte navarro.

Estas líneas estratégicas más adelante se desarrollarán, bien unitariamente o agrupadas junto con otras líneas, ya que la transversalidad de algunas de ellas así lo requieren.

De cada uno de los ejes estratégicos definidos hemos considerado diferentes líneas estratégicas que se desarrollarán posteriormente en diferentes acciones encaminadas a la consecución de los objetivos finales del Plan.

Como ya hemos comentado todos los ejes estratégicos tienen muchas cosas en común con carácter muy transversal en temas como formación, difusión y comunicación, infraestructuras, etc.

Es por ello que en las líneas estratégicas marcadas no aparecen las cuestiones transversales dentro del eje estratégico diferenciado sino que se incorporan a un eje estratégico general identificado individualmente. De esta forma conseguimos dar una visión de conjunto a cada eje estratégico y facilitamos su posterior desarrollo ya que cada uno de ellos será más fácil vincularlo con un responsable más directo.

EJE ESTRATÉGICO 1: DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Las líneas de acción que se proponen en este eje son las siguientes:

1.- Difusión, Sensibilización y Concienciación.

Esta acción se dirige a:

- Padres y madres.
- Escolares.
- Responsables de centros educativos públicos y privados.

El objetivo es ejecutar las 3 acciones del título con el fin de que, primero sea un tipo de deporte conocido por los interlocutores anteriores, y que conozcan las bondades y valores de la práctica deportiva en todos sus ámbitos (salud, educativos, bienestar, etc.).

Se parte de la base de que el deporte en edad escolar se entiende tanto a nivel competición como a nivel recreativo, con el fin precisamente de poder actuar sobre todo el espectro social.

La ejecución de la acción puede ser ejecutada mediante un Plan de Comunicación que incluya entre ellas las siguientes propuestas:

- Charlas de difusión en colegios dirigidas a los chavales, a los profesores y a las apymas.
- Acciones de difusión y publicidad continuadas. Folletos a colegios, anuncios, etc.

- Realización de eventos específicamente orientados al deporte en edad escolar (tipo Juegos Deportivos de Navarra), pero quizá con un enfoque más de difusión, entretenimiento, formativo. No se trataría tanto de realizar únicamente actividad deportiva, sino de incluir otras cuestiones como formación, explicación de valores del deporte, integración del deporte con la actividad diaria de los chavales, etc. Estos eventos deben dirigirse también a chavales, profesores y padres.

Por último, es necesario asegurar una línea de financiación por parte de la Administración, aunque no se puedan descartar otras fuentes, que aseguren el mantenimiento de esta línea de trabajo propuesta.

2.- Elaboración del Plan de Deporte en edad Escolar.

El objetivo de la acción consiste básicamente en:

- Desarrollar un Plan de Deporte en edad escolar que determine el contenido y alcance de lo que se entiende por deporte en edad escolar (actividades, competición, recreación, formación, etc.) y que atienda las siguientes cuestiones:

1. Ser integrador con la sociedad actual y sus necesidades. Debe tener un enfoque integrador con la actividad diaria de los chavales, padres y colegios.

2. Aplicable a todos los colectivos de la población objetivo (por niveles, por edades, sexos, capacidades, etc.).

3. Que implique a federaciones y ayuntamientos para potenciar su desarrollo y ejecución.

4. Que implique a las entidades educativas y apoye su labor educacional.

5. Orientado al deporte de competición y recreativo.

6. Que se integre en el Plan a los clubes deportivos escolares.

7. Atractivo e integrador con otras ofertas de ocio (hibridación).

8. Que deje tiempo libre a los chavales.

3.- Protección del menor.

Otra línea de actuación propuesta, y que subyace de la aplicación del Plan de deporte en edad escolar será la regulación de la práctica deportiva en el menor en el que se tendrán que garantizar las condiciones en la que a de realizarse la práctica deportiva en edades tempranas.

Finalmente, este eje estratégico se apuntan otras líneas de actuación que al considerarse transversales a todo el Plan han sido agrupadas en su correspondiente eje estratégico.

Formación y cualificación de monitores y personal que participa en la ejecución del plan.

El objetivo de la acción consiste en que todo el personal implicado en la ejecución de las actividades deportivas disponga de una cualificación acorde con lo que imparte y con la situación en la que trabaja, es decir:

- Elaborar un plan de formación por el que deberán pasar y superar, todo aquel que desee impartir actividades de deporte en edad escolar.

- Incluir en la formación otros aspectos como primeros auxilios o atención en caso de accidentes, etc.

Esta acción debería integrarse con el resto de acciones formativas planteadas en otras líneas estratégicas del plan.

Cobertura legal y sanitaria.

El objetivo es dotar a esta actividad deportiva de una cobertura legal y sanitaria perfectamente definida en cuanto a su alcance y requisitos, de manera que se eviten los posibles problemas que surgirían en el caso de no existir dicha cobertura.

En base a la legislación existente, hay que analizar la necesidad de plantear nuevos aspectos legales o no, y también establecer acuerdos con Salud para asegurar la atención a los participantes.

Esta cobertura debería aplicarse a los organizadores, monitores y participantes. Todo ello vendrá de la mano del desarrollo reglamentario estipulado en la Ley Foral del Deporte de Navarra.

Estructura y recursos.

El objetivo de la acción consiste en que la organización y ejecución del Plan cuente con los recursos necesarios para asegurar el éxito del mismo en todos sus aspectos (organización, participación, impartición, análisis de resultados, etc.).

Dependiendo de quien asuma estas labores, los recursos a destinar diferirán.

Se trata de un aspecto, junto con el de la concienciación, clave para el éxito del proyecto.

Acuerdos con Educación.

Esta acción está íntimamente relacionada con la de infraestructuras, relativa al uso de las instalaciones escolares. Entendemos que únicamente a

partir de un plan perfectamente elaborado, definido y concreto, puede plantearse los acuerdos con Educación. Lógicamente, el Plan debe contemplar

la participación de las entidades y organismos educativos.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|-------------------------|-----------------------------------------|
| 1 | DEPORTE EN EDAD ESCOLAR | 1.1.- Difusión y concienciación. |
| | | 1.2.- Plan del deporte en Edad Escolar. |
| | | 1.3.- Protección del menor |

EJE ESTRATÉGICO 2: DEPORTE SALUD.

Las líneas de acción que se proponen en este eje son las siguientes:

1. Difusión, Concienciación y Sensibilización.

El objetivo de esta acción es conseguir que los participantes en este tipo de deporte conozcan toda la oferta existente actualmente, así como que asuman que la práctica del mismo requiere disponer de unos hábitos deportivos. Estos hábitos deportivos se orientan a evitar problemas (lesiones, etc.) en los practicantes, y abarcan no solo el momento de la participación, sino también el antes, el después y el tiempo entre competiciones (concepto de vida sana?). Asimismo, podría incluir aspectos relacionados con la alimentación (dietas,...) como medida de salud que ayuda a la práctica deportiva.

Para alcanzar el objetivo se considera necesario realizar las siguientes acciones:

- Elaborar documentación descriptiva (guías) de buenos hábitos y prácticas deportivas, junto con los efectos y posibles consecuencias de unos malos hábitos. Dentro de estas guías se incluirían cuestiones relativas a reconocimientos médicos y vigilancia de la salud, con normas específicas en función de los deportes. La implicación o colaboración de entidades como Salud y Educación son fundamentales en este punto.

- Difundir estas guías entre todos los participantes en este deporte.

- Realizar campañas específicas de divulgación, orientadas al público en general, y no únicamente ligadas a los momentos de inicio de estas actividades.

- Difusión entre los profesionales médicos de los beneficios de la práctica deportiva en los ciudadanos.

- Establecer protocolos de comunicación para que todo el mundo sepa dónde acudir si quiere realizar actividad física.

2. Deporte para colectivos desfavorecidos desde el punto de vista deportivo.

- Desarrollar programas específicos orientados a este sector de la población, y adecuados a la problemática (temas de salud) general del mismo.

- Implantación de equipamientos en espacios públicos.

- Desarrollar programas de actividades para ser aplicados en los espacios públicos.

- Fomentar la participación en actividades físicas de los distintos grupos de riesgo como medida para mejorar su salud y aumentar su independencia.

- Implicar a los centros de salud en la prescripción de la actividad física en la población de riesgo en particular y en toda en general.

- Guía de actividades, espacios y programas de actividad física que podemos encontrar.

Nuevamente, en este eje estratégico aparecen tres líneas más que de forma transversal también le afectan:

Oferta de actividades.

- Establecer sistemas que permitan conocer las demandas de la sociedad en relación con este tipo de deporte.

- Adecuar la oferta de actividades a las necesidades detectadas, con criterios como: por ejemplo, cantidad de población afectada, que cubra todos los lugares geográficos, que incluya a mujeres, inmigrantes y 3ª edad,...

Infraestructuras Deportivas.

- Disponer de equipamientos/instalaciones de libre uso para esta práctica deportiva.

- Identificación y Acondicionamiento de espacios urbanos como espacios de práctica deportiva. Guías de buenas prácticas.

Formación de personal especializado en grupos de mayor riesgo en la práctica deportiva.

- Resulta necesario e imprescindible la formación de técnicos especializados que se responsabilicen a la hora de guiar a grupos de riesgo en la práctica deportiva. Para ello, estamentos especializados en formación (Universidades), Salud y el propio Instituto Navarro del Deporte tendrán que

desarrollar los contenidos necesarios para garantizar un correcto personal que guíe dichas prácticas.

- Finalmente, será necesario trabajar una acción tendente a regular el ejercicio de las profesiones del deporte. Más aún en un mundo como el deportivo, en el cual, pese a que concurren numerosas titulaciones de naturaleza diversa, el ejercicio de las actividades profesionales a menudo es asumido por personas sin una formación mínima específica.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|-----------------|-------------------------------------------|
| 2 | DEPORTE SALUD | 2.1.- Difusión y Concienciación. |
| | | 2.2.- Deporte 3ª edad y grupos de riesgo. |
| | | 2.3.- Deporte y mujer |
| | | 2.4.- Deporte y adolescencia |
| | | 2.5.- Deporte para todos |

EJE ESTRATÉGICO 3: DEPORTE COMPETICIÓN.

Las líneas de acción que se proponen en este eje son las siguientes:

1. Desarrollo de competencias de las Federaciones.

El objetivo de esta acción es el de potenciar y apoyar el desarrollo y asunción, por parte de las Federaciones, de las competencias que se les atribuyen en la Ley del Deporte.

Se busca que las Federaciones se impliquen más con el deporte competición, ya que como agentes directos del mismo, son los más indicados para ello, como así lo establece la Ley del Deporte. Sin desdeñar sus competencias en labores de promoción de su correspondiente modalidad deportiva.

Para el desarrollo de esta acción será necesario:

- Que el Instituto Navarro del Deporte establezca un marco de actuación o reglamento para la asunción de las responsabilidades por parte de las Federaciones. Este marco deberá relacionar de alguna manera, la asunción de responsabilidades con las ayudas percibidas por las Federaciones, y también la intensidad en las ayudas con el éxito en la asunción de responsabilidades.

- Trasladar este marco de actuación a todas las Federaciones.

- Aplicar el propio marco, a través de datos objetivos sobre la asunción y aplicación de las responsabilidades por parte de las Federaciones.

- Medir, analizar y evaluar el éxito del marco de actuación y establecer las correcciones oportunas sobre el mismo.

2. Rendimiento deportivo.

Esta acción se orienta en tres líneas de trabajo:

1. Realizar un diagnóstico de necesidades actuales y futuras en relación con los centros de tecnificación deportiva.

2. Establecer una sistemática objetiva de control y supervisión de los fondos destinados a la tecnificación deportiva.

3. Participación activa del Instituto Navarro del Deporte en los programas de tecnificación que se van a desarrollar.

2.1.- Diagnóstico de necesidades.

Debido a las diferentes situaciones que se dan entre los Deportistas de Rendimiento se ha considerado oportuno elaborar un "Marco General para el desarrollo de los deportistas de rendimiento" en el que se diferencien las categorías de los deportistas en función de sus resultados, dedicación e implicación deportiva; las prestaciones que el Gobierno de Navarra les ofrece a través del Instituto Navarro del Deporte; las aplicaciones de estas prestaciones en función de las categorías

establecidas; así como los derechos y obligaciones de los deportistas y técnicos.

¿Cuál es el objetivo? El Gobierno de Navarra, a través, del Instituto Navarro del Deporte, y en colaboración con las Federaciones Deportivas de Navarra, tiene como objetivo prioritario ofrecer a los deportistas navarros, denominados de rendimiento, un abanico de ayudas al entrenamiento encaminadas a la consecución de su óptimo desarrollo deportivo y personal.

2.2.- Control y supervisión de fondos.

El objetivo es controlar y supervisar el destino y resultados obtenidos con los fondos públicos que se dotan para los programas de tecnificación.

Para ello es necesario:

- Que los programas de tecnificación incluyan en su planteamiento unos objetivos claros y perfectamente medibles acerca de lo que se quiere alcanzar con el plan.

- Diseñar el sistema de control y supervisión, basado en el seguimiento de cumplimiento de objetivos y en informes de ejecución del programa de tecnificación (calidad del mismo, participación, incidencias, beneficiarios, etc.).

- Diseñar un sistema de asignación de recursos económicos basado, entre otros, en los objetivos definidos para los programas y en el grado de cumplimiento de los mismos.

El control y supervisión de fondos se aplicará también a otros aspectos, como por ejemplo la asunción de responsabilidades de la Ley del Deporte por parte de las Federaciones.

2.3.- Participación activa del Instituto Navarro del Deporte en los programas de tecnificación.

El objetivo es que el Instituto Navarro del Deporte participe e intervenga, en la definición de los contenidos de los programas de tecnificación, de forma que:

- Se asegure su coherencia con la política del Instituto Navarro del Deporte en este tema.

- Se asegure de que los programas que se presentan cumplan los requisitos de definición y objetivos descritos en el punto anterior.

El desarrollo de la acción se concreta en que, previamente a la definición de un programa de tecnificación, se informe al Instituto Navarro del Deporte para que los técnicos del mismo acudan a las reuniones de definición del programa y hagan constar en el mismo las políticas, directrices y pautas del Instituto Navarro del Deporte.

3. Redacción del estatuto del deportista de alto nivel.

El objetivo de esta acción es el de elaborar un Estatuto a través del cual, los deportistas de alto nivel que han recibido apoyo económico público, estén en activo o no, asuman una serie de compromisos para con la sociedad que les ha apoyado en su carrera deportiva.

Se trata de, por un lado asegurar una coherencia y comportamiento social del deportista para con la sociedad (labor ejemplarizante), y por otro lado poder aprovechar el "tirón" social, especialmente con los más jóvenes, que redunde en una mayor participación de jóvenes en actividades deportivas.

Implica que el deportista asuma que tiene una labor social que prestar para "devolver" las ayudas que la misma sociedad a la que pertenece, le ha prestado anteriormente.

La acción se concreta en la redacción del Estatuto. Además de lo destacado anteriormente, el estatuto deberá contener otros aspectos más formales acerca de, por ejemplo, la condición de deportista de alto nivel.

4. Proyectos deportivos de alto nivel.

Los proyectos deportivos de alto nivel de nuestra Comunidad tienen que dar respuesta a una doble vertiente, por un lado, tienen que dar respuesta a la satisfacción de su participación en las máximas competiciones nacionales posibles, sobre todo en aquellos en la que la presencia de espectadores así se justifique, y por otro, han de dar salida a la cantidad de deportistas navarros que de una forma piramidal convivan dentro del mismo proyecto deportivo.

Al mismo tiempo, dado que participan de fondos públicos, bien a través de ayudas o bien mediante contratos de patrocinio, es necesario garantizar su viabilidad económica como premisa fundamental para su participación y diseño del proyecto deportivo propuesto.

Mención especial merece la acción tendente a la creación de alianzas entre clubes navarros que den sentido al proyecto de alto nivel, por ello, se tendrá que potenciar la creación de dichas estructuras.

5. Juego limpio, valores y dopaje.

Toda vez que estos principios impregnan al conjunto del deporte han de aparecer constantemente en los deportes de competición como reflejo de una correcta práctica en el deporte de nuestra Comunidad.

6. Patrocinio deportivo.

De unos años a esta parte, el Gobierno de Navarra ha asumido como propio dos líneas de trabajo en esta materia. Por un lado, ha facilitado mediante la reducción fiscal aquellas aportaciones que se realicen en concepto de patrocinio deportivo, y por otro, ha establecido una línea de financiación de aquellos proyectos que habiéndose considerado de especial repercusión pública son susceptibles de promocionar la imagen de Navarra al exterior a través de los deportes que le son propios.

Del mismo modo que en otros ejes estratégico en este de "deporte competición" afloran otras líneas de actuación que se tendrán que trabajar para la consecución de su eje específico pero que redundará en este eje también.

Instalaciones.

Esta acción está directamente relacionada con las de infraestructuras, en cuanto al diagnóstico de las necesidades existentes y al grado de cobertura de las mismas.

La acción se concreta en:

- Realizar un estudio acerca de las instalaciones existentes y su grado de utilización y ocupación.
- Determinar las prioridades en cuanto a los deportes de competición que deben contar con instalaciones y su tipología, características y equipamiento.
- Identificar las carencias existentes (si las hay) en cuanto a disponibilidad y adecuación de las instalaciones.
- Elaborar, si procede, un plan de ejecución y/o adecuación de instalaciones de manera que se de respuesta a las necesidades del deporte competición.

Formación de entrenadores y árbitros.

Esta acción, que deberá integrarse dentro de la línea general de formación en todos los ámbitos

del deporte, da respuesta a dos cuestiones fundamentales en el deporte competición:

- Asegurar la correcta formación de los practicantes a través de entrenadores convenientemente formados, no solo en temas deportivos sino también en temas educativos directamente asociados al deporte.

- Asegurar que en el desarrollo de la competición, los jueces de la misma dispongan de la formación y recursos necesarios para "impartir" justicia correctamente. De lo contrario, se devalúa la propia competición y los valores de quienes la desarrollan.

- Para el desarrollo de la acción será necesario:

- ~ Preparar los planes de formación correspondientes.

- ~ Dotar de facilidades (de acceso, económicas, desplazamientos, etc.) a los interesados, con el fin de potenciar su número y alcanzar el objetivo de disponer de los suficientes entrenadores y árbitros adecuadamente preparados.

Cobertura legal y sanitaria.

El objetivo es dotar a esta actividad deportiva de una cobertura legal y sanitaria perfectamente definida en cuanto a su alcance y requisitos, de manera que se eviten los posibles problemas que surgirían en el caso de no existir dicha cobertura.

En base a la legislación existente, hay que analizar la necesidad de plantear nuevos aspectos legales o no, y también establecer acuerdos con Salud para asegurar la atención a los participantes.

Esta cobertura debería aplicarse a los organizadores, entrenadores y participantes, y ser adecuada a cada uno de ellos en función de sus características y funciones desarrolladas (entidades, particulares, etc.).

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|---------------------|----------------------------------------------------------------|
| 3 | DEPORTE COMPETICIÓN | 3.1.- Desarrollo de competencias federativas. |
| | | 3.2.- Programas de tecnificación |
| | | 3.3.- Estatuto del deportista de alto nivel y alto rendimiento |
| | | 3.4 - Proyectos deportivos de alto nivel |
| | | 3.5.- Juego limpio, valores y dopaje. |
| | | 3.6.- Patrocinio deportivo |

EJE ESTRATÉGICO 4: INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.

Las líneas de acción que se proponen en este eje son las siguientes:

1. Construcción de nuevas instalaciones.

Esta línea de acción tendrá que dar respuesta a la creación de nuevas infraestructuras deportivas que se planteen en nuestra Comunidad. Estas tienen que dar respuesta a una correcta planificación en cuanto a demanda, localización, costos económicos de construcción y de mantenimiento siendo estas condiciones requisitos imprescindibles para una nueva construcción deportiva.

Por ello, se hace necesario plantear la redacción de un Plan Director que ordene en la medida de las posibilidades el panorama de instalaciones deportivas navarras existentes y atendiendo a diferentes parámetros (demanda, localización, costos, etc) y planifique las necesidades futuras en los próximos años.

De la creación del mencionado Plan se derivarán otras líneas de acción que prioritariamente tendrán que ser atendidas por el propio Gobierno de Navarra como serán el apoyo a la creación de aquellas instalaciones, públicas (propias o de otra administración) o privadas, que atiendan a lo expuesto en el propio plan. Así como garantizar la creación de aquellas instalaciones que aún siendo poco rentables económicamente, si que son necesarias desde le punto de vista social, como pueden ser las de la red básica local como las que en el entorno educativo pueda promover el Departamento de Educación.

2. Mantenimiento y mejora de las instalaciones: Método de cualificación de instalaciones deportivas.

El objetivo de esta acción es el de disponer de un referencial o modelo que permita la cualificación objetiva (clasificación) de cada una de las instalaciones.

Debería ser un sistema aplicable a todas las instalaciones deportivas. Las ayudas a futuro estarán asimismo condicionadas por el nivel de la cualificación de la instalación. Este modelo debe ser aplicable en todas las instalaciones y adaptado a las características de las mismas; de ahí que pueda ser necesario desarrollar varios modelos.

Los aspectos que atendería este modelo serían:

- Cumplimiento legislativo en todas las áreas de aplicación (seguridad, salubridad, medioambiental, administrativo,...). Para ello será necesario la creación de un sistema que garantice el

autocontrol de la propia instalación en todas las áreas de aplicación.

- Nivel de dinamización de la instalación (planificación y ejecución de actividades), y el grado de alcance a todos los sectores de población (niños, mayores, discapacitados, etc.).

- Nivel de uso/ocupación.

- Sostenibilidad.

- Mantenimiento.

- Reparación.

- Herramientas informáticas de gestión.

- Accesibilidad a la información por parte de usuarios y administraciones.

- Ahorro energético.

- Accesibilidad para personas con discapacidades.

- El propio modelo debe incorporar las herramientas de seguimiento y control de la eficacia y eficiencia de:

- ~ Las instalaciones: auditoria y seguimiento de acciones para resolver las deficiencias detectadas. Seguimiento de mejoras realizadas.

- ~ El propio modelo. Herramientas e indicadores que permitan analizar la eficacia de la implantación y adecuación del modelo a las instalaciones.

Además de lo anterior, para la implantación del modelo será preciso el desarrollo de:

- Herramientas informáticas de registro, análisis y seguimiento de las revisiones efectuadas a las instalaciones.

- Formación a todos los implicados.

- Existencia y homologación de entidades y personal que realice la revisión de las instalaciones.

3. Uso de las instalaciones.

El objetivo de esta acción es el de potenciar el uso de las instalaciones existentes.

Para ello hay que definir acciones concretas que den como resultado una mayor utilización de las instalaciones, tanto en lo que se refiere a los medios y equipamientos de que dispone, como en lo que se refiere a los horarios de utilización.

Se trata, en definitiva, de aprovechar y optimizar las inversiones ya realizadas en instalaciones, de forma que:

- Se amplíe la ocupación en las horas valle.

- Ayuden a su mantenimiento y viabilidad.

- Se incorporen actividades de uso más amplio por parte de los socios y no socios.

- Se incremente la cantidad de personas que acceden y utilizan las instalaciones.

- Los equipamientos de las instalaciones se adecuen a la demanda de la sociedad en la que se encuentran.

- Se potencie el uso de instalaciones por usuarios de otros municipios o modalidades deportivas.

4. Instalaciones para deportes de élite.

En la actualidad el Estadio Larrabide, básicamente para los deportes individuales (atletismo, judo, karate, taekwondo y otros) y los polideportivos municipales de las localidades que albergan equipos de primer nivel se constituyen en los referentes de las instalaciones para el deporte de élite, así como, el Polideportivo Universitario.

Ahora bien, un posible estudio de necesidades puede concretar las necesidades que son necesarias cubrir. De entre ellas, sería necesario mejorar aquellos deportes con necesidades de lamina de agua (piscina) que en la actualidad tienen que compartir espacios con usuarios/socios de esas instalaciones con las dificultades que ello conlleva. Por ello, se plantea intentar agrupar entorno al Estadio Larrabide el centro neurálgico del deporte de rendimiento de nuestra Comunidad, al tratarse de una instalación que los abonados los mantiene solamente para el verano. En principio, se propondría albergar en su entorno junto a las dotaciones ya existentes la reforma de la Residencia de deportistas, cubrir el vaso de 25 metros actualmente descubierto y reformar la grada cubierta/descubierta por un módulo que albergue salas gimnasio, modulo de atletismo cubierto, etc.

Para el resto de carencias contrastadas (gimnasia, tiro con arco, tenis de mesa y otros) es necesario trabajar una línea de acción que posibilite a la Administración llegar acuerdos con otras entidades deportivas para la utilización de sus instalaciones deportivas bien para equipos de elite o como presencia de una determinada modalidad deportiva en una localidad o instalación.

Para la realización del estudio deberán definirse anteriormente:

- Deportes a los que se va a atender a nivel de élite (todos, algunos, etc.).

- Características de las instalaciones existentes y su adecuación para cada uno de los deportes de élite.

- Uso de las instalaciones existentes.

- Criterios objetivos de medida de la necesidad de una instalación para deporte de élite (por número de deportistas, por el nivel de los deportistas, etc.).

El resultado del estudio que formará parte del Plan directorio que se confeccione, deberá indicar claramente la necesidad existente, y en su caso las características y tipología de las instalaciones a construir y/o adecuar.

5. Desarrollo de espacios naturales como instalaciones.

El objetivo de esta acción es el de aprovechar la existencia de recursos naturales de Navarra para su uso como instalaciones deportivas.

Para la ejecución de esta acción se considera necesario:

- Identificar las actividades deportivas susceptibles de ser realizadas en la naturaleza.

- Definir el sector/es de población al que van a ir dirigidas.

- Determinar las condiciones legales aplicables (impacto ambiental, seguridad de uso, seguridad de usuarios, etc.).

- Planificar el desarrollo de los espacios naturales (priorizar).

- Difusión a la sociedad.

6. Elaboración de un plan de mantenimiento y/o redacción y/o ampliación de instalaciones propias:

En esta línea de actuación será necesario planificar en el tiempo las necesidades y soluciones que se puedan plantear en las instalaciones deportivas que le son propias al Gobierno de Navarra.

- Estadio Larrabide: posible cubrimiento piscina y reforma del Graderío como módulo de entrenamiento y de tecnificación de atletismo.

- Residencia deportiva Larrabide: Reforma integral

- C.P. Guelbenzu: Construcción / reforma y estudio de tipo de gestión

- Casa del Deporte: posible reubicación de federaciones deportivas en Pabellón multiusos.

7. Oficinas Instituto Navarro del Deporte: posible reubicación Construcción del Pabellón Multiusos de Navarra:

- Espacios para competiciones deportivas de élite: pista central y pista auxiliar dotada de frontón.

- Espacios para espectáculos deportivos
- Ubicación Federaciones deportivas
- Posible ubicación de Federaciones sin instalación

~ Gimnasia
 ~ Tiro con Arco
 ~ Etc.

Nuevamente, en este eje de acción se inserta una línea más de acción cuya repercusión final en el planteamiento del global del Plan será tratada de forma transversal:

Formación.

A nivel de las infraestructuras, pero encuadrada en el área transversal de la formación, debería orientarse principalmente a:

- Formación de gestores de instalaciones.
- Formación de personal de mantenimiento de las instalaciones.
- Formación desde el punto de vista de la construcción (arquitectos, diseñadores, etc).

Para ello, será necesario desarrollar cursos específicos de estas materias, y entendemos que con sus correspondientes exámenes para acreditar el aprovechamiento de la formación. Esta acreditación da acceso al desempeño de la función.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|----------------------------------------|-------------------------------------------------|
| 4 | INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS | 4.1.- Nuevas Instalaciones |
| | | 4.2.- Mantenimiento y Mejora de instalaciones |
| | | 4.3.- Optimización del uso de las instalaciones |
| | | 4.4.- Instalaciones para el deporte de élite. |
| | | 4.5.- Espacios naturales como instalaciones. |
| | | 4.6.- Centros propios |
| | | 4.7.- Pabellón Multiusos |

EJES ESTRATÉGICOS 5: FORMACIÓN

La principal característica de este eje es la transversalidad del mismo. A lo largo de la explicación que estamos desarrollando de cada uno de los ejes hemos contemplado como en todos ellos se han apuntado cuestiones muy importantes en materia de formación necesarias para los agentes directamente implicados en el desarrollo del eje planteado. Por ello, a modo de resumen en este apartado, recogeremos las novedades más interesantes no descritas con anterioridad. Las líneas de acción que se proponen en este eje son las siguientes:

1.- Sistema de Formación.

La ejecución de esta acción precisa de las siguientes acciones:

- En primer lugar, destacar que la Formación académica reglada es competencia del Departamento de Educación. Ahora bien, paralelamente a esta existe en este ámbito de actuación una educación no formal que puede solventar gran cantidad de demandas como queda puesto de manifiesto a lo largo de los grupos de trabajo. Para todo

ello, se propone la creación de un Centro autorizado por el Departamento de Educación que de forma paralela atienda las necesidades educativas formales para la obtención de titulaciones de técnicos deportivos de las diferentes modalidades deportivas, aquellas que de forma convenida con entidades educativas (universidades) se puedan llegar a acordar en materia de deporte salud y grupos de riesgo, así como, todas aquellas cuestiones no formales con necesidades formativas en el ámbito deportivo (gestores instalaciones, seguridad y salubridad en la práctica deportiva, iniciadores deportivos, etc).

- Elaborar Planes académicos de Formación (contenidos y estructura) para todos los niveles, colectivos y ámbitos relacionados con el deporte.

~ Aplicable a entrenadores, monitores de actividades, árbitros y personal voluntario.

~ Que incluyan todas las áreas de conocimiento necesarias (técnicas del deporte, actuación ante emergencias, accidentes, aspectos legales, organizativos, etc.).

~ Que afecte a todos los ámbitos, no solo al estrictamente deportivo, es decir, que contemple a los arquitectos que diseñan instalaciones, a los dietistas, a los gestores de instalaciones, al personal de mantenimiento, etc.

~ Que determine el nivel mínimo a alcanzar en función de la actividad/entrenamiento a realizar.

~ Que incluya exámenes para asegurar el conocimiento de las materias.

~ Que contemple la formación continua y el reciclaje.

~ Que posibilite la supervisión y seguimiento a los profesores.

~ Que se asegure la actualización y adecuación de los contenidos.

• Difundir y concienciar a la sociedad de la importancia y obligatoriedad de que los entrena-

dores/monitores dispongan del nivel mínimo establecido en el plan de formación.

• Facilitar a los interesados el acceso a la formación, en temas como horarios y fechas de impartición, desplazamientos, nuevas tecnologías aplicadas a la formación, etc.

• Supervisar el cumplimiento, es decir, supervisar que todos los formadores que ejercen están capacitados para ello.

• Implicar a Educación y Salud en la elaboración de este plan, tanto como aportación de contenidos y metodología, como también como primer paso para que acepten incluir a los profesionales así formados en sus planes educativos.

La acción se concreta en el desarrollo de las acciones anteriormente descritas, todo ello dentro del marco legislativo existente y aprovechando al máximo las competencias de Navarra en materia de Educación, Deporte y Salud.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|-----------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 5 | FORMACIÓN | 5.1.- Estructurar la formación deportiva en Navarra |
| | | 5.2.- Deporte competición |
| | | 5.3.- Deporte recreación y salud |
| | | 5.4.- Formación de gestores deportivos y de personal de mantenimiento |
| | | 5.5.- Formación de iniciador deportivo |

EJE ESTRATÉGICO 6: RELACIONES INSTITUCIONALES

A lo largo de la presente redacción hemos ido señalando como necesario poder contar en el desarrollo de los planes propuesto con la colaboración de otras instancias diferentes a la que sostienen las competencias en materia deportiva y promueve la elaboración del presente plan (Instituto Navarro Del Deporte). Por ello, es necesario de forma transversal, nuevamente, plantear un eje de acción que agrupe las instituciones con las que necesariamente es preciso acordar puntos de encuentro y colaboración para el mejor funcionamiento del presente Plan estratégico.

Las líneas propuestas en función de las características de las instituciones colaboradoras en materia deportiva son cuatro:

• Departamentos gubernamentales (Educación, Salud, Turismo, Medio Ambiente, ect.) y otras

instituciones (Comunidades Autónomas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español).

• Entidades locales.

• Entidades deportivas tales como clubes, asociaciones, federaciones deportivas y otros.

• Voluntario deportivo

Además, se ha propuesta dotar al recientemente creado Consejo Navarro del Deporte de un papel activo dentro de este Plan estratégico ya que se constituirá entorno a él los mecanismos de seguimiento y evaluación del propio Plan. Para ello, entre las acciones propuestas, se pretende crear diferentes comisiones de trabajo que profundicen en los ejes estratégicos planteados, así como, un sistema de gestión en red que permita a sus miembros realizar un seguimiento sencillo de los temas a desarrollar y confeccionar novedosos sistemas de evaluación del mencionado Plan.

La sexta línea de acción esta planteada en el marco de modernización de la propia administración que hace necesario crear un sistema de gestión del conocimiento que facilite el acceso libre de todos los ciudadanos y entidades a la información disponible en materia deportiva.

Por último, hemos incluido aquí la necesidad de desarrollar reglamentariamente cuestiones planteadas dentro de la propia del Ley del deporte y que están pendiente de su posterior desarrollo y que, sin ninguna, duda resolverán cuestiones que en la actualidad son demandadas por los agentes deportivos implicados.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|---------------------------------------|----------------------------------------------|
| 6 | RELACIONES INSTITUCIONALES | 6.1.- Con Salud, Educación y Turismo. |
| | | 6.2.- Con Entidades Locales |
| | | 6.3.- Con clubes y asociaciones |
| | | 6.4.- Voluntariado deportivo |
| | | 6.5.- Consejo Navarro del Deporte |
| | | 6.6.- Comunicación/Información entre agentes |
| | | 6.7. Desarrollo de la Ley del Deporte |

EJE ESTRATÉGICO 7: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El último eje estratégico a trabajar en el presente Plan es el denominado de "investigación e innovación" con dos líneas de actuación bien diferenciadas.

1. Investigación.

En ella se encuadran las acciones propias de investigación en materia deportiva tanto del rendimiento deportivo como de los beneficios para la salud que tradicionalmente se vienen haciendo desde el Centro de Investigación. Así como, la

línea de trabajo que se ejecuta mediante la elaboración periódica de una vigilancia y observación de lo que en un mundo tan cambiante como el deportivo se esta haciendo en otros lugares.

2. Innovación.

Esta línea propone acciones en las que una vez observado otras realidades parecidas a las nuestras podamos ser capaces de mejorar las prestaciones que aquí damos a través de la mejora de los trámites administrativos, programas informáticos de gestión y seguimiento, implantando estándares de calidad, etc.

| N | EJE ESTRATÉGICO | LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN |
|---|----------------------------------------|----------------------------------|
| 7 | INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN. | 7.1. Investigación |
| | | 7.2. Innovación |

10.-CUADRO DE ACCIONES

| 10.1.- DEPORTE EN EDAD ESCOLAR | | | | | |
|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
| Difusión y Concienciación (1.1) | 1. Diseño y ejecución de un Plan de Comunicación (charlas, publicidad, eventos, etc). | Valoración del alcance de la campaña | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Promoción Ag. Comunicación |
| | 2. Asegurar, cuando menos por parte de la Administración una línea de financiación que asegure el mantenimiento esta línea estratégica. | Número de acciones realizadas | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Promoción |
| Plan del deporte en edad escolar (1.2.) | 3. Análisis y Mejora del plan actual, con el fin de dotar de más calidad a la oferta actual. | Cumplimiento de plazos Medición de las mejoras reales alcanzadas con la aplicación del plan. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Promoción |
| | 4. Potenciar la práctica deportiva en centros escolares a través de acciones como la de la jornada continua de educación+deporte. Potenciando que los centros escolares sean los promotores/ generadores de la actividad deportiva en edad escolar e incentivando programas que complementen la multiactividad con la especialización e implicando a los departamentos de educación física de los centros en la organización de dichas actividades | Número de centros en que se aplica este modelo Resultados de evaluación del modelo (encuestas) Número de centros que promueven actividades | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Promoción Dep. Educación |
| | 5. Que las Federaciones adecuen sus normativas para permitir la participación de todas las edades y apoyar de esta manera al deporte en edad escolar. | Número de federaciones que cumplen el objetivo de la acción. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Promoción Federaciones |
| | 6. Impulsar el incremento de las horas de educación física en el currículo escolar tanto de primaria como de secundaria. | Acuerdos alcanzados | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Promoción Dep. Educación |
| Protección del menor (1.3) | 7. Regulación de la práctica deportiva del menor. | Ley reguladora | (I.N.D.) Subdirección | 2011 Medio | (I.N.D.) Promoción |
| | 8. Elaborar soporte documental que describe claramente la situación actual, en materia de seguridad y sanitaria, relativa a las actividades deportivas en edad escolar. | Documentación realizada. | (I.N.D.) Secretaría | 2009 | (I.N.D.) Secretaría (I.N.D.) Subdirección |
| | 9. Realizar acciones formativas específicas para difundir, formar e informar a todos los implicados (padres, monitores, entrenadores, etc) | Número de acciones realizadas. Número de asistentes a las acciones | (I.N.D.) Subdirección | 2010 Medio | (I.N.D.) Subdirección |
| | 10. Facilitar un seguro para toda la práctica deportiva de los menores | Obtención de dicho seguro. | (I.N.D.) Subdirección | Largo | (I.N.D.) Subdirección (I.N.D.) Secretaría |

| 10.2.- DEPORTE SALUD/PARA TODOS | | | | | |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------|---------------------------------------------------------------------|
| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
| Difusión y Concienciación (2.1) | 11. Diseñar y ejecutar una campaña de comunicación a toda la sociedad. | Cumplimiento de plazos. Resultados de la campaña (evaluación). | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Subdirección Dirección General de Comunicación |
| | 12. Coordinación con el Departamento de Salud para la formación de los médicos como proscriptores del deporte. Aspirar a que los médicos "receten" la práctica de actividad física en la población en general y en determinadas patologías. | Número de reuniones mantenidas y programas realizados conjuntamente. Número de centros que intervienen. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) CEIMD Dep. Salud |
| | 13. Dar a conocer la condiciones idóneas para la práctica deportiva en general y las consecuencias de una mala práctica o abusiva. | Número de materiales y acciones propuestas | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) CEIMD Dep. Salud |
| Deporte 3ª edad y grupos de riesgos (2.2) | 14. Potenciar su práctica tanto a través de campañas de difusión, como a través de la participación y prescripción de los médicos. | Número de personas involucradas. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD (I.N.D.) Promoción |
| Deporte y mujer (2.3.) | 15. Diseñar programas específicos que impulsen la práctica deportiva en la población femenina. | Número de programas | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD (I.N.D.) Promoción |
| Deporte y adolescencia (2.4.) | 16. Impulsar programas específicos para los adolescentes con el fin de evitar el abandono de la práctica deportiva. | Programas realizados | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Promoción (I.N.D.) Rendimiento Federaciones |
| Deporte para todos (2.5) | 17. Ampliar desde las federaciones y otros agentes su implicación respecto al deporte para todos, impulsando programas y acciones encaminadas a realizar este tipo de actividades | Federaciones implicadas. Programas realizados. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Promoción (I.N.D.) Rendimiento Federaciones |

10.3.- DEPORTE COMPETICIÓN

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|---------------------------------------------------------------|
| Desarrollo de competencias federativas (3.1) | 18. Potenciar, por parte de las Federaciones, el uso de los servicios comunes puestos a disposición por el · y apoyar desde el Instituto Navarro Del Deporte la contratación de profesionales deportivos que se encarguen de elaborar programas deportivos, para una o varias Federaciones, de manera que se consiga el objetivo último de dinamización de las mismas. | Número de personas contratadas para estas tareas | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Rendimiento Casa del Deporte |
| | 19. Incentivar programas de promoción del deporte para todos dentro del ámbito federativo. | Número de programas puestos en marcha Importe destinado a estos programas | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Rendimiento (I.N.D.) Promoción Federaciones |
| | 20. Desarrollo de los reglamentos de funcionamiento internos y de representación de cada Federación (contratación de personal, etc.). | Número de reglamentos desarrollados | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Rendimiento Federaciones |
| | 21. Comité de Justicia Deportiva de Navarra. Promoción y mejora de sus competencias. Agilidad en la toma de decisiones. | Número de casos resueltos. Tiempo medio de resolución. | (I.N.D.) Secretaría | Medio | (I.N.D.) Secretaría |
| Programas de tecnificación (3.2) | 22. Puesta en marcha del nuevo "Marco de Ordenación del deportista de rendimiento". <ul style="list-style-type: none"> - Determinar el nivel de cada deportista de rendimiento - Establecer una sistemática objetiva de control y supervisión de los fondos destinados al rendimiento deportivo. - Participación activa del Instituto Navarro del Deporte en los programas de tecnificación que se van a desarrollar. | Número de deportistas y federaciones implicados. Resultados deportivos de los deportistas. Presupuesto ejecutado para dicho plan. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Rendimiento (I.N.D.) CEIMD |

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|-----------------------------------------------------------------------|
| Estatuto del deportista de alto nivel y alto rendimiento (3.3) | 23. Desarrollar el Estatuto y aprobarlo | Estatuto aprobado Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Rendimiento |
| Proyectos deportivos de alto nivel (3.4) | 24. Elaborar un sistema de valoración de los proyectos que contemple los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos presentados tengan una viabilidad económica al margen de la Administración. • Sean de interés social para Navarra. • Se beneficien los deportistas navarros. • Tengan una continuidad en el tiempo más allá de la prevista en las propias ayudas. • Las subvenciones deben ser destinadas al fin propuesto. • Coordinada con otras administraciones. • Primar desde la Administración la creación de estructuras piramidales donde intervengan o afecten a un mayor número de deportistas o agentes relacionados. | Número de proyectos presentados Número de proyectos subvencionados Presupuesto destinado | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Rendimiento Clubes |
| Juego limpio, valores y dopaje. (3.5) | 25. Promoción de estos valores a través de campañas de difusión y de formación, bien específicas o bien encuadradas en otras difusiones del deporte | Número de apariciones de este tema en las campañas de difusión. N de casos de dopaje. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Promoción (I.N.D.) CEIMD (I.N.D.) Rendimiento |
| Patrocinio deportivo (3.6) | 26. Campaña de impulso del patrocinio deportivo | Número de campañas realizadas. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Subdirección |
| | 27. Nuevas formas de patrocinio deportivo (responsabilidad social) | Número de nuevos programas | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Subdirección |

10.4.- INFRAESTRUCTURAS

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Nuevas Instalaciones (4.1) | 28. Redacción del Plan Director de instalaciones deportivas. | Plan Director aprobado Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009 Corto | (I.N.D.) Infraestructuras |
| | 29. Apoyo a la creación de la red básica local. | Número de EELL con las que se establecen acuerdos. | (I.N.D.) Infraestructuras | 2010/11 Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| | 30. Coordinación y colaboración con Educación. | Número de infraestructuras en las que se interviene. | (I.N.D.) Infraestructuras | 2010/11/12 | I.N.D Infraestru. Educación |
| | 31. Apoyo a la iniciativa privada en la construcción de nuevas instalaciones | Número de proyectos apoyados Importes destinados a ello | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009/10/11 Corto/ Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| | 32. Apoyo a la construcción de nuevas instalaciones promovidas por la Administración | Número de instalaciones construidas | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009 Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| Mantenimiento y mejora de instalaciones (4.2) | 33. Elaboración de un Modelo/Plan para Calidad de mantenimiento, mejora y autocontrol de instalaciones deportivas. | Plan Elaborado Grado de implantación del plan en las instalaciones. Calificación media de las instalaciones. | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009 Medio | (I.N.D.) Infraestructuras (I.N.D.) Subdirección |
| | 34. Redacción de un Plan de Reacondicionamiento y reforma de instalaciones, para hacerlas acordes con las actividades y propuesta del Instituto Navarro Del Deporte. | Elaboración del Plan Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009 Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| Optimización del uso de las instalaciones (4.3.) | 35. Potenciar la figura del club deportivo escolar como fuente de uso de las instalaciones escolares y otros espacios públicos habilitados para la práctica deportiva. | Número de clubes que usan instalaciones escolares. | (I.N.D.) Subdirección | 2010/11 Medio | (I.N.D.) Subdirección |
| | 36. Potenciar el uso de horas valle de las instalaciones con personas de la tercera edad y otras poblaciones preferentes. | Porcentaje de población de personas de 3ª edad y otras poblaciones preferentes que hacen uso habitual de instalaciones deportivas. | (I.N.D.) Subdirección | 2010/11 Medio | (I.N.D.) Subdirección |
| | 37. Gestión de las instalaciones deportivas a través de incorporación de TIC y herramientas específicas de gestión adaptadas al mundo del deporte. | Diseño del programa de control y cumplimiento de plazos. | (I.N.D.) Infraestructuras | Largo | (I.N.D.) Subdirección |

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|---------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|---------------|------------------------------|
| Instalaciones para el deporte de élite (4.4) | 38. Desde la Administración facilitar la puesta en disposición de instalaciones para los deportistas (localización, acuerdos con Aytos., instalaciones privadas, etc.). | Número de acuerdos con clubes/ayuntamientos para facilitar la práctica deportiva. | (I.N.D.) Infraestructuras | 2009 Corto | (I.N.D.) Subdirección |
| | 39. Desarrollar el Estadio Larrabide como referente del deporte navarro de rendimiento | Porcentaje de deportistas navarros de élite que entrenan en instalaciones de Navarra. | (I.N.D.) Infraestructuras | Largo | (I.N.D.) Subdirección |
| Espacios naturales como instalaciones deportivas (4.5) | 40. Planificar el desarrollo de espacios naturales como instalaciones deportivas: senderos, | | (I.N.D.) Infraestructuras | Largo | (I.N.D.) Subdirección |
| Centros propios (4.6) | 41. Definir la política de uso y tipo de gestión de las instalaciones propias del Instituto Navarro Del Deporte. Larrabide, Guelbenzu, Fuente Príncipe y Pabellón Multiusos | Documento de compromisos. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| | 42. Definir el futuro y los planes de inversión de las instalaciones propia | Documento de compromisos | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Infraestructuras |
| Pabellón Multiusos (4.7) | 43. . Construcción Pabellón Multiusos de Navarra | Concursos y licitación de obras | (I.N.D.) Infraestructuras | Medio | SPRIN |

10.5.- FORMACIÓN

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------------------------------|
| Estructurar la formación deportiva en Navarra (5.1) | 44. Desarrollar un centro autorizado en formación deportiva tanto en materia de gestión y mantenimiento de instalaciones como de entrenamiento | Creación de la Escuela. | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 45. Crear un mecanismo de coordinación con el Departamento de Educación que coordine las acciones previstas en materia de formación. | Creación del mecanismo. | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) Subdirección Dep. Educación |
| Deporte competición (5.2) | 46. Desarrollo del currículo de nivel III y ampliar currículos de la parte común, de todos los niveles, e impartirlos como formación reglada. | Cumplimiento de plazos Número de asistentes a la formación | (I.N.D.) Subdirección | 2010 Medio | (I.N.D.) CEIMD |
| | 47. Impulsar las jornadas de actualización continua de entrenadores. Incentivando la realización de cursos de nivel III entre los entrenadores de los centros de tecnificación | Número de alumnos que cursan este reciclaje y formación continua | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 48. Potenciar la valoración por parte de los deportistas y de la sociedad en general, del los títulos de entrenador. | Datos de encuestas | (I.N.D.) Subdirección | 2010/11 | (I.N.D.) Subdirección |
| | 49. Diseñar una estrategia eficaz y eficiente que haga que los entrenadores actuales cursen los cursos de iniciador deportivo y se reciclen. | Número de entrenadores que asisten a los cursos | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) CEIMD |

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|------------------------------------------------|
| Deporte recreación y salud (5.3) | 50. Desarrollar los contenidos formativos a los niveles BÁSICO y EXPERTO para trabajar con grupos de riesgo. | Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) CEIMD Dep. Salud Universidad |
| | 51. Legislar en Navarra (modelo de referencia el de Cataluña) para hacer que los monitores que imparten actividades deban superar unos cursos y pruebas que les capaciten para ejercer profesionalmente. | Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Subdirección | 2010/11 Largo | (I.N.D.) CEIMD Dep. Educación |
| | 52. Desarrollar un sistema de control de la formación recibida por el personal que trabaja con personas, bien de la tercera edad o bien con personal de riesgo o con enfermedades crónicas. | Porcentaje de personas que superan los controles definidos. | (I.N.D.) Subdirección | 2010/11 Largo | (I.N.D.) CEIMD |
| | 53. Desarrollar convenios para el establecimiento de títulos propios universitarios en deporte-salud con las universidades Navarras | Nº de títulos convenidos. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD Dep. Salud Universidad |
| Formación de gestores deportivos y de personal de mantenimiento (5.4) | 54. Buscar referencias en otras comunidades o estados, que hayan desarrollado contenidos formativos para este personal. | Nº de reuniones mantenidas- Nº de estudios realizados. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 55. Desarrollar contenidos específicos para Navarra. | Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Subdirección | 2009 Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 56. Desarrollar un sistema que potencie y valore al personal que ha superado las formaciones descritas anteriormente. | Número de personas cualificadas de acuerdo la acción anterior | (I.N.D.) Subdirección | Largo | (I.N.D.) CEIMD |
| Formación de iniciador deportivo (5.5.) | 57. Impulsar la formación de gestores y directivos | Cursos de gestión deportiva ofertados. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 58. Impulsar y desarrollar una formación on-line | Cursos de formación on-line ofertados. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 59. Actualización permanente de los voluntarios deportivos | Actualizaciones ofertadas a voluntarios. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) CEIMD ASVONA |

10.6.- RELACIONES INSTITUCIONALES

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Con Salud, Educación y Turismo (6.1) | 60. Crear un sistema de trabajo donde intervengan todas las administraciones relacionadas con el trabajo propio que realiza el Instituto Navarro Del Deporte. En este grupo de trabajo deberían intervenir Educación, Salud, Turismo y Medio Ambiente. No siempre será necesario la participación de todos en el grupo, pero es muy importante la coordinación en los programas a realizar. | Número de reuniones realizadas. Acuerdos tomados entre varias administraciones | (I.N.D.) Dirección | Corto | Instituto Navarro del Deporte Dep. Educación Dep. Salud Dep. Turismo Dep. M Ambiente |
| Con entidades locales (6.2) | 61. Establecer acuerdos permanentes que posibiliten: <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos para uso de las instalaciones en deporte de alto nivel. • Uso de las instalaciones en relación con prescripciones del médico de cabecera o especialistas. Que se "recete" el deporte (sobre todo en 3ª edad) como tratamiento y se desarrolle en las instalaciones existentes en la localidad. • Potenciar y apoyar el uso de las instalaciones por los menores, mujeres, inmigrantes y 3ª edad. • Hacer llegar hasta los ayuntamientos y/o patronatos de deportes las nuevas tendencias en actividades y deporte. | Número de acuerdos alcanzados. Duración media de cada acuerdo Resultados (evaluación) de la aplicación de los acuerdos. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Infraestructuras (I.N.D.) Promoción |
| Con clubes y asociaciones (6.3) | 62. Implantar una política de acuerdos de colaboración, de diferente naturaleza en función del tipo y características del interlocutor, pero que atiendan al menos los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de práctica deportiva de alto nivel. • Difusión y concienciación de los deportistas. • Modelos de apoyo a estos agentes para que participen en la iniciativa. • Implantación de los conceptos de "deporte para todos" y "deporte salud". • Formación y cualificación de los técnicos. • Impulsar la realización de actividades físicas en los grupos de especial incidencia (mujer, 3ª edad, inmigrantes o población de riesgo). | Asociaciones implicadas Presupuestos destinados. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Rendimiento (I.N.D.) Promoción |

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------|----------------------------------------------------|
| Voluntariado deportivo (6.4) | 63. Establecer programas de promoción del voluntariado deportivo encaminados a regular su participación en las actividades deportivas. | Número de programas iniciados | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Promoción |
| Consejo Navarro del Deporte (6.5) | 64. Creación de diferentes comisiones de trabajo que profundicen en los ejes estratégicos planteados. 65. Desarrollo de un sistema de gestión documental que facilite el trabajo en red de los miembros de dicho organismo. | Número de comisiones creadas Herramienta y documentos facilitados | Secretaría y Órganos Colegiados(I.N.D.) | Corto | (I.N.D.) Secretaría (I.N.D.) Subdirección |
| Comunicación /Información entre agentes (6.6) | 66. Diseñar e implantar un sistema de gestión del conocimiento sobre las acciones de deporte (campañas, etc.) que se realizan. | Diseño del sistema. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) Subdirección |
| Desarrollo de la Ley del Deporte (6.7) | 67. Desarrollar la Ley Foral del Deporte en Navarra en los términos reglamentarios siguientes: - Cesión de deportistas para integrarse en las selecciones de Navarra - Espectáculos de actividades deportivas públicas (requisitos o condiciones de obligado cumplimiento) - Autorización administrativa especial (según el riesgo de determinados espectáculos y actividades deportivas). - Sociedades anónimas deportivas (procedimientos e inscripción). - Medidas de prevención y control del dopaje deportivo. - Requisitos o condiciones de obligado cumplimiento para las instalaciones deportivas de uso público. - Prohibición de acceso a instalaciones deportivas (objetos o instrumentos) - Prevención de riesgos: cobertura de responsabilidad civil de las pólizas (instalaciones deportivas). - Información en instalaciones deportivas además de las que prevé la Ley Foral del Deporte de Navarra. - Titulaciones y formación; competencias: Administración deportiva y Administración educativa. - Formación, acreditaciones o habilitaciones de naturaleza administrativa. - Obligatoriedad de titulación (disposiciones de desarrollo de ley). - Inspecciones en materia deportiva - Regulación de senderos | Reglamentos aprobados | | | |

10.7.- INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

| LÍNEA DE ACCIÓN | ACCIONES | INDICADORES | Responsable | Plazo | Implicados |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------|----------------------------------------------------------|
| Investigación (7.1) | 68. Establecer un Plan de Vigilancia para conocer qué es lo que se está haciendo en otras Comunidades y en otros Países | Número de acciones que se aplican en Navarra. | | | |
| | 69. Desarrollo y estrategia en las acciones de investigación del CEIMD (Plan estratégico). | Cumplimiento de plazos | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Subdirección (I.N.D.) CEIMD |
| | 70. Investigar en relación con el deporte en niños y adolescentes. | Número de investigaciones realizadas. | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) Subdirección |
| | 71. Acuerdos con organismos públicos y privados para investigaciones sobre ciertas líneas de actividad físico-deportiva. | Número de acuerdos alcanzados Número de líneas de investigación iniciadas | (I.N.D.) Subdirección | Corto | (I.N.D.) CEIMD |
| | 72. Formación de doctores en materia deportiva | Número de doctores formados. | (I.N.D.) Subdirección | Medio | (I.N.D.) CEIMD |
| Innovación (7.2) | 73. Atención y fidelización del deportista, facilitando los trámites, el acceso a la información, la atención, etc., de modo que se mejore el grado de fidelización del deportista con el propio deporte. | Deportistas implicados y trámites facilitados. | (I.N.D.) Subdirección | LARGO | (I.N.D.) Rendimiento |
| | 74. Ofertar programas de formación deportiva mediante el uso de las TIC. | Número de programas | (I.N.D.) Subdirección | CORTO | (I.N.D.) Subdirección |
| | 75. Diseñar e implantar estándares de calidad homogéneos en los servicios deportivos (Instituto Navarro Del Deporte, clubes, instalaciones, asociaciones, etc.), como por ejemplo son las cartas de servicios, sistemas de gestión, etc. | Programas diseñados y puestos en marcha. | (I.N.D.) Subdirección | CORTO | (I.N.D.) Subdirección (I.N.D.) Infraestructuras |
| | 76. Diseño de productos "híbridos" que atraigan especialmente a los más jóvenes, y que permitan introducirlos en el deporte a través de los juegos, la diversión, la educación, la integración con las otras propuestas de ocio que les son atractivas. | Productos diseñados y puestos en marcha. Número de participantes en dichos programas. | (I.N.D.) Subdirección | CORTO | (I.N.D.) Promoción |

11.- MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN ESTRATÉGICO POR CAPÍTULOS

| MEMORIA ECONÓMICA | | |
|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|
| Programa | Subprograma | Inversión |
| CAPÍTULO II | Reformas de Centros propios (2) | 65.000,00 |
| | Actividades propias de infraestructuras (2) | 107.838,00 |
| | Conservación y mantenimiento centros deporte | 1.050.000,00 |
| | Juegos Deportivos de Navarra y actividades. (2) | 1.300.000,00 |
| | Formación de monitores deportivos (2) | 60.000,00 |
| | Actuaciones de patrocinio deportivo (2) | 2.858.000,00 |
| | Atención médica a deportistas (2) | 72.450,00 |
| | Órganos Colegiados del Deporte (2) | 48.502,00 |
| | Apoyo integración deportiva (2) | 15.000,00 |
| | Actividades de formación e investigación (2) | 77.312,00 |
| | TOTAL | 4.604.102,00 |
| CAPÍTULO IV | Federaciones deportivas y tecnificación (4) | 2.500.000,00 |
| | Campañas deportivas escolares (4) | 1.102.525,00 |
| | Organización acontecimientos deportivos (4) | 200.000,00 |
| | Acuerdos con entidades deportivas (4) | 2.230.000,00 |
| | Ayudas a deportistas (4) | 285.300,00 |
| | Apoyo a Entidades Locales (4) | 500.000,00 |
| | Convenios con entidades (4) | 567.000,00 |
| | Ordenación del fútbol base (4) | 325.000,00 |
| | Apoyo al voluntariado (4) | 6.000,00 |
| | Deporte y arte (4) | 5.100,00 |
| | Investigación deportiva (4) | 38.000,00 |
| | TOTAL | 7.758.925,00 |
| CAPÍTULO VI | Instalaciones especiales (6) | 10.000.000,00 |
| | Equipamiento de instalaciones de deporte (6) | 50.000,00 |
| | Equipos médicos (6) | 8.000,00 |
| | TOTAL | 10.058.000,00 |
| CAPÍTULO VII | Instalaciones entidades locales (7) | 4.441.000,00 |
| | Infraestructuras deportivas en medio natural (7) | 140.492,00 |
| | Instalaciones entidades deportivas (7) | 200.000,00 |
| | TOTAL | 4.781.492,00 |
| | TOTAL | 27.202,519,00 |

12.- MEMORIA ECONÓMICA DEL PLAN ESTRATÉGICO POR PROGRAMAS

| MEMORIA ECONÓMICA | | |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------|
| Programa | Subprograma | Inversión |
| Infraestructuras | Reformas de Centros propios | 65.000,00 |
| | Actividades propias de infraestructuras | 107.838,00 |
| | Instalaciones entidades locales | 4.441.000,00 |
| | Infraestructuras deportivas en medio natural | 140.492,00 |
| | Instalaciones entidades deportivas | 200.000,00 |
| | Instalaciones especiales | 10.000.000,00 |
| | Equipamiento de instalaciones de deporte | 50.000,00 |
| | Conservación y mantenimiento centros deporte | 1.050.000,00 |
| | TOTAL | 15.004.330,00 |
| Deporte en edad escolar | Juegos Deportivos de Navarra y actividades. | 1.300.000,00 |
| | Campañas deportivas escolares | 1.102.525,00 |
| | TOTAL | 2.402.525,00 |
| Formación | Formación de monitores deportivos | 60.000,00 |
| | TOTAL | 60.000,00 |
| Deporte Competición | Actuaciones de patrocinio deportivo | 2.858.000,00 |
| | Federaciones deportivas y tecnificación | 2.500.000,00 |
| | Organización acontecimientos deportivos | 200.000,00 |
| | Acuerdos con entidades deportivas | 2.230.000,00 |
| | Atención médica a deportistas | 72.450,00 |
| | Ayudas a deportistas | 285.300,00 |
| | TOTAL | 8.145.750,00 |
| Deporte salud Deporte para todos | Apoyo a Entidades Locales | 500.000,00 |
| | Convenios con entidades | 567.000,00 |
| | Ordenación del fútbol base | 325.000,00 |
| | TOTAL | 1.392.000,00 |
| Relaciones Institucionales | Apoyo al voluntariado | 6.000,000 |
| | Deporte y arte | 5.100,00 |
| | Órganos Colegiados del Deporte | 48.502,00 |
| | Apoyo integración deportiva | 15.000,00 |
| | TOTAL | 74.602,00 |
| Innovación e Investigación | Actividades de formación e investigación | 77.312,00 |
| | Investigación deportiva | 38.000,00 |
| | Equipos médicos | 8.000,00 |
| | TOTAL | 123.312,00 |
| | TOTAL | 27.202,519,00 |

La distribución temporal de las acciones programadas son a medio y largo plazo, por lo tanto el Plan Estratégico del Deporte de Navarra puede considerarse plurianual. Sin embargo, la inversión prevista es anual, teniendo en cuenta que los grupos de actividad están identificados con partidas presupuestarias afines, contempladas en Presupuesto correspondiente habilitado y que permiten desarrollarlo. Los importes necesarios de años sucesivos, tendrán las limitaciones que determinen la previsión del Plan Económico a medio plazo para futuros ejercicios, y la consignación presupuestaria que anualmente se fije en los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio correspondiente.

La priorización de las actuaciones se basa en los respectivos ejes estratégicos, en algunos casos se trata de acciones vinculadas a varios ejes estratégicos, por lo que son acciones complementarias.

13.- PARTICIPANTES GRUPOS DE TRABAJO DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico del deporte de Navarra, es un plan integrador y de consenso. El texto pretende reflejar la voluntad de todas las entidades que han tomado parte en su elaboración. En la misma, han colaborado los diferentes agentes deportivos de la comunidad a través de representantes de asociaciones e instituciones, ayuntamientos y mancomunidades deportivas, clubes deportivos, federaciones deportivas, centros escolares, clubes

polideportivos, universidades, empresas de gestión, fundaciones deportivas, técnicos deportivos, docentes, dirigentes deportivos y otros, dando cumplimiento a los principios de coordinación administrativa, de colaboración con entidades públicas o privadas y de participación de las mismas, que deben presidir la organización institucional del deporte en Navarra y su promoción, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley Foral 15/2001, de 5 de julio, del Deporte de Navarra.

Hemos querido contar con todos los colectivos implicados en el deporte en Navarra intentando que, de una forma u otra, hubiera representantes de todos los agentes que actúa o intervienen.

No siempre ha sido posible su participación presencial en los grupos, pero sí que han estado informados y han colaborado aportando sus ideas a través de otros medios.

También hay que decir, que otras personas han declinado su participación por diversos motivos pero afortunadamente éstas han sido las menos.

Cada grupo de trabajo se ha reunido al menos en dos ocasiones siendo necesario, en la mayoría de los casos, una tercera reunión.

A todas las reuniones además de los invitados, han acudido representantes del Instituto Navarro del Deporte relacionado con el área específica a trabajar, así como de la empresa coordinadora del Plan Estratégico.

| INFRAESTRUCTURAS | | |
|-------------------------|-------------------------------|--------------------------------|
| | NOMBRE | ENTIDAD |
| 1. | Prudencio Indurain | Masquatro |
| 2. | Ernesto Modrego | Sedena |
| 3. | Oscar Andueza | Mendikate |
| 4. | Alfonso Mateo | Mancomunidad del Ebro |
| 5. | Jesús Astiz Segura | Ayto.Ayegui |
| 6. | Jerónimo Gómez Ortigosa | Ayuntamiento de Los Arcos |
| 7. | Ricardo Ariño | Ayuntamiento de Zizur Mayor |
| 8. | Sergio Parra - Olga Artozquiz | Fededarción Navarra de Vela |
| 9. | Pedro Fernández de Lascoiti | Federación Navarra de Rugby |
| 10. | Fermín Manso | Federación Navarra de Natación |
| 11. | Pedro Iraqui | A. D. San Juan |
| 12. | Juan Ramón López | S.D.R.G. Tajonar |
| 13. | Pablo Romera - Ramón Urdiain | Sprint |
| 14. | Martín Gil | UPNA |
| 15. | Ignacio Lasa | Federación Navarra de Golf |
| 16. | Victor Soria | RANKING |
| 17. | Javier Chocarro | Arquitecto |
| 18. | Carlos Arraiza | Hydra Gestión deportiva |

| DEPORTE ESCOLAR | | |
|------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| | NOMBRE | ENTIDAD |
| 19. | Juan Carlos Oroz | Futbito Txiki |
| 20. | Diego Maquirriain - Ana Herrero | Fundación Osasuna |
| 21. | Koldo Larripa | Ikastola Paz de Ziganda |
| 22. | Carlos Moreno | San Juan de la Cadena |
| 23. | Oscar Paniagua | Profesor Colegio Luis Amigó |
| 24. | Alberto Iglesias | Profesor EF Ave María |
| 25. | Oscar Rebolé | Profesor EF Teresianas |
| 26. | Javier Ros | Coordinador deportivo |
| 27. | Francisco Masa | Colegio Público Mendavia |
| 28. | Juanjo Vizcay | C. Deportivo Hiru Herri |
| 29. | Nacho Ilundain | F. Navarra de Baloncesto |
| 30. | Alvaro Gonzalez | F. Navarra de Natación-Amaya |
| 31. | Aitziber Martínez de Morentin | Ayuntamiento de Estella |
| 32. | Daniel Martínez Aguado | Ayuntamiento de Corella |
| 33. | Victor Soria | RANKING |
| 34. | Charo Quijera | ATEDENA-NAKITEL |
| 35. | Jorge San Martín | Coordinador Ayuntamiento de Burlada |

| DEPORTE COMPETICIÓN | |
|----------------------------------|------------------------------------------|
| NOMBRE | ENTIDAD |
| 36. Idoia Jiménez | Fundación Miguel Indurain |
| 37. Javier Macaya | Federación Navarra de Atletismo |
| 38. José Luis Diez Díaz | Federación Navarra de Fútbol |
| 39. Ion Oyarzun – Miguel Pozueta | Federación Navarra de Pelota |
| 40. Agustín Alonso | Federación Navarra de Baloncesto |
| 41. Eugenio Torrano | Federación Navarra de Triatlón |
| 42. Alfredo Latienda | Servicios Comunes de Federaciones |
| 43. Javier Sobrino | NHV. Cosmetal |
| 44. José Ignacio Salvatierra | Club Arenas |
| 45. Ángel Azcona | S.D.R- Anaitasuna |
| 46. Iñaki Ibarra | Club Itxako |
| 47. Iñaki Alfonso | Club Béisbol Navarra |
| 48. Pablo Arrastia | Deportista Atletismo y Triatlón |
| 49. Ana Nagore | Deportista: Vela |
| 50. Juan Tomás Apezetxea | Técnico balonmano |
| 51. José M ^a Sexmilo | Técnico Tenis |
| 52. Blas Arróniz | Federación Navarra de Deportes Adaptados |
| 53. David Domínguez | Federación Navarra de Natación |
| 54. Javier Izu | Asociación de la prensa deportiva |
| 55. Javier Aguerreta | Médico deportivo |
| 56. Rafael Antón | Hydra Gestión Deportiva |

| FORMACIÓN | |
|--------------------------|------------------------------------------|
| NOMBRE | ENTIDAD |
| 57. Martín Gil | U.P.N.A. |
| 58. Javier Trigo Oubiña | U.N. |
| 59. Andrés Sanzol | Fed. Navarra Tenis |
| 60. José Luis Diez Díaz | Fed. Navarra Fútbol |
| 61. Javier Landivar | Cruz Roja |
| 62. Natalia Urdiain | Foro Europeo |
| 63. Gorka Nuñez | SPORT WORKS |
| 64. Goio Bonafau | ANEFIDE |
| 65. Berta Echabarri | COLEFNA |
| 66. Ruben Goñi (Larraun) | ATEDENA-NAKITEL |
| 67. Txuma Arbea | Departamento de Educación |
| 68. Carlos Astrain | U.P.N.A. |
| 69. Javier Aguirre | U.P.N.A. |
| 70. Teresa Motos | Ex-deportista olímpica |
| 71. Alfredo Goya | Profesor Ciclo Formativo Act. Deportivas |
| 72. Victor Sanz | Hydra Gestión Deportiva |

| DEPORTE SALUD-COMPETICIÓN | | |
|----------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| | NOMBRE | ENTIDAD |
| 73. | Antonio Iturralde | Trofeo Boscos |
| 74. | Javier Aguirre | Trofeo Cidacos |
| 75. | Martín Gil | Servicio deportes UPNA |
| 76. | Jesús Albisu | Beste Iruña |
| 77. | Mikel Sarasa | Club Tenis Pamplona |
| 78. | Javier Macaya | Fed. Navarra Atletismo |
| 79. | Ignacio Massa | Fed. Navarra Golf |
| 80. | Raúl Avoledo | Club Deportivo Internacional |
| 81. | M ^a José Pérez Jarauta | Departamento de Salud |
| 82. | Miguel Ángel Elizari | Hydra Gestión Deportiva |

| DEPORTE SALUD-RECREACIÓN | | |
|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| | NOMBRE | ENTIDAD |
| 83. | Miguel Irurre | Aitonak |
| 84. | Pedro Sanz | Club Coronario |
| 85. | Luis Iriguibel y Humberto Pérez | Diabéticos ANADI |
| 86. | Gregorio Ladrón | Centro Termo Lúdico Cascante |
| 87. | Uxue Pola | Señorío de Zuasti |
| 88. | Beatriz Astrain | Fed. Navarra Gimnasia |
| 89. | Pedro Arizcuren | Asociaciones 3 ^a Edad |
| 90. | Ruben Berrio | Club Natación Pamplona |
| 91. | Ainhoa Aznarez y Pilar Gutierrez | Asociaciones Mujeres Progresistas |
| 92. | Ignacio Massa | Fed. Navarra Golf |
| 93. | José Ángel Remírez | Federación Navarra de Caza |
| 94. | Goio Bonafau | ANEFIDE |
| 95. | Mikel Sarasa | Club Tenis Pamplona |
| 96. | Blas Arroniz | Fed. Navarra Deportes Adaptados |
| 97. | Luis Barrientos | Universidad de Navarra |
| 98. | Pilar Elcarte | Agencia Navarra para la Dependencia |
| 99. | Ana Caspistegui | AEDONA |
| 100. | Jorge García | Hydra Gestión Deportiva |

| INSTITUTO NAVARRO DEL DEPORTE | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| | NOMBRE | AREA |
| 101. | José Javier Esparza | Director - Gerente |
| 102. | Ignacio Arbeloa Freire | Subdirector |
| 103. | Primitivo Sánchez Sanz | Promoción deportiva |
| 104. | Esteban Gorostiaga | CEIMD |
| 105. | Emilio Millor | Entidades y Rendimiento Deportivo |
| 106. | Ramón Santesteban | Infraestructuras |
| 107. | Ricardo Ruano | Secretaría General |
| 108. | Alfonso Gogorza | Tecnificación y selecciones |
| 109. | José Ignacio Remírez | Infraestructuras |
| 110. | Javier Ibáñez Santos | CEIMD Asistencia |
| 111. | Jesús Ibáñez | CEIMD Formación |
| 112. | Ana Onaindia | Fomento Deportivo |
| 113. | Antonio Remón Osta | Agentes de Desarrollo Deportivo |
| 114. | Juancho Aldaz | Estadio Larrabide |
| 115. | José M ^a Remírez de Ganuza | Negociado de Federaciones |

14.- BIBLIOGRAFÍA**LEGISLACIÓN GENERAL**

- Ley Foral del Deporte en Navarra de 5 de julio de 2001
- Ley Nacional del Deporte
- Carta Europea del Deporte.
- Libro blanco del deporte. Comisión de las comunidades europeas 2007.
- Estatutos del Instituto Navarro del Deporte
- Estrategia nacional sobre deporte y sostenibilidad. Green Cross España y Consejo Superior de Deportes
- Carta Verde del Deporte. Consejo Superior de Deportes
- Consejo Navarro del Deporte. Decreto Foral 15/2007, de 26 de febrero.

DEPORTE COMPETICIÓN

- Estadísticas Generales Consejo Superior del Deporte 2007
- Estadísticas Licencias nacionales CSD 2007.
- Estudio del Abandono de los Jóvenes en la Competición Deportiva. José Antonio Pérez Turpin y Concepción Suárez Lorca Universidad de Alicante

DEPORTE ESCOLAR

- Regulación del deporte en Edad Escolar en Andalucía. Decreto 6/2008 de 15 de Enero. BOJA num 21
- Estudio sobre hábitos infantiles a nivel nacional Realizado por PAC Reseca & Education para SANITAS 2007
- Programa ADE Ayuda Deportista Escolar. CSD
- Programa PROADE. Promoción y ayuda al deporte escolar. CSD.
- VII Jornadas Nacionales de Derecho Deportivo. Nicolás de la Plata Caballero.

DEPORTE SALUD

- El deporte en Europa. Edusport. M^a José Romero Ramos
- Hábitos deportivos de los navarros. Resultados parciales del trabajo realizado por García Ferrando para el Consejo Superior de Deportes sobre Hábitos deportivos de los Españoles 2005

- La salud físico deportiva de los españoles. Madrid 30 de octubre de 2007 SporteCultura Barcelona

- Eficacia de diversos programas municipales de actividad física en la mejora de la aptitud física en personas de la tercera edad de Guipúzcoa. Monserrat Otero parra. Profesora de la UPV y Jose F. Aramendi Aramendi, Médico deportivo del Centro Osasen Kirol. Tolosa Octubre de 2006.

- Deporte Saludable. Por qué es conveniente hacer deporte, qué precauciones tomar y cómo hacerlo. Centro de Estudios, Investigación y Medicina del deporte de Navarra. Instituto Navarro del Deporte.

- Estudio del impacto de la práctica deportiva en el gasto sanitario. Atlas Sport Consulting. Septiembre de 2006. Secretaría General de Deportes y Fundación Catalana del Deporte.

- Objetivos y guías nutricionales y de actividad física de la Estrategia NAOS. Juan Manuel Ballester. Ministerio de Sanidad y Consumo.

- Estudio sobre la promoción del ejercicio físico. Sociedad Española de Medicina Comunitaria y Familiar. Enero 2007.

- Eurobarómetro sobre el deporte año 2004.

- Desafíos y oportunidades en la promoción de la salud a través de la actividad física: reflexiones sobre la experiencia de Canadá. Enrique García Bengoechea. Universidad McGill. Montreal Canadá.

FORMACIÓN

- Anteproyecto de ley sobre la ordenación de las profesiones del deporte. Julio de 2007.

- Sistema nacional de cualificaciones y F.P. Familia profesional Actividades Físicas y Deportivas. Ministerio de Educación y Ciencia.

- Real Decreto de 24 de octubre de 2007 por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Ministerio de Educación y Ciencia.

- Problemas teóricos y crisis actual en la Educación Física. Pierre Parlebas

- Ley catalana de regulación de las profesiones del deporte. DOGC 5123/2008 de 2 de mayo.

INFRAESTRUCTURAS

- Diseño del Plan Director de Instalaciones Deportivas en Navarra 2005-2007. Ricardo Ruano Enériz. Antequera. 2006.

- Plan Director de Instalaciones Deportivas de Navarra 2000-2003. Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

- Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra

- Estudio comparativo de instalaciones deportivas por comunidades autónomas. Pablo Burillo, Marta García, Juan José Salinero y Leonal Gallardo. Universidad Castilla La Mancha. 2007.

- Informe Eroski sobre instalaciones deportivas municipales. 2008.

- Sostenibilidad medioambiental de las instalaciones deportivas públicas. José Carlos G^a- Consuegra. Ayuntamiento Daimiel. Zaragoza 2008.

OTROS EJEMPLOS DE PLANES ESTRATÉGICOS

- Plan Estratégico del Deporte de la Ciudad de Barcelona

- Plan Estratégico del Deporte en Sevilla.

- Plan Vasco del Deporte.

- Plan Estratégico del Deporte en Guipúzcoa

PAGINAS WEB MÁS UTILIZADAS

- www.deportenavarra.es Portal Web del Plan Estratégico del Deporte en Navarra

- www.navarra.es. Portal Web del Gobierno de Navarra.

- www.navarra.es/deportes. Pagina Web de Instituto Navarro del Deporte.

- www.csd.mec.es Página Web del Consejo superior de Deportes

- www.munideporte.com página Web de la Federación Española de Municipios y Provincias dedicada a toda la información deportiva.

- www.olimpic.org Portal Web del Comité Olímpico Internacional.

- www.coe.es Portal web del Comité Olímpico Español.

- www.ado.es Portal Web de la Asociación de deportes Olímpicos.

- www.deportesalud.com Página web creada por el CEIM para el grupo Eroski con todos los temas relacionados con la salud.

- www.recursos.cnice.mec.es/edfisica Página web del ministerio de educación con contenidos acerca de la educación física y el deporte en edad escolar.

- www.deportelimpio.fundacionmiguelindurain.com Pagina Web sobre el dopaje realizada por el Centro de Estudios Investigación y Medicina del Deporte (CEIMD) para la Fundación Miguel Indurain.

